

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE MONTERREY - CANTÓN LA  
CONCORDIA**

**PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023 - 2027**







GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
“MONTERREY”

HOLGER BAUTISTA GARCÍA BUENO  
PRESIDENTE

María de los Ángeles Briones Zambrano  
VICEPRESIDENTE

Joffre Rafael Cedeño Celorio  
VOCAL

Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría  
VOCAL

Wilson Loberti Chamba Rojas  
VOCAL

*Presidente del  
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural de Monterrey*



*Expreso mi afectuoso saludo  
a toda la parroquia de  
Monterrey, así como a cada  
familia de los diferentes  
recintos. Que los bellos  
recuerdos se sumen a las  
cosas que valoramos en el  
presente y a la esperanza de  
mejorar en el futuro.*

*Lic. Holger Bautista García Bueno*  
Administración 2023 - 2024

## Comisiones 2023 - 2027

| Comisión de Mesa                                                                                                                   | Planificación y Presupuesto                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Holger Bautista García Bueno</i><br><i>María de los Ángeles Briones Zambrano</i><br><i>Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría</i> | <i>María de los Ángeles Briones Zambrano</i><br><i>Wilson Loberti Chamba Rojas</i><br><i>Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría</i> |

### Comisión de Salud, Educación y Seguridad



*Presidente: Joffre Rafael Cedeño Celorio*

Primer vocal: Wilson Loberti Chamba Rojas  
 Segunda Vocal: María de los Ángeles Briones Zambrano

## Comisión Medio Ambiente, Producción y Turismo



*Presidente: Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría*

Primer vocal: Wilson Loberti Chamba Rojas  
Segundo Vocal: Jofre Rafael Cedeño Celorio

## Comisión de Obras Públicas e Infraestructura



*Presidente: Wilson Loberti Chamba Rojas*

Primer vocal: María de los Ángeles Briones Zambrano  
Segunda Vocal: Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría

## Comisión Social, Cultural Deportivo, Equidad y Género



*Presidenta: María de los Ángeles Briones Zambrano*

Primer vocal: Wilson Loberti Chamba Rojas  
Segunda Vocal: Cecilia Estefanía Tenorio Echeverría

## *Unidad Técnica*

GESTOR SOCIAL



Samuel Banda

TÉCNICO COMPRAS PUBLICAS



Juan Benigno Sanmartín Fajardo

## *Administrativo*

SECRETARIA-TESORERA



Karina Elizabeth Zambrano Loor

## *Apoyo*

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES



CHRISTOPHER RUÍZ

## *Reina de la Parroquia de Monterrey*



**SEYNER LISBETH MARCILLO SOLÍS**

## *Siglas y Acrónimos*

| <b>SIGLAS</b> | <b>SIGNIFICADO</b>                                                          |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| ALC           | Asambleas Locales Ciudadanas                                                |
| ANI           | Agenda Nacional para la Igualdad                                            |
| CNC           | Consejo Nacional de Competencias                                            |
| CNP           | Consejo Nacional de Planificación                                           |
| COA           | Código Orgánico del Ambiente                                                |
| COOTAD        | Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. |
| COPFP         | Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas                        |
| CPL           | Consejo de Planificación Local                                              |
| CTUGS         | Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo                                  |
| ETN           | Estrategia Territorial Nacional                                             |
| GAD           | Gobierno Autónomo Descentralizado                                           |
| ICM           | Índice de Cumplimiento de Metas                                             |
| LOOTUGS       | Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo           |
| LOPC          | Ley Orgánica de Participación Ciudadana                                     |
| MAE           | Ministerio del Ambiente                                                     |
| MAG           | Ministerio de Agricultura y Ganadería                                       |
| MIDUVI        | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda                                  |
| MINTEL        | Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información         |
| MTOP          | Ministerio de Transporte y Obras Públicas                                   |
| PDOT          | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial                               |
| PND           | Plan Nacional de Desarrollo                                                 |
| PUGS          | Plan de Uso y Gestión del Suelo                                             |
| SENAGUA       | Secretaría del Agua                                                         |
| SENPLADES     | Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo                           |
| SIGAD         | Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados        |
| SIL           | Sistema de Información Local                                                |
| SNDPP         | Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa             |
| SNGRE         | Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias                       |
| SNI           | Sistema Nacional de Información                                             |
| SOT           | Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo       |
| SPC           | Sistema de Participación Ciudadana                                          |

## 1. CONTENIDO

|        |                                                                                                                         |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.     | FASE PREPARATORIA.....                                                                                                  |
| 2.     | FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO .....                                                                                |
| 2.1.   | CARACTERIZACIÓN GENERAL .....                                                                                           |
| 2.2.   | ANÁLISIS POR SISTEMAS .....                                                                                             |
| 2.2.1. | FÍSICO AMBIENTAL .....                                                                                                  |
| A.     | CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS .....                                                                                        |
| B.     | TEMPERATURA.....                                                                                                        |
| C.     | PRECIPITACIÓN .....                                                                                                     |
| D.     | HUMEDAD RELATIVA .....                                                                                                  |
| E.     | EVAPORACIÓN POTENCIAL.....                                                                                              |
| F.     | NUBOSIDAD .....                                                                                                         |
| G.     | VIENTOS.....                                                                                                            |
| H.     | VEGETACIÓN .....                                                                                                        |
| I.     | RELIEVE .....                                                                                                           |
| J.     | GEOMORFOLOGÍA.....                                                                                                      |
| K.     | ALTERACIÓN DEL SUELO.....                                                                                               |
| L.     | CULTIVOS.....                                                                                                           |
| M.     | TAMAÑO DE LAS PARCELAS .....                                                                                            |
| N.     | MICROCUENCAS.....                                                                                                       |
| O.     | ECOSISTEMAS FRÁGILES.....                                                                                               |
| P.     | HIDROGRAFÍA .....                                                                                                       |
| Q.     | AGUA .....                                                                                                              |
| 2.2.2. | SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA .....                                       |
| A.     | DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA .....                                                                                          |
| B.     | RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIALES Y SUS RELACIONES CON EL EXTERIOR .....                                        |
| C.     | VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS .....                                                    |
| D.     | VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y FORMA DE RECEPCIÓN DEL AGUA EN LA VIVIENDA ..... |
| E.     | VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO DE LA VIVIENDA .....                                     |
| F.     | VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE LA RED PÚBLICA .....             |
| G.     | VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR FORMA DE ELIMINACIÓN DE BASURA .....                                                |

|        |                                                                           |
|--------|---------------------------------------------------------------------------|
| H.     | VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA..... |
| I.     | VIVIENDAS PARTICULARES POR TIPO DE VIVIENDA .....                         |
| J.     | USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO.....                                            |
| K.     | VIABILIDAD .....                                                          |
| L.     | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA .....                           |
| 2.2.3. | SISTEMA SOCIOCULTURAL .....                                               |
| A.     | POBLACIÓN DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE LA PARROQUIA MONTERREY .....            |
| B.     | EDUCACIÓN .....                                                           |
| C.     | DESERCIÓN ESCOLAR .....                                                   |
| D.     | SALUD .....                                                               |
| E.     | DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01-SALUD.....                                      |
| F.     | ESPACIOS PÚBLICOS.....                                                    |
| G.     | NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.....                                    |
| H.     | ORGANIZACIÓN SOCIAL.....                                                  |
| I.     | CULTURA Y PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE Y CRECIMIENTO ANCESTRAL .....  |
| 2.2.4. | COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                     |
| A.     | INFORMACIÓN DE SANIDAD ANIMAL.....                                        |
| B.     | PLANES Y PROGRAMAS .....                                                  |
| C.     | INFORMACIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS.....                                |
| D.     | INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO .....                          |
| E.     | CONDICIÓN DE ACTIVIDAD.....                                               |
| A.     | CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, RAMA DE ACTIVIDAD SEGÚN LOCALIDAD .....           |
| 2.2.5. | GESTIÓN DE RIESGOS.....                                                   |
| A.     | IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO.....            |
| B.     | SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIA .....                                            |
| C.     | SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA .....                             |
| D.     | ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES .....                                   |
| E.     | SUSCEPTIBILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES .....                            |
| F.     | AMENAZAS POR EVENTOS VOLCÁNICOS Y TSUNAMIS.....                           |
| G.     | IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS ELEMENTOS VULNERABLES .....                     |
| H.     | IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS PELIGROSOS.....                                 |
| I.     | ZONAS CON CONDICIÓN DE RIESGO.....                                        |
| 2.2.6. | COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....         |

A. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....  
B. REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL “MONTERREY” .....  
C. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.....  
D. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN.....  
E. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL INFLUYENTES EN EL TERRITORIO .....  
2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....  
2.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO .....  
3. FASE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.....  
3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....  
3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO .....  
3.3. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.....  
3.4. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS .....  
4.1. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....  
4.2. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN .....

## TABLAS

|                 |                                                                                                                     |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla 1.        | Ubicación geográfica, política, y altitudinal .....                                                                 |
| <b>Tabla 1.</b> | Ubicación geográfica de la estación .....                                                                           |
| Tabla 2.        | Vegetación de la parroquia.....                                                                                     |
| Tabla 3.        | Matriz de descripción del relieve.....                                                                              |
| Tabla 4.        | Geomorfología.....                                                                                                  |
| Tabla 5.        | Cultivos .....                                                                                                      |
| Tabla 6.        | Tamaño de las parcelas .....                                                                                        |
| Tabla 7.        | Microcuencas .....                                                                                                  |
| Tabla 8.        | Microcuencas .....                                                                                                  |
| Tabla 9.        | Densidad poblacional según parroquia de residencia .....                                                            |
| Tabla 10.       | Centro urbano y rural parroquial.....                                                                               |
| Tabla 11.       | Acceso a servicios básicos .....                                                                                    |
| Tabla 12.       | Fuente de abastecimiento de agua .....                                                                              |
| Tabla 13.       | Tipo de servicio higiénico en la vivienda.....                                                                      |
| Tabla 14.       | Energía eléctrica proveniente de la red pública .....                                                               |
| Tabla 15.       | Forma de eliminación de basura .....                                                                                |
| Tabla 16.       | Fuente de abastecimiento de agua .....                                                                              |
| Tabla 17.       | Tipo de vivienda .....                                                                                              |
| Tabla 18.       | Uso de la tierra .....                                                                                              |
| Tabla 19.       | Vías de segundo orden .....                                                                                         |
| Tabla 20.       | Vías de tercer orden (camino vecinales) .....                                                                       |
| Tabla 21.       | Ramales .....                                                                                                       |
| Tabla 22.       | Sistema de transporte de monterrey .....                                                                            |
| Tabla 23.       | Población de 5 años o más por uso de tic en los últimos 3 meses, según parroquia de residencia y sexo al nacer..... |
| Tabla 24.       | Población por sexo al nacer según la parroquia monterrey de residencia y grupos quinquenales de edad .....          |
| Tabla 25.       | Crecimiento poblacional de monterrey .....                                                                          |
| Tabla 26.       | Tasa de crecimiento poblacional .....                                                                               |
| Tabla 27.       | Tasa de asistencia por nivel de educación .....                                                                     |

|           |                                                                                                                                                                  |   |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Tabla 28. | Unidad educativa de la parroquia de monterrey.....                                                                                                               | 1 |
| Tabla 29. | Categorización de los servicios analizados acceso a agua, higiene y saneamiento.....                                                                             | 1 |
| Tabla 30. | Deserción escolar periodo lectivo 2023-2024 y 2024-2025.....                                                                                                     | 1 |
| Tabla 31. | Condición de analfabetismo .....                                                                                                                                 | 1 |
| Tabla 32. | Población por condición de dificultad funcional permanente y número y esferas de funcionamiento, según parroquia de residencia y sexo al nacer.....              | 1 |
| Tabla 33. | Población de 5 años o más por condición de dificultad funcional permanente en cada esfera de funcionamiento, según parroquia de residencia y sexo al nacer ..... | 1 |
| Tabla 34. | Cartera de servicios año 2024 por tipología.....                                                                                                                 | 1 |
| Tabla 35. | Número de personal que trabaja en el centro de salud monterrey.....                                                                                              | 1 |
| Tabla 36. | 20 principales causas de morbilidad general en consulta externa del centro de salud monterrey de enero a junio 2024 .....                                        | 1 |
| Tabla 37. | Total, de atendidos por consulta externa en el centro de salud monterrey en el periodo de enero a junio 2024 .....                                               | 1 |
| Tabla 38. | Total de atendidos por tipo de seguro en el centro de salud monterrey en el periodo de enero a junio 2024.....                                                   | 1 |
| Tabla 39. | Total de consultas en atención de prevención y morbilidad en el centro de salud monterrey en el periodo de enero a junio 2024 .....                              | 1 |
| Tabla 40. | Tasa de fecundidad de la parroquia monterrey, enero a junio 2024.....                                                                                            | 1 |
| Tabla 41. | Distribución de la infraestructura de salud del centro de salud tipo a “monterrey” .....                                                                         | 1 |
| Tabla 42. | Procedencia por provincia de pacientes atendidos por edad y sexo en el centro de salud monterrey, enero a junio 2024 .....                                       | 1 |
| Tabla 43. | Procedencia por país de pacientes atendidos por edad y sexo en el centro de salud monterrey, enero a junio 2024 .....                                            | 1 |
| Tabla 44. | Espacios públicos.....                                                                                                                                           | 1 |
| Tabla 45. | Condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas nbi .....                                                                                             | 1 |
| Tabla 46. | Eventos organizados por la liga barrial monterrey .....                                                                                                          | 1 |
| Tabla 47. | Eventos culturales realizados en el año 2019 por el gadpr.....                                                                                                   | 1 |
| Tabla 48. | Organización de monterrey por comités barriales .....                                                                                                            | 1 |
| Tabla 49. | Inventario en el ámbito técnica artesanales tradicionales (sipce) .....                                                                                          | 1 |
| Tabla 50. | Inventario en el ámbito como tradiciones y expresiones orales (sipce) .....                                                                                      | 1 |
| Tabla 51. | Granjas certificadas .....                                                                                                                                       | 1 |
| Tabla 52. | Registros (sanidad animal).....                                                                                                                                  | 1 |

Tabla 53. Sanidad vegetal .....  
Tabla 54. Operadores registrados en la parroquia monterrey .....  
Tabla 55. Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, según parroquia de residencia y sexo al nacer.....  
Tabla 56. Grupo de ocupación (nivel 1).....  
Tabla 57. Rama de actividad (nivel 1).....  
Tabla 58. Susceptibilidad por incendios forestales .....  
Tabla 59. Eventos peligrosos suscitados en la parroquia monterrey .....  
Tabla 60. Mecanismos de participación ciudadana y control social.....  
Tabla 61. Audiencia pública .....  
Tabla 62. Mapeo de actores.....  
Tabla 63. Estrategias en base a las directrices de la estrategia territorial nacional (etn) .....  
Tabla 64. Matriz de identificación de problemas y potencialidades del territorio .....  
Tabla 65. Sistema biofísico.....  
Tabla 66. Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones .....  
Tabla 67. Sistema sociocultural.....  
Tabla 68. Sistema económico productivo .....  
Tabla 69. Político institucional y participación humana .....  
Tabla 70. Gestión de riesgos .....

## MAPAS

|          |                                                               |
|----------|---------------------------------------------------------------|
| Mapa 1.  | Ubicación geográfica de monterrey .....                       |
| Mapa 2.  | Relieve .....                                                 |
| Mapa 3.  | Geomorfología.....                                            |
| Mapa 4.  | Alteración del suelo .....                                    |
| Mapa 5.  | Cultivos.....                                                 |
| Mapa 6.  | Tamaño de las parcelas .....                                  |
| Mapa 7.  | Microcuencas .....                                            |
| Mapa 8.  | Ecosistemas frágiles.....                                     |
| Mapa 9.  | Hidrografía.....                                              |
| Mapa 10. | Cobertura y uso de suelo.....                                 |
| Mapa 11. | Susceptibilidad a sequia .....                                |
| Mapa 12. | Susceptibilidad por movimientos en masa .....                 |
| Mapa 13. | Zonas susceptibles a inundaciones .....                       |
| Mapa 14. | Susceptibilidad por incendios forestales .....                |
| Mapa 15. | Eventos peligrosos suscitados en la parroquia monterrey ..... |
| Mapa 16. | Uso de la tierra actual.....                                  |

FIGURAS

Figura 1. Temperatura promedio .....  
Figura 2. Precipitación .....  
Figura 3. Humedad relativa .....  
Figura 4. Evaporación .....  
Figura 5. Nubosidad .....  
Figura 6. Vientos predominantes .....  
Figura 7. Acceso a servicios básicos .....  
Figura 8. Fuente de abastecimiento de agua .....  
Figura 9. Tipo de servicio higiénico en la vivienda .....  
Figura 10. Energía eléctrica proveniente de la red pública .....  
Figura 11. Forma de eliminación de basura .....  
Figura 12. Fuente de abastecimiento de agua.....  
Figura 13. Tipo de vivienda .....  
Figura 14. Uso de teléfono celular .....  
Figura 15. Uso de internet .....  
Figura 16. Uso de computadora o laptop.....  
Figura 17. Uso de tablet.....  
Figura 18. Pirámide de población 2022 .....  
Figura 19. Población 2010 - 2022 .....  
Figura 20. Tasa de asistencia por nivel de educación .....  
Figura 21. Defunciones 2024 .....  
Figura 22. Condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas nbi .....  
Figura 23. Art. 19.- cadena de valor del gad parroquial rural monterrey .....  
Figura 24. Estructura orgánica funcional del gad parroquial rural de monterrey.....

## 1. FASE PREPARATORIA

En la fase preparatoria se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT. Constituyen elementos importantes a considerar en esta fase.

### Insumos técnicos

Análisis del PDOT Vigente que se encuentra detallado en el *Anexo 1*.

### Insumos normativos

La identificación de las competencias y facultades específicas por nivel de gobierno, así como la revisión de la normativa legal vigente y además que regule los procesos de planificación local se encuentra en el *Anexo 2*.

### Requerimientos institucionales

Para el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se tomó como referencia los lineamientos metodológicos de la Secretaría Nacional de Planificación, organismo del ejecutivo encargado de la planificación, dentro de los lineamientos estratégicos y metodológicos de la secretaria, indica que el plan, debe estar íntimamente relacionado con el Plan De Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. La revisión y análisis del plan del periodo anterior fue el primer paso que se logró recoger para este plan, posteriormente con la participación de actores locales y utilizando la metodología, propuesta por la secretaria y por medio de los talleres participativos (*Anexo 3*) se buscó que expresen analíticamente los problemas de la parroquia y planteen las posibles soluciones, vinculados directamente al desarrollo de la parroquia.

Además, en la elaboración el PDOT, se utilizó el método inductivo y deductivo, análisis estadístico y otras técnicas como son:

- ✓ Revisión de bibliografía especializada
- ✓ Revisión y análisis de planes de desarrollo existentes
- ✓ Revisión y análisis de estudios y/o proyectos existentes en la zona
- ✓ Revisión y análisis de información secundaria
- ✓ Generación y obtención de información primaria en forma participativa a través de entrevistas a los actores.
- ✓ Talleres con las máximas autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Monterrey
- ✓ Talleres de obtención y validación de la información para el diagnóstico.
- ✓ Sistematización de la información
- ✓ Análisis y articulación con los planes de otros niveles de gobierno, en relación con el Plan De Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

## 2. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

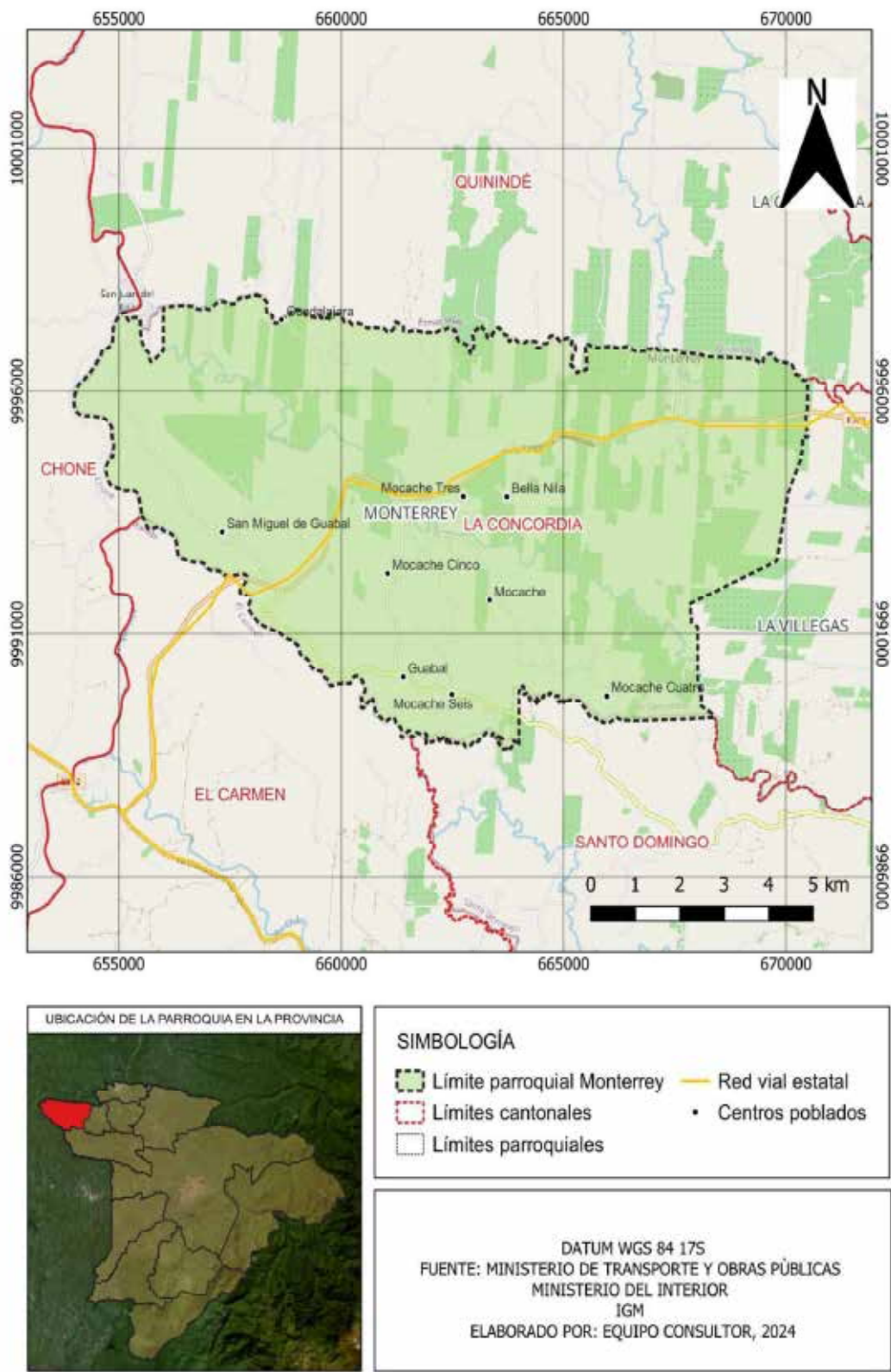
### 2.1. Caracterización general

**Tabla 1. Ubicación Geográfica, Política, Y Altitudinal**

|                                    |                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Provincia:                         | Santo Domingo de los Tsáchilas                                                                                                                                              |
| Cantón:                            | La Concordia                                                                                                                                                                |
| Parroquia:                         | Monterrey                                                                                                                                                                   |
| Fecha de creación de la parroquia: | 1 de noviembre de 2011. Mediante acuerdo ministerial N° 568. N°.41-2011-SG                                                                                                  |
| Localización geográfica:           | La Parroquia Monterrey se encuentra ubicada al noreste del Ecuador, al oeste del cantón La Concordia, en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.                       |
| Límites:                           | Norte: Parroquia La Unión (cantón Quinindé - Provincia de Esmeraldas)                                                                                                       |
|                                    | Sur: Parroquia San Jacinto del Búa (cantón Santo Domingo - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas) y parroquia San Pedro de Suma (cantón El Carmen - provincia de Manabí) |
|                                    | Este: Parroquia La Villegas (Cantón La Concordia - Provincia Santo Domingo De Los Tsáchilas)                                                                                |
|                                    | Oeste: Parroquia Chibunga (Cantón Chone - Provincia de Manabí)                                                                                                              |
| Superficie total:                  | 10.237,66 hectáreas                                                                                                                                                         |
| Población total al 2022:           | 7386 habitantes                                                                                                                                                             |

*Elaborado por: Equipo Consultor 2024*

Mapa 1. Ubicación geográfica de Monterrey



## *¿Por qué el nombre de Monterrey?*

El nombre de Monterrey tiene una historia muy singular según lo narrado por los colonos. Debido al clima húmedo, era propicio para fomentar episodios epidémicos de paludismo, es por ello que los militares durante el año 1967 traen un médico de Apellido Vargas para combatir esta epidemia y otras enfermedades. El Dr. Vargas trabaja aproximadamente dos meses y después es enviado por los militares a especializarse durante seis meses a México, específicamente a la ciudad de Monterrey; luego de este tiempo regresa y trae consigo fotografías de la ciudad donde estuvo, e indica el gran parecido que había entre el río de esta ciudad que la dividía en dos partes y el de río de nuestro pueblo.

Cierto día el Coronel Andrade Salas se encuentra con el señor Pablo Alvarado, a quien le comunica el deseo de que este caserío se convierta en un pueblo, ante lo cual el Sr. Alvarado respondió que también ese era su anhelo.

El coronel manifestó que para eso primero debe construirse una escuela, y después una capilla. Don Pablo manifiesta no estar de acuerdo con esta idea, el **Coronel Andrade** se sorprende y le pregunta por qué no estaba de acuerdo y el manifiesta que ningún curita vendría a dar misa ni a bautizar a un pueblo con el nombre de Diablo y que primero se debería cambiar ese nombre, ya que los militares pedían al párroco que en las festividades del sector otorgue vivas al pueblo con la frase "viva el diablo". El párroco que venía del sector de la Independencia acompañado de una monja de origen holandés, cede a esta petición, pero con la condición que en la próxima ceremonia religiosa que daría en el pueblo este debería de llevar otro nombre. El Coronel golpeándose la frente se emocionó y felicitó a Don Pablo por tan increíble idea y le encargó que se reúna un grupo de personas (en total fueron siete), para una sesión y decidir el nuevo nombre del pueblo. Esta reunión se la realizó a las 19H30 de la noche, en la casa del mismo Coronel Andrade que era una construcción de caña guadua (latilla).

El Coronel pide a Don Pablo que empiece con la votación, mientras que el Coronel anotaba en una cartulina los nombres a elegir era: **PARAÍSO Y MONTERREY**

La votación iba tres Paraíso y dos Monterrey, Don Pablo pide el voto al Coronel quien vota por Monterrey, existiendo un empate de tres a tres; seguidamente el Coronel pide el voto a Don Pablo quien lo da da por el nombre de Monterrey. Luego de la votación el Coronel Andrade pide a Don Pablo la explicación del por qué decidió votar por Monterrey y el manifiesta que había leído de que existía en México una ciudad con ese nombre y en honor a la misma dio su voto y por lo que había manifestado el Dr. Vargas respecto a esta ciudad.

---

<sup>1</sup> Castro R., Barahona M., 2019. Primera Edición. Remembranzas de Monterrey. Cuna de gente noble.

2.2. Análisis por sistemas

2.2.1. Físico Ambiental

A pesar de los esfuerzos de conservación que se desarrollan en el país, existen problemas y conflictos por el uso de los Recursos Naturales que afectan a la gran biodiversidad del Ecuador existiendo una sobre explotación de ciertos recursos y una distribución inadecuada de los beneficios que genera la biodiversidad.

Es necesario continuar impulsando estrategias y nuevos modelos de desarrollo que permita que las áreas naturales del Ecuador alcancen el verdadero desarrollo sustentable. Para proteger y conservar la biodiversidad, el Estado Ecuatoriano entre sus estrategias de conservación, estableció el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP, el mismo que actualmente está conformado por 27 áreas y cubre aproximadamente el 18% del territorio ecuatoriano (MAE, 2013).

a. Características climáticas

Para el análisis del clima se tomó como base al anuario meteorológico del año 2021, que registra el INAMHI en las series mensuales de datos meteorológicos de la estación dentro del área de estudio es LA CONCORDIA, código M0025, ubicada en las siguientes coordenadas que se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Ubicación geográfica de la estación

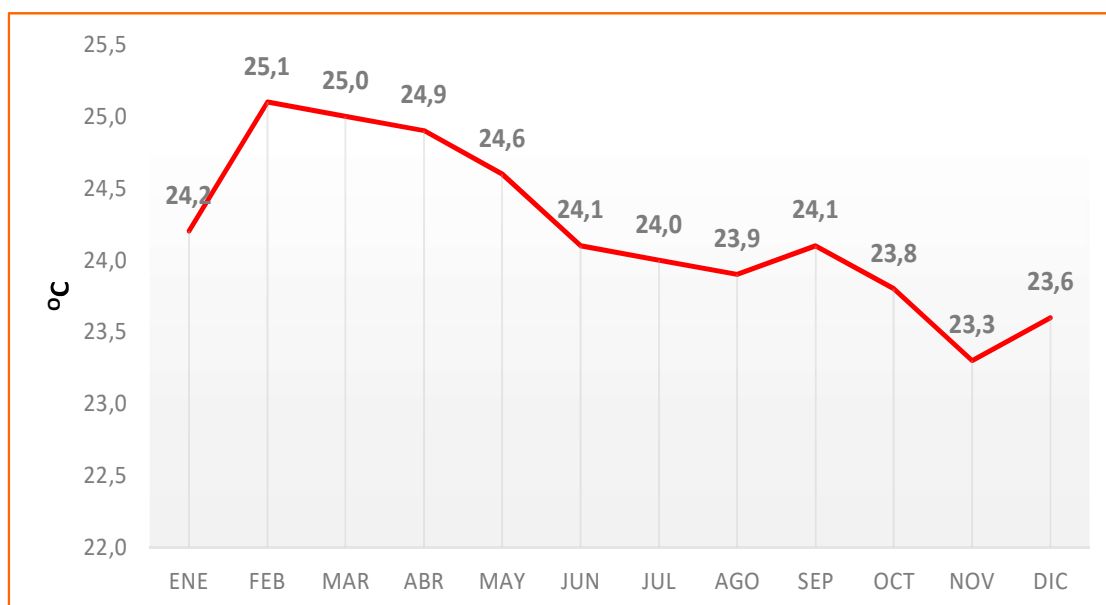
| Estación     | Código | Latitud        | Longitud     | Altitud Msnm |
|--------------|--------|----------------|--------------|--------------|
| La Concordia | M0025  | 0° 1' 29.20" S | 79°22' 49" W | 379          |

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021  
Elaborado por: Equipo técnico consultor

Nota: en las series mensuales de datos meteorológicos están publicados del año 2021 y del año 2022 desde el mes de enero hasta noviembre por lo que se tomó en cuenta el año 2021 que se encuentra completo.

b. Temperatura

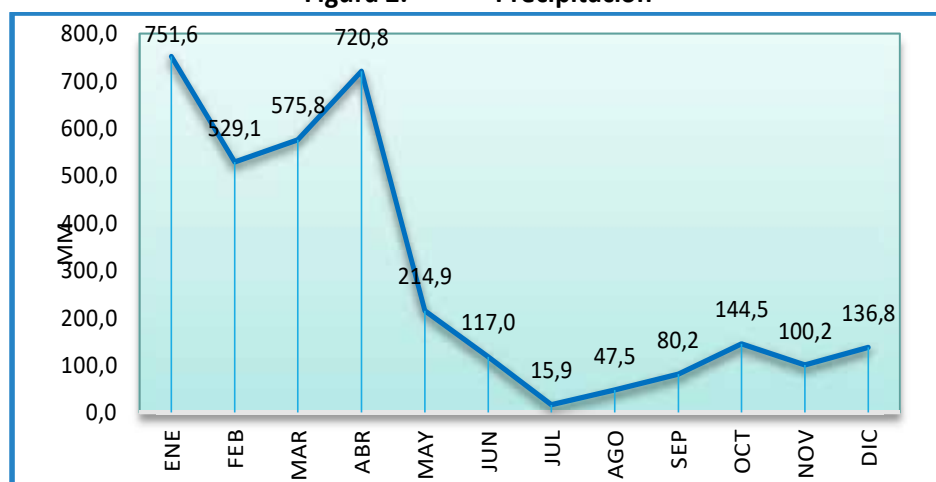
La temperatura media mensual se incrementa desde el mes de febrero con 25.1 °C, marzo 25,0, abril 24,9 y mayo 24,6 desde el mes de junio la temperatura desciende y tiende a mantenerse entre los 23 y 24 °C siendo el mes de noviembre que registra 23,3. La temperatura promedio anual es de 24.2 °C.

**Figura 1. Temperatura promedio**

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021  
Elaborado por: Equipo técnico consultor

### c. Precipitación

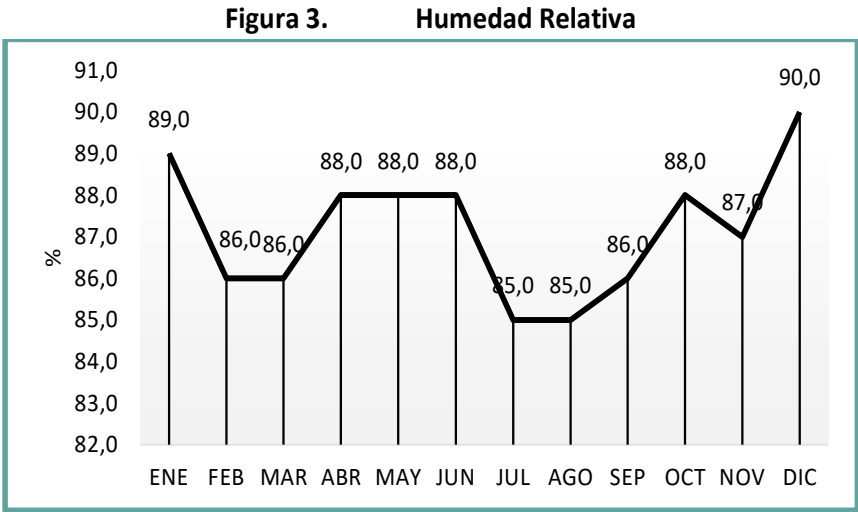
La precipitación se registra en los meses de enero con 751,6 mm, febrero 529,1 mm, marzo 575,8 mm y abril 720,8 mm. Y desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre se registran los meses más secos o con escasa lluvia. La precipitación promedio mensual es de 286,1mm.

**Figura 2. Precipitación**

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021  
Elaborado por: Equipo técnico consultor

d. Humedad Relativa

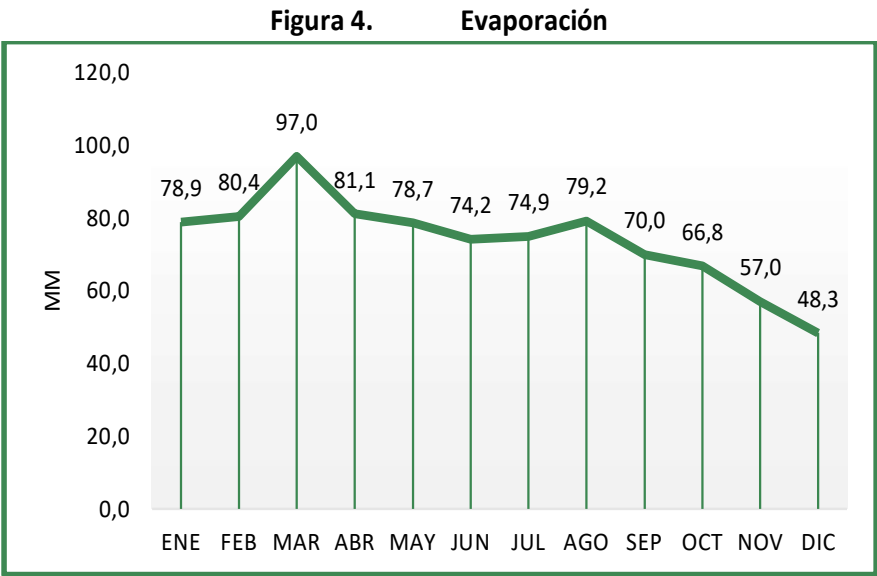
La Parroquia Monterrey se identifica por poseer un grado alto de humedad relativa media mensual de %87,2. En épocas de estiaje (caudal mínimo de los afluentes de agua), la humedad sigue siendo alta como se presenta en los meses desde julio hasta diciembre.



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021  
Elaborado por: Equipo técnico consultor

e. Evaporación Potencial

La evaporación potencial es la cantidad de vapor de agua que puede ser emitida por una superficie de agua pura en las condiciones existentes. La energía necesaria para realizar la evaporación proviene del sol que tiene una temperatura en su superficie extensa cubierta por pasto verde de altura uniforme. Con cambio del estado líquido del agua al estado gaseoso. La parroquia Monterrey se caracteriza por mantener la evaporación durante todo el año con un promedio de 73.9 mm.

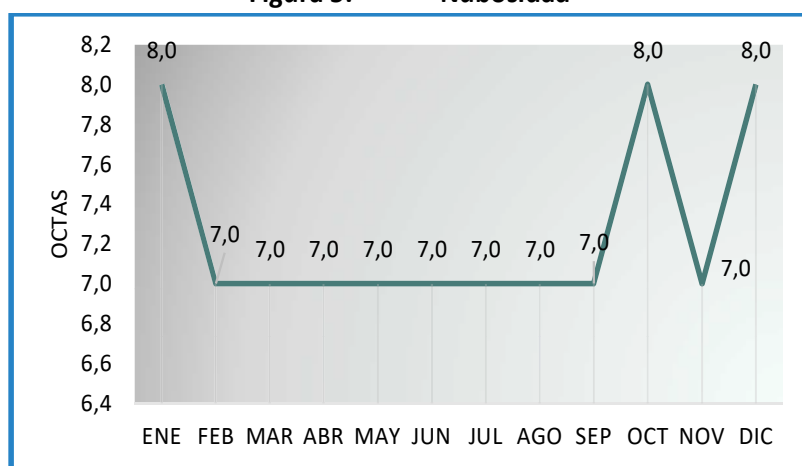


Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021  
Elaborado por: Equipo técnico consultor

#### f. Nubosidad

En la estación meteorológica de LA CONCORDIA, código M0025 la nubosidad promedio anual es de 7.3 octas. Los valores máximos promedios de nubosidad se registran en todos los meses del año, entre 8 y 7 octas. Mientras que, en el mes de enero, octubre, diciembre presenta 8 octas.

**Figura 5. Nubosidad**

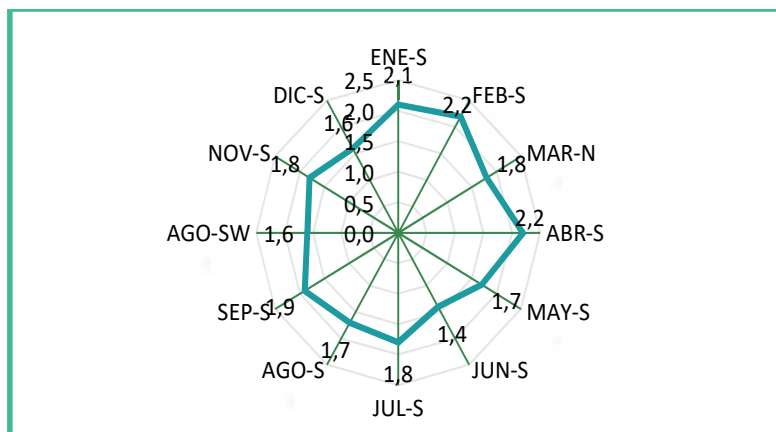


Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021  
Elaborado por: Equipo técnico consultor

#### g. Vientos

Con los datos obtenidos de la estación meteorológica LA CONCORDIA, se puede concluir que la mayor parte del año los vientos dominantes soplan desde el Sur con una velocidad promedio de 1.8 m/s, los vientos pocos dominantes se encuentran en el mes de marzo con 1,8 m/s de velocidad y al Suroeste 1.6 m/s en el mes de agosto.

**Figura 6. Vientos predominantes**



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI. Series mensuales de datos meteorológicos 2021  
Elaborado por: Equipo técnico consultor

**h. Vegetación**

La formación de un bosque húmedo tropical es en realidad una asociación compleja de muchas especies las cuales se describen en el siguiente cuadro:

**Tabla 2. Vegetación de la parroquia**

| Nombre común                         | Nombre científico                  |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| Chanul                               | <i>Humirastrum procerum</i>        |
| Anime                                | <i>Dacryodes occidentalis</i>      |
| Sande                                | <i>Brosimum utile</i>              |
| Chalviande Peludo                    | <i>Virola dixonii</i>              |
| Chalviande                           | <i>Virola sp.</i>                  |
| Cuangare blanco                      | <i>Dialyanthera sp.</i>            |
| Carrá                                | <i>Huberodendron potionoi</i>      |
| Chavelin                             | <i>Brownea herthea</i>             |
| Flor de Mayo                         | <i>Brownea angustifolia</i>        |
| Moral fino                           | <i>Chlorophora tintora</i>         |
| Guion                                | <i>Pseudolmedia eggersii</i>       |
| Jagua                                | <i>Genipa caratu</i>               |
| Moral bobo                           | <i>Clarisia racemosa</i>           |
| Catantagare                          | <i>Ocotea sp</i>                   |
| Sangre de gallina                    | <i>Virola sp</i>                   |
| Caoba                                | <i>Platymiscium pinnatum</i>       |
| Laurel negro o prieto                | <i>Nectandra Megapotamica</i>      |
| Laurel blanco                        | <i>Cordia alliodora</i>            |
| Guayacán blanco                      | <i>Tabebuia roseoalba</i>          |
| Fernán sanchez                       | <i>Triplaris cumingiana Fisch</i>  |
| Chisparo                             | <i>Zygia longifolia</i>            |
| Marañón                              | <i>Anacardium occidentale</i>      |
| Caña guadua                          | <i>Guadua angustifolia</i>         |
| Caña brava                           | <i>Arundo donax</i>                |
| <b>Especies nativas - Palmas</b>     |                                    |
| Pambil                               | <i>Iriarte corneto</i>             |
| Palma real (en peligro de extinción) | <i>Roystonea regia</i>             |
| Chontaduro                           | <i>Guilielma gasipaes</i>          |
| Sangre de gallina                    | <i>Vismia obtusa</i>               |
| Perdiz                               | <i>Tetrathylacium macrophyllum</i> |
| <b>Arboles frutales</b>              |                                    |
| Guayaba                              | <i>Psidium guajava</i>             |
| Ovo grande o Ciruelo                 | <i>Spondias purpurea</i>           |
| Mango                                | <i>Mangifera indica</i>            |
| Caimito                              | <i>Chrysophyllum cainito</i>       |
| Cauje                                | <i>Pouteria caimito</i>            |
| Aguacate                             | <i>Persea americana</i>            |

| Nombre común | Nombre científico          |
|--------------|----------------------------|
| Guabas       | <i>Inga edulis</i>         |
| Zapote       | <i>Pouteria sapota</i>     |
| Achotillo    | <i>Nephelium lappaceum</i> |
| Mamey        | <i>Pouteria sapota</i>     |
| Chirimoya    | <i>Rollina mucosa</i>      |
| Cacao        | <i>Herrania balaensis</i>  |
| Citricos     |                            |
| Naranja      | <i>Citrus X sinensis</i>   |
| Limón        | <i>Citrus x limon</i>      |
| Mandarina    | <i>Citrus reticulata</i>   |
| Maracuyá     | <i>Passiflora edulis</i>   |

Fuente: L.R. Holdridge. Clasificación de zonas de Vida o formaciones Vegetales del Ecuador. Autoridades del GADPR Monterrey. PDOT 2019-2023

## i. Relieve

La parroquia Monterrey se asienta alrededor del 98% sobre la denominada Llanura Litoral y sus alturas varían desde los 120 hasta los 220 msnm, manteniendo una topografía bastante regular sin presencia considerable de pendientes que superen el 50%, de acuerdo a los datos del Ministerio del Ambiente y Agua sobre Ecosistemas del Ecuador Continental.

Basado en las cartas topográficas del IGM e información de conformidad al MAGAP, indica que en esta parroquia predominan relieves colimados de pendientes medias (12 a 25%), en concordancia con lo descrito en el párrafo anterior.

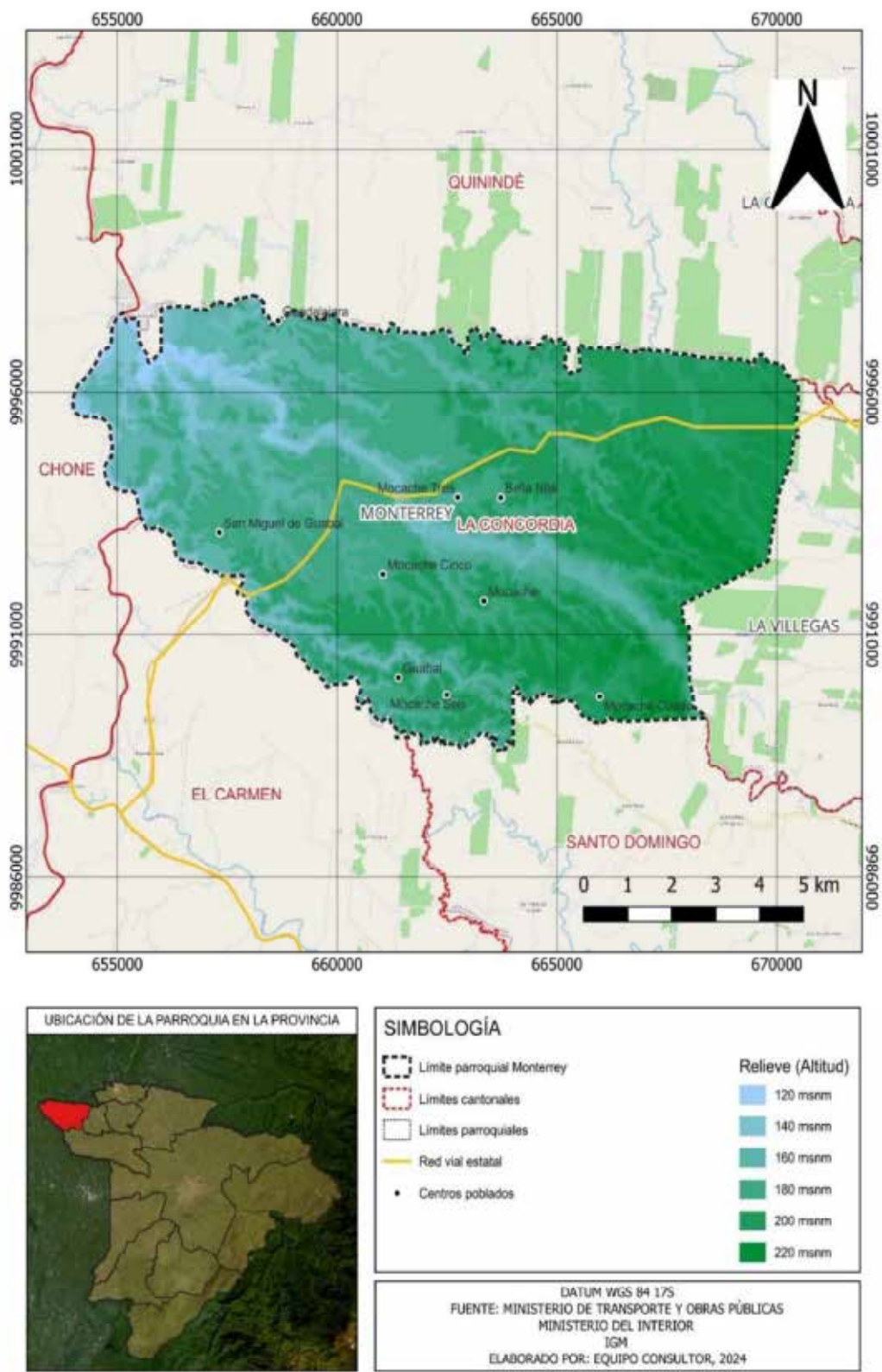
**Tabla 3. Matriz de descripción del Relieve**

| Relieve predominante | Descripción                                                                                                                                   | Localización      | Pendiente y altura predominante                   | Actividades                                     |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Llanura Litoral      | Planicies, más o menos elevadas sobre el nivel del mar, que deben su origen a los fenómenos de degradación por las aguas marinas o lacustres. | Toda la parroquia | Pendientes moderadas a muy fuertes 120 - 226 msnm | Agropecuarias, cultivos semiperennes y perennes |

Fuente: MAGAP, 2015. PDOT 2019-2023

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 2. Relieve



j. Geomorfología

En el 98% de la parroquia de Monterrey predomina un mesorelieve de llanura litoral con su unidad geomorfológica de llanura la cual se presenta cuando sus suelos se encuentran en la zona costera, usualmente la llanura costera se prolonga bajo el mar en lo que se conoce como plataforma continental. Con poca presencia de apenas el 2%, se encuentra un mesorelieve de terraza con su unidad geomorfológica de llanura que se desarrolló cuando el nivel de caudal del río Guabal fue superior, depositando en la ladera: arcilla, arena y grava. Se presenta un mesorelieve de cono de derrubios con su unidad geomorfológica de piedemonte formada por el desprendimiento y arrastre de los materiales de fragmentos.

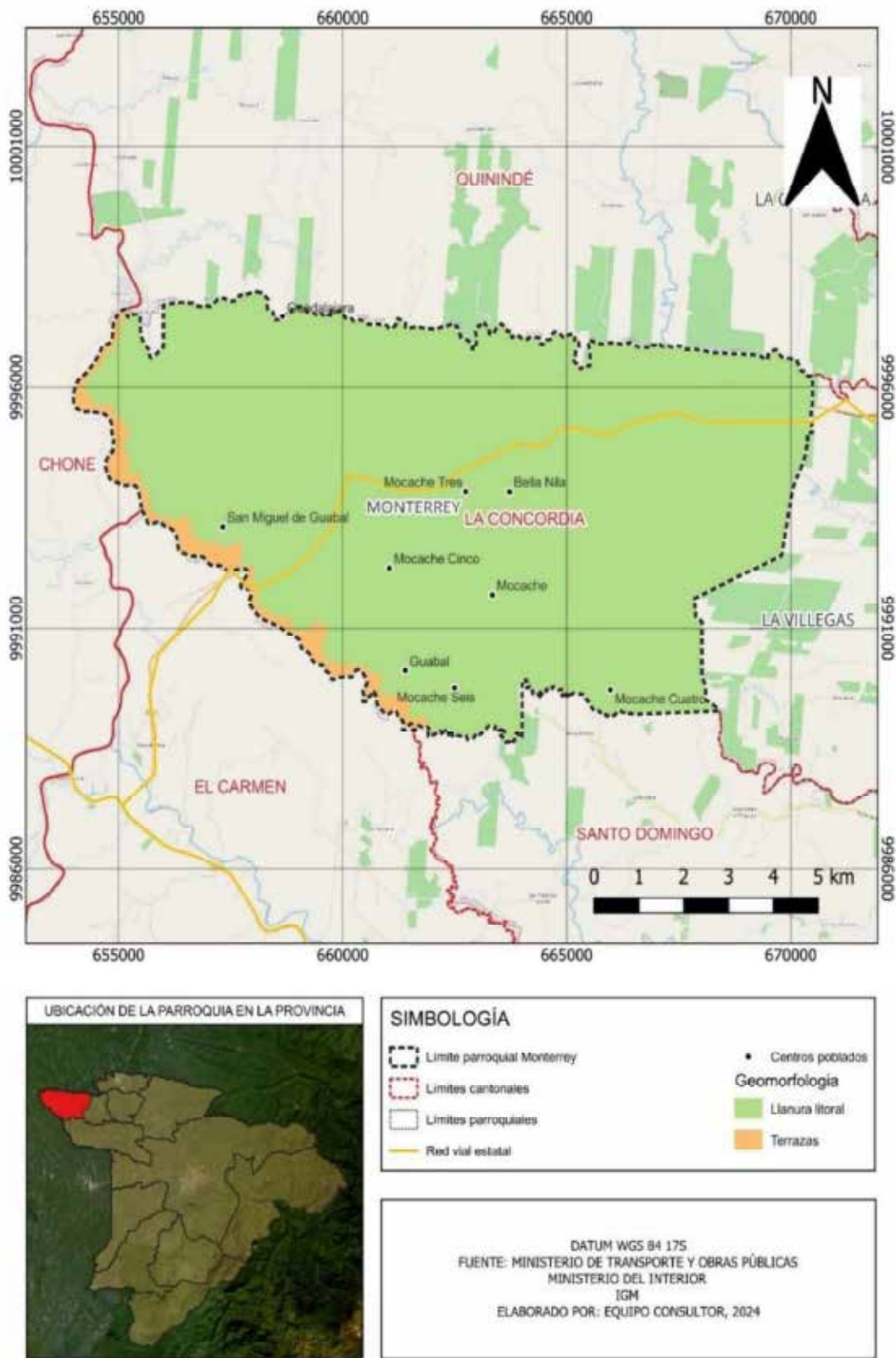
Tabla 4.Geomorfología

| Descripción     | Área (m2)    | Área (ha) | Porcentaje |
|-----------------|--------------|-----------|------------|
| Llanura litoral | 943140112,58 | 943140,11 | 98%        |
| Terrazas        | 15119989,64  | 15119,99  | 2%         |
| Total           | 958260102,23 | 958260,10 | 100%       |

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2013

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2024

Mapa 3. Geomorfología



**k. Alteración del suelo**

La alteración del suelo se refiere a aquellos territorios intervenidos en relación a su conformación inicial, alterando sus condiciones naturales en mayor o menor grado.

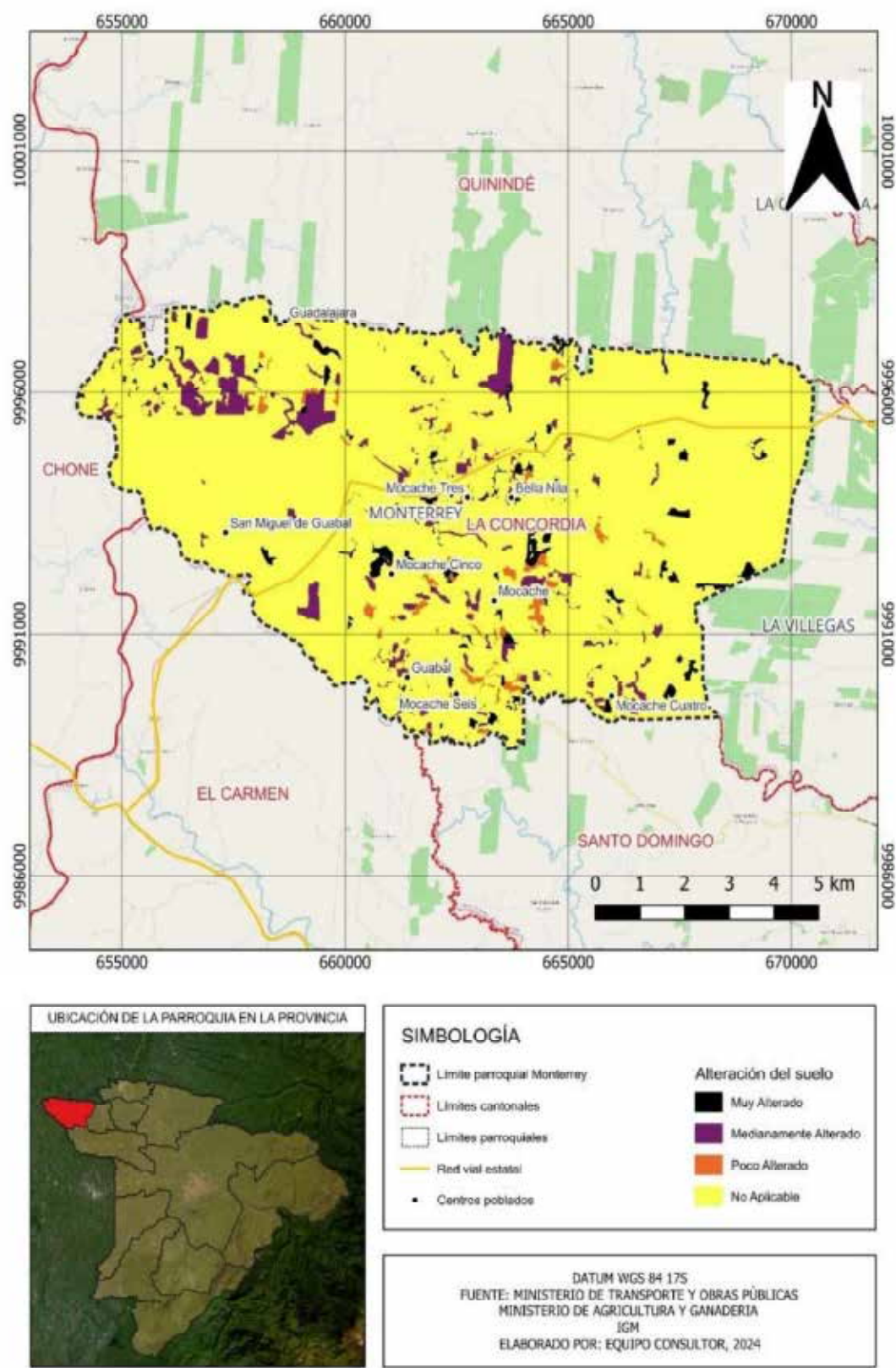
De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y su metodología aplicada para el análisis, en la Parroquia Monterrey el 90,36% del territorio presenta un suelo en el que no se aplica este análisis, mientras que el 2,97% que corresponde a 302,91 hectáreas presenta un suelo muy alterado. De acuerdo a la ubicación de estos suelos, podemos ver que en varios casos se corresponden con la cobertura de tierra arbustiva y herbácea.

| Descripción           | Área (m2)    | Área (ha) | Porcentaje |
|-----------------------|--------------|-----------|------------|
| Muy Alterado          | 3029055,80   | 302,91    | 2,97%      |
| Medianamente Alterado | 5470109,89   | 547,01    | 5,35%      |
| Poco Alterado         | 1348722,71   | 134,87    | 1,32%      |
| No Aplicable          | 92310352,57  | 9231,04   | 90,36%     |
| Total                 | 102158240,97 | 10215,82  | 100,00%    |

*Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019*

*Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2024*

Mapa 4. Alteración del suelo



I. Cultivos

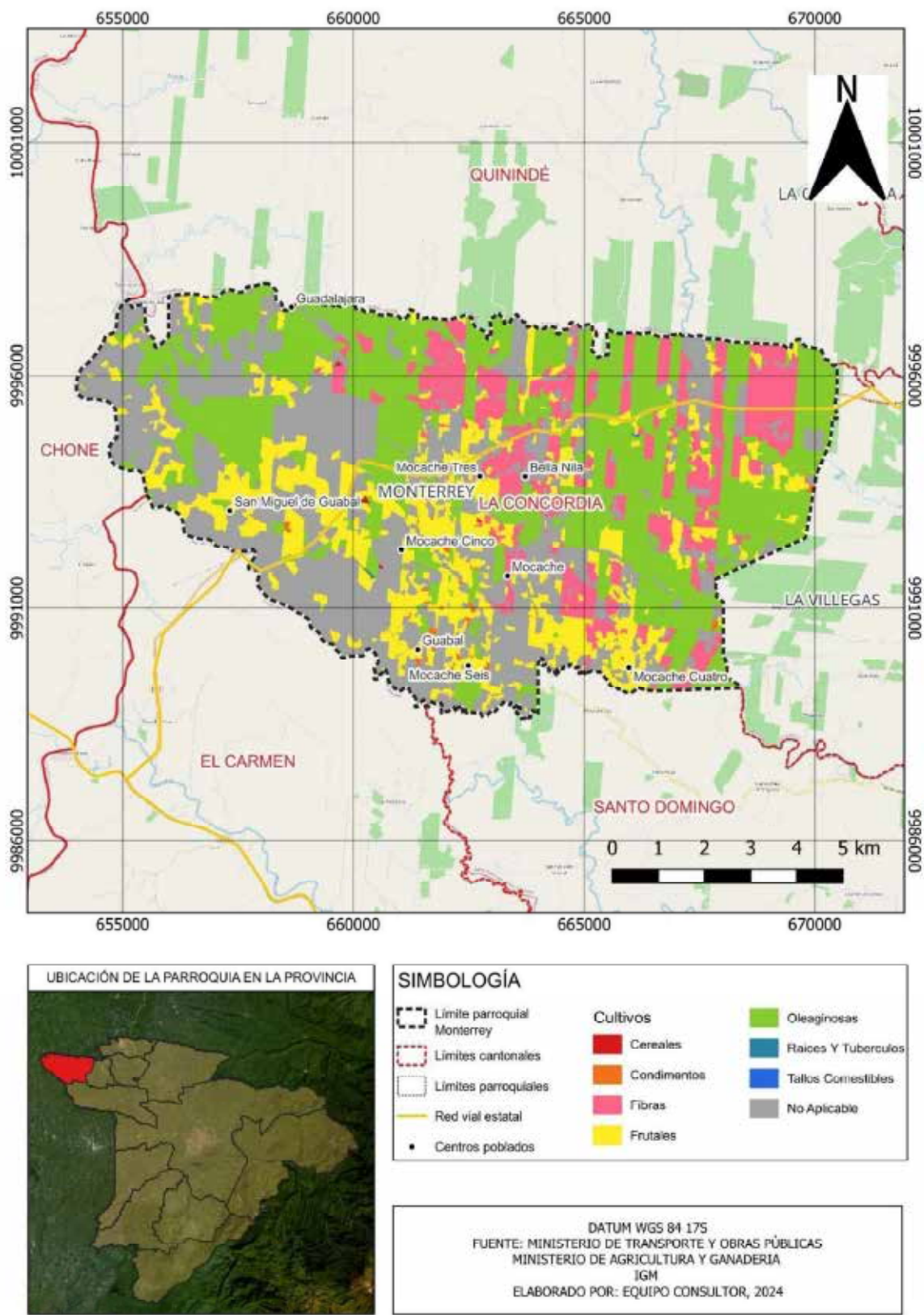
En esta parte se analizan los principales cultivos que se desarrollan en el territorio de la parroquia Monterrey. De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, los mayores cultivos corresponden a las plantas oleaginosas que ocupan el 34,78% del territorio con 3552,85 hectáreas, seguido de los frutales con el 18,79% con 1919,43 hectáreas, mientras que las fibras ocupan el 13,16% con 1344,19 hectáreas. Los cultivos menos representativos son los cereales y raíces o tubérculos con el 0,08% y 0,03% respectivamente.

Tabla 5.Cultivos

| Descripción         | Área (m2)    | Área (ha) | Porcentaje |
|---------------------|--------------|-----------|------------|
| Cereales            | 79847,48     | 7,98      | 0,08%      |
| Condimentos         | 495295,66    | 49,53     | 0,48%      |
| Fibras              | 13441876,32  | 1344,19   | 13,16%     |
| Frutales            | 19194257,88  | 1919,43   | 18,79%     |
| No Aplicable        | 33374696,43  | 3337,47   | 32,67%     |
| Raices Y Tubérculos | 29594,71     | 2,96      | 0,03%      |
| Tallos Comestibles  | 14153,28     | 1,42      | 0,01%      |
| Oleaginosas         | 35528519,20  | 3552,85   | 34,78%     |
| Total               | 102158240,97 | 10215,82  | 100,00%    |

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019  
Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2024

Mapa 5. Cultivos



Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2024

**m. Tamaño de las parcelas**

La metodología utilizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería se basa en la aplicación de análisis de acuerdo al levantamiento de información geográfica mediante el uso de SIG (Sistemas de Información Georreferenciada) que evalúan características similares que ayudan a identificar una parcela de otra. Esta metodología no está ligada a la propiedad de la tierra. Según el MAG, existen tres tipos de tamaño de parcela, pequeña, mediana y grande, tamaños que varían dependiendo de las zonas de Ecuador: Sierra, Costa y Oriente.

En el caso de la región costa, se consideran parcelas pequeñas aquellas menores a 10 hectáreas, parcelas medianas entre 10 y 50 hectáreas y parcelas grandes las superiores a 50 hectáreas.

De acuerdo a la información que se dispone, el 44,56% del territorio de la parroquia Monterrey está ocupado por parcelas grandes con un total de 4552,11 hectáreas, mientras que el 22,81% del suelo está ocupado por parcelas medianas con 2330,69 hectáreas, y en menor cantidad, el 21,02% con parcelas pequeñas que corresponden a 2147,13 hectáreas.

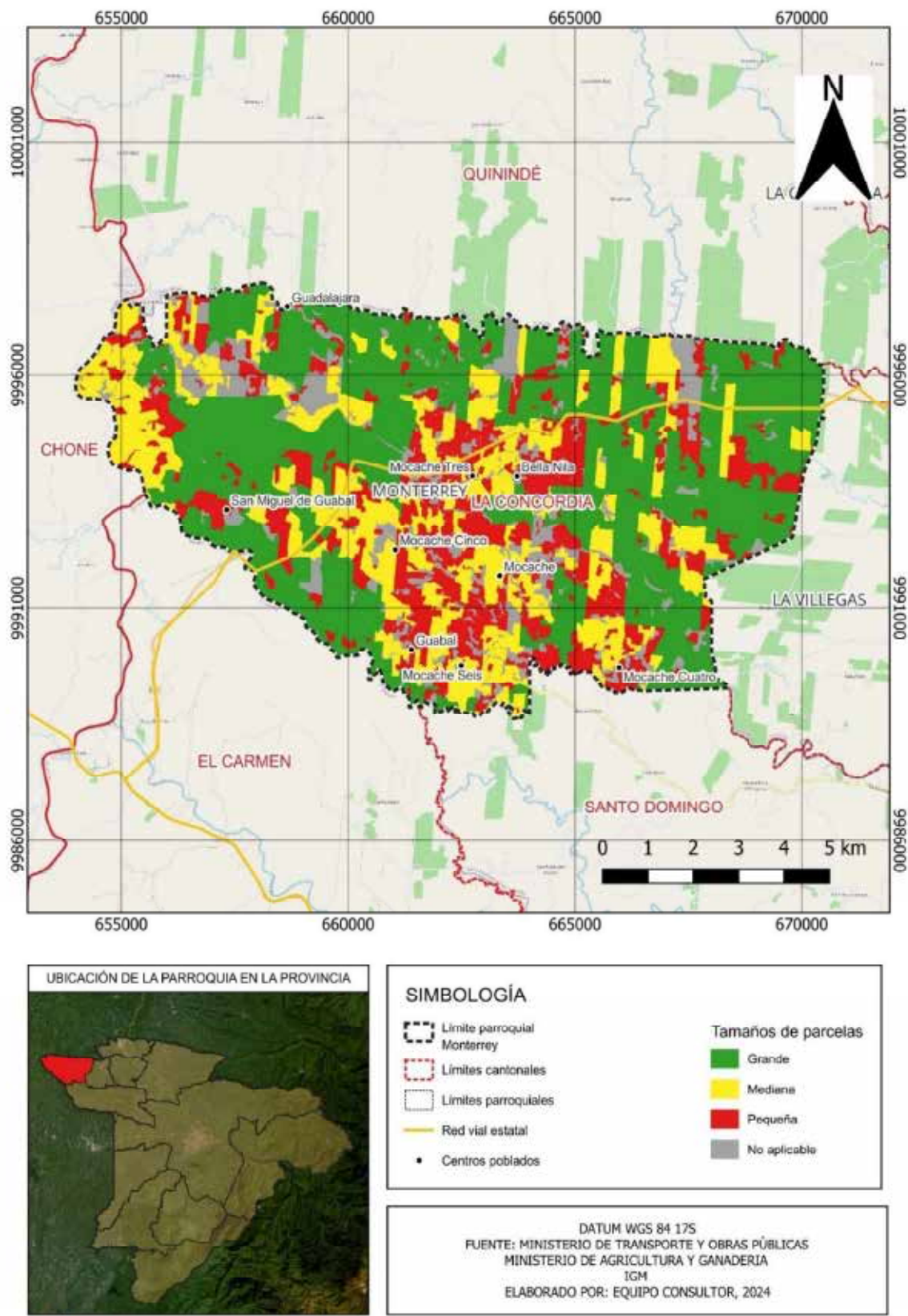
**Tabla 6. Tamaño de las parcelas**

| Descripción  | Área (m2)    | Área (ha) | Porcentaje |
|--------------|--------------|-----------|------------|
| Grande       | 45521106,27  | 4552,11   | 44,56%     |
| Mediana      | 23306861,34  | 2330,69   | 22,81%     |
| Pequeña      | 21471349,30  | 2147,13   | 21,02%     |
| No aplicable | 11858924,06  | 1185,89   | 11,61%     |
| Total        | 102158240,97 | 10215,82  | 100,00%    |

*Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019*

*Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2024*

Mapa 6. Tamaño de las parcelas



n. Microcuencas

La parroquia pertenece a la Cuenca del río Esmeraldas, Subcuenca del Río Blanco y ocupa parte de las siguientes microcuencas: Río Guabal, Río Búa, Río Conejo, Río Virgencita y Estero Virgencita.

El uso de los recursos hídricos es deficitario y desordenado, muchos de los usuarios hacen uso informal e ilegal del recurso hídrico, en especial en actividades de riego agrícola. Siendo necesario, que tanto usuarios como la Autoridad Única del Agua representada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y los GAD de los distintos niveles, procuren políticas y acciones encaminadas a optimizar el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.

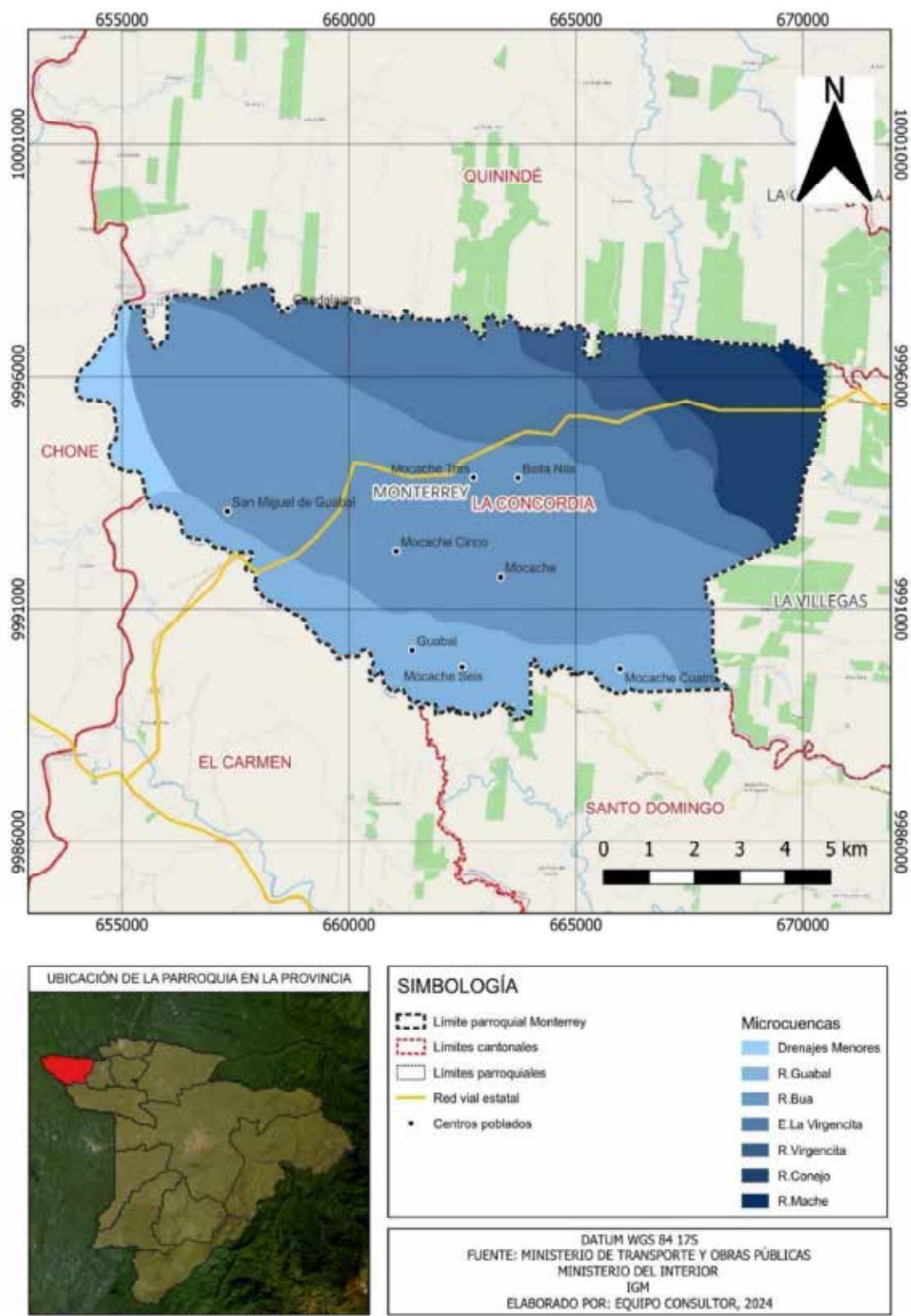
El territorio de la Parroquia Monterrey forma parte de 7 microcuencas, son afluentes aguas abajo del río Quinindé y posteriormente desemboca en el río Esmeraldas las cuales se agrupan de la siguiente manera:

Tabla 7.Microcuencas

| Cuenca         | Subcuenca  | Microcuenca      | Área (ha)  |
|----------------|------------|------------------|------------|
| Rio Esmeraldas | Rio Blanco | Drenajes Menores | 311,0934   |
|                |            | R.Mache          | 68,9980    |
|                |            | R.Conejo         | 1008,8945  |
|                |            | R.Virgencita     | 431,0349   |
|                |            | E.La Virgencita  | 2072,0283  |
|                |            | R.Bua            | 4944,9900  |
|                |            | R.Guabal         | 1378,7851  |
| Total          |            |                  | 10215,8242 |

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2013  
Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2024

Mapa 7. Microcuencas



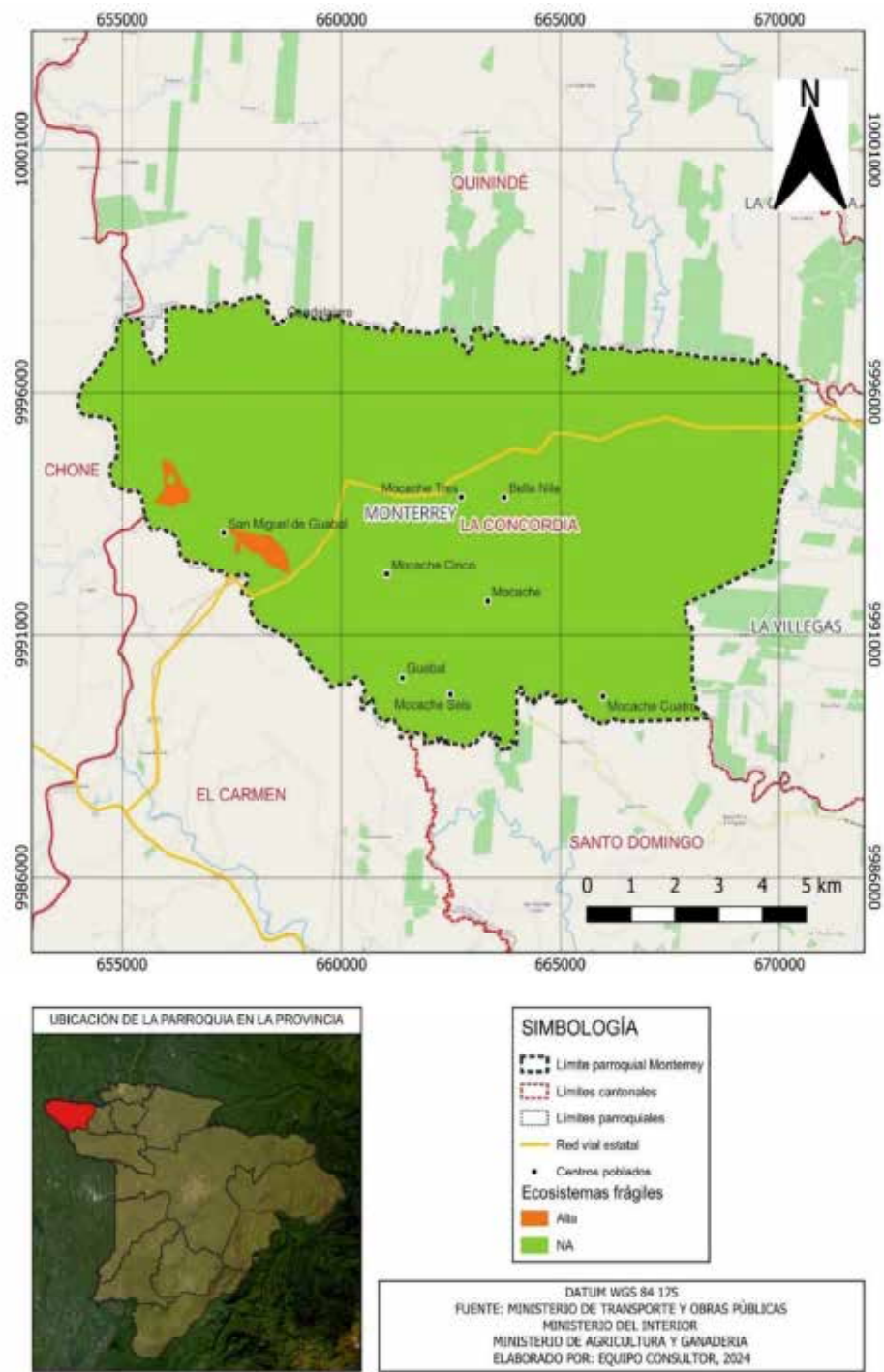
**o. Ecosistemas frágiles**

Toda la superficie de la parroquia Monterrey corresponde a un único ecosistema bosque siempre verde de tierras bajas, pero a través del tiempo la vegetación natural existente ha sido reemplazada por el avance de la frontera agrícola y por asentamientos humanos. Según la información con la que se cuenta de la parroquia no se localiza ninguna unidad del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), ni tampoco se tiene identificada ninguna área de protección privada o comunitaria con estatus legal.

El MAATE (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica) determinó como potenciales zonas de reforestación lugares como las riberas de los principales ríos y esteros de la parroquia, entre estas zonas se encuentran los ríos Búa, Quinindé, Conejo, Diablo, Guabal y Virgencita; y a los esteros Roncadora, Mocache 2, Aguacatal y Virgencita, estas áreas deben ser recuperadas mediante restauración pasiva o regeneración natural y mediante reforestación o restauración activa.

La presencia de ecosistemas frágiles es escasa en la Parroquia Monterrey, excepto de dos sectores que se ubican de acuerdo al siguiente mapa.

Mapa 8. Ecosistemas frágiles

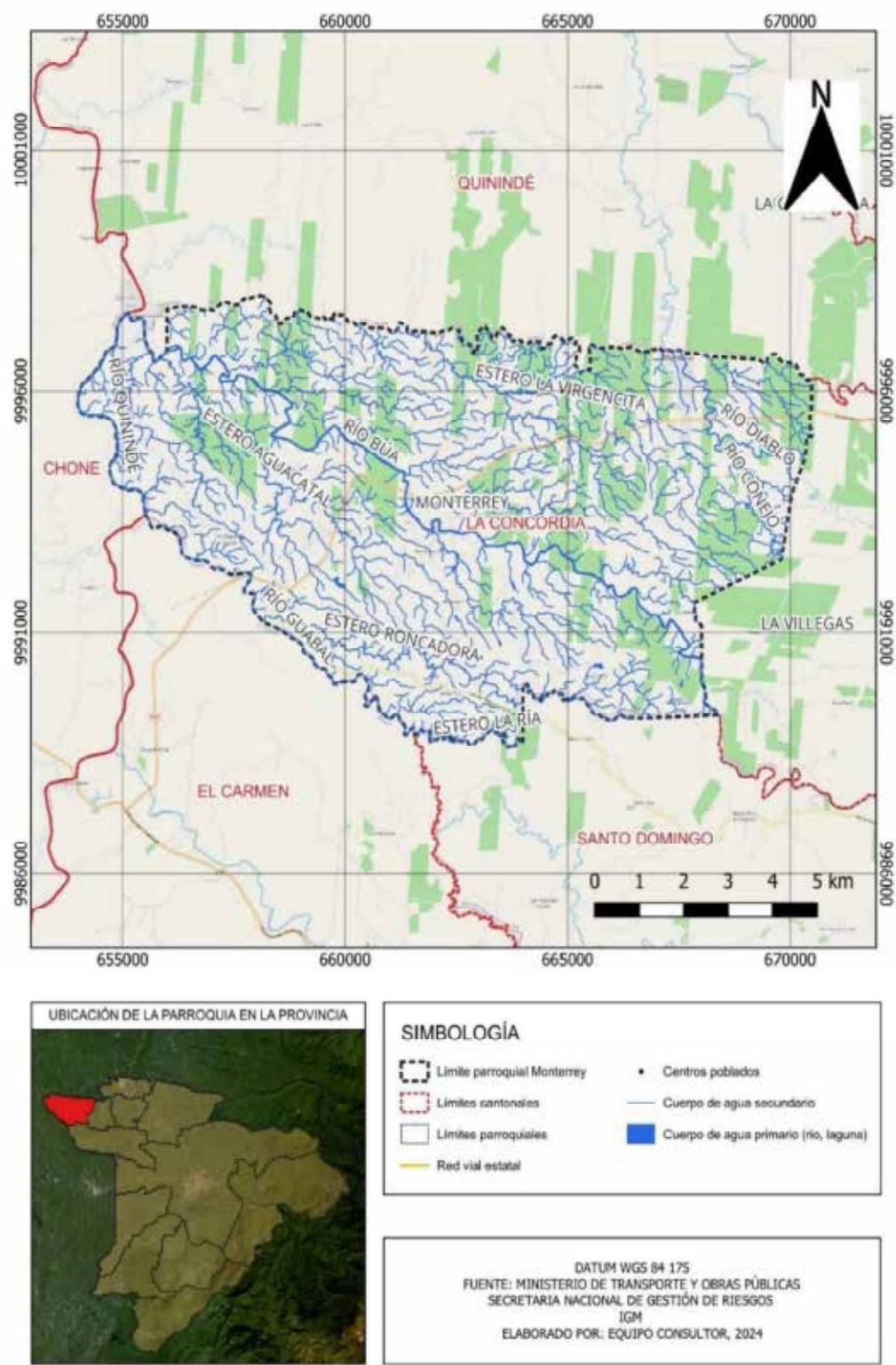


p. Hidrografía

La parroquia Monterrey, por su relieve de llanuras y sus principales afluentes, se encuentra conformado por varios cuerpos de agua que forman sus microcuencas, principalmente la del Río Bua que atraviesa parroquia y en el cual desembocan vertientes naturales y esteros de agua.

La notable cantidad de esteros ha fomentado el uso no responsable de este recurso por lo que se deben realizar las gestiones para la conservación del agua sus franjas de protección.

Mapa 9. Hidrografía



q. Agua

El territorio de la Parroquia Monterrey forma parte de 7 microcuencas, son afluentes aguas abajo del río Quinindé y posteriormente desemboca en el río Esmeraldas las cuales se agrupan de la siguiente manera:

Tabla 8.Microcuencas

| Subcuenca    | Microcuenca          | Área Hectáreas |
|--------------|----------------------|----------------|
| Río Quinindé | Río Búa              | 4 950,71       |
|              | El Estero Virgencita | 2 071,85       |
|              | Río Guabal           | 1 371,90       |
|              | Río Conejo           | 1 008,01       |
|              | Río Virgencita       | 450,32         |
|              | Río Mache            | 68,00          |
|              | Drenajes menores     | 297,41         |

Fuente: PDOT Monterrey 2019-2023. Senagua  
Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2024

El territorio de la parroquia presenta alta pluviosidad interanual e intraanual ( $P > 2500$  mm/a), lo que hace que tenga un alto potencial de aprovechamiento de recursos hídricos, sin embargo, el porcentaje, grado o nivel de aprovechamiento y uso es relativamente bajo.

La parroquia se encuentra atravesada por el Río Búa y sus afluentes que aportan agua al drenaje principal Río Quinindé.

La parroquia pertenece a la Cuenca del río Esmeraldas, Subcuenca del Río Blanco y ocupa parte de las siguientes microcuencas: Río Guabal, Río Búa, Río Conejo, Río Virgencita y Estero Virgencita.

El uso de los recursos hídricos es deficitario y desordenado, muchos de los usuarios hacen uso informal e ilegal del recurso hídrico, en especial en actividades de riego agrícola. Siendo necesario, que tanto usuarios como la Autoridad Única del Agua y los GADs de los distintos niveles, procuren políticas y acciones encaminadas a optimizar el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.

En base al INEC la parroquia presenta un abastecimiento de agua para su población principalmente mediante fuentes de agua subterránea la cual es extraída por pozos individuales (49,04%), también se realiza el abastecimiento mediante la red pública (39,51%) acotando que el agua que se distribuye mediante la red también proviene de agua subterránea de pozos. Otra forma de abastecimiento que es muy importante para la parroquia se la realiza de forma directa de fuentes como ríos o vertientes (10,38%) razón por la cual es de vital importancia monitorear la calidad de agua que presentan las fuentes de agua de donde se abastece la población.

En base al censo de vivienda 2010 la eliminación de las aguas servidas de los domicilios de la parroquia los datos muestran que la mayor parte de domicilios lo hacen a través de pozos sépticos (34,67%), otra forma de eliminación que prevalece en la parroquia son los pozos negros (27,44%) conociendo que los pozos negros son causales de contaminación de aguas y suelos, también se cuenta con la red pública

de alcantarillado (23,67%) en la parte central de la parroquia, estas aguas servidas no reciben ningún tratamiento, antes de ser vertidas al Rio Conejo.

Es importante mencionar que el uso de pozos negros y el vertido de aguas servidas sin ningún tratamiento previo han contribuido a generar problemas de contaminación en los cuerpos de agua y suelos tomando en cuenta que el agua de pozos y ríos es utilizada para el consumo humano y en tareas agrícolas dependiendo de la calidad subjetiva del recurso que los pobladores establecen mas no por análisis de calidad.

2.2.2. Sistema de asentamientos humanos, movilidad, conectividad e infraestructura

a. Distribución Demográfica

La distribución demográfica proporciona información respecto a la población actual, su distribución, tendencias de crecimiento, características socioeconómicas y necesidades. Esta información es necesaria para planificar el desarrollo de infraestructuras, servicios públicos, vivienda y espacios urbanos de manera equitativa y sostenible.

La Parroquia Monterrey tiene una densidad poblacional de 72 personas por km<sup>2</sup> tal como lo indica en la siguiente tabla.

Tabla 9.Densidad poblacional según parroquia de residencia

| Población | Área (km2) | Densidad poblacional (personas por km2) |
|-----------|------------|-----------------------------------------|
| 7.386     | 102        | 72                                      |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Nota: En el censo 2022, las viviendas ocupadas con personas ausentes fueron el insumo base para calcular la población no censada. Estas viviendas se incorporan a la categoría de viviendas particulares ocupadas al calcular indicadores y generar tabulados en los que esta condición de ocupación forme parte del cálculo.

b. Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior

Tabla 10.Centro urbano y rural parroquial

| Área rural                                                                                                                             |                                                       |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------|
| Recintos                                                                                                                               | Caseríos                                              | Comuna                 |
| - Guadalajara (sitio)<br>- El Virgen (sitio)<br>- Mocache 3<br>- Mocache 4<br>- Mocache 5<br>- Mocache 6<br>- Mocache 7<br>- Mocache 9 | - El Progreso<br>- El Goyo<br>- La Pradera<br>- El 40 | - San Miguel de Guabal |

| Área urbana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barrios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Asentamientos (no legalizados)                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Central</li> <li>- Santa Rosa</li> <li>- 28 de agosto</li> <li>- La Dolorosa</li> <li>- Brasilia</li> <li>- Unión y Progreso</li> <li>- 5 Esquinas</li> <li>- Bellavista Sector 1</li> <li>- Bellavista Sector 2</li> <li>- Bellavista Sector 3</li> <li>- Las Delicias</li> <li>- El Paraíso</li> <li>- El Mirador</li> <li>- Río Lindo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Virgen del Cisne</li> <li>- Nuevo Monterrey</li> </ul> |

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaborado por: Equipo consultor

**c. Viviendas particulares ocupadas por acceso a servicios básicos**

**Tabla 11. Acceso a servicios básicos**

| Acceso a servicios básicos |                           |                                   |                                  |
|----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Agua por red pública (a)   | Recolección de basura (b) | Red pública de alcantarillado (c) | Energía eléctrica de red pública |
| 794                        | 1.366                     | 279                               | 2.038                            |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

**Aclaración:**

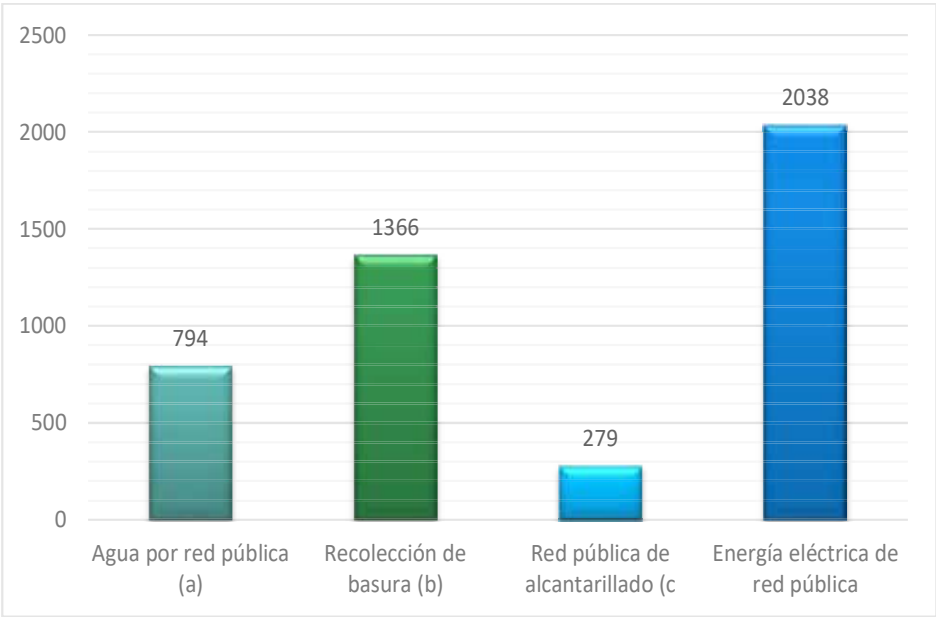
(a) Incluye viviendas con agua de Empresa pública/Municipio o de Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial.

(b) Se consideran las viviendas que eliminan la basura por carro recolector o por contenedor municipal.

(c) Se incluyen viviendas que cuentan con inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado

**Nota:** En el censo 2022, las viviendas ocupadas con personas ausentes fueron el insumo base para calcular la población no censada. Estas viviendas se incorporan a la categoría de viviendas particulares ocupadas al calcular indicadores y generar tabulados en los que esta condición de ocupación forme parte del cálculo.

Figura 7. Acceso a servicios básicos



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

d. Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua y forma de recepción del agua en la vivienda

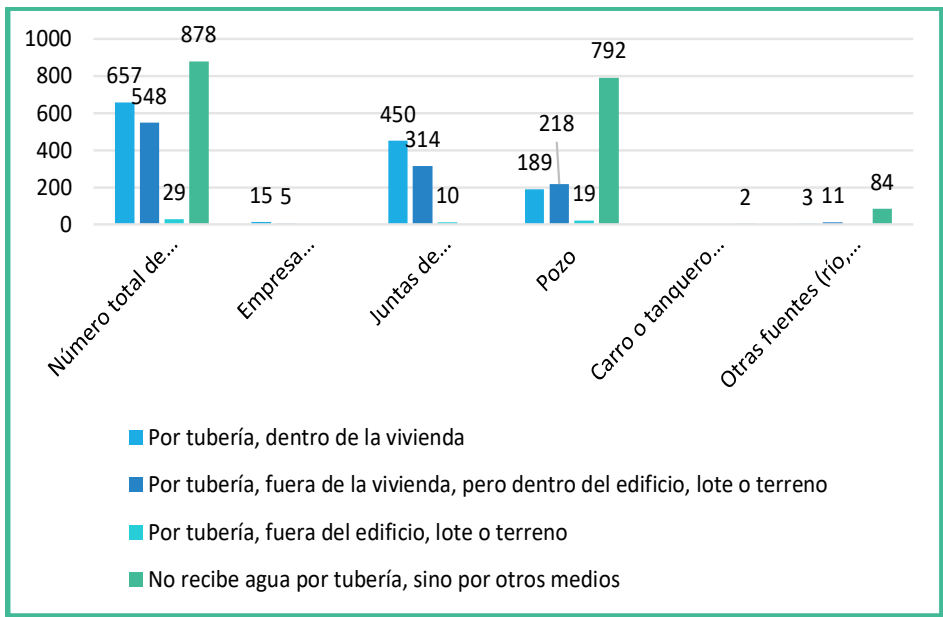
Tabla 12.Fuente de abastecimiento de agua

| Forma de recepción del agua en la vivienda                                  | Número total de viviendas particulares ocupadas | Fuente de abastecimiento de agua |                                                           |       |                             |                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                                             |                                                 | Empresa pública/Municipio        | Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial | Pozo  | Carro o tanquero repartidor | Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia) |
| Total, Monterrey                                                            | 2.112                                           | 20                               | 774                                                       | 1.218 | 2                           | 98                                                                    |
| Por tubería, dentro de la vivienda                                          | 657                                             | 15                               | 450                                                       | 189   |                             | 3                                                                     |
| Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno | 548                                             | 5                                | 314                                                       | 218   |                             | 11                                                                    |
| Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno                             | 29                                              |                                  | 10                                                        | 19    |                             |                                                                       |
| No recibe agua por tubería, sino por otros medios                           | 878                                             |                                  |                                                           | 792   | 2                           | 84                                                                    |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Nota: En el censo 2022, las viviendas ocupadas con personas ausentes fueron el insumo base para calcular la población no censada. Estas viviendas se incorporan a la categoría de viviendas particulares ocupadas al calcular indicadores y generar tabulados en los que esta condición de ocupación forme parte del cálculo.

Figura 8. Fuente de abastecimiento de agua



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

e. Viviendas particulares ocupadas por tipo de servicio higiénico de la vivienda

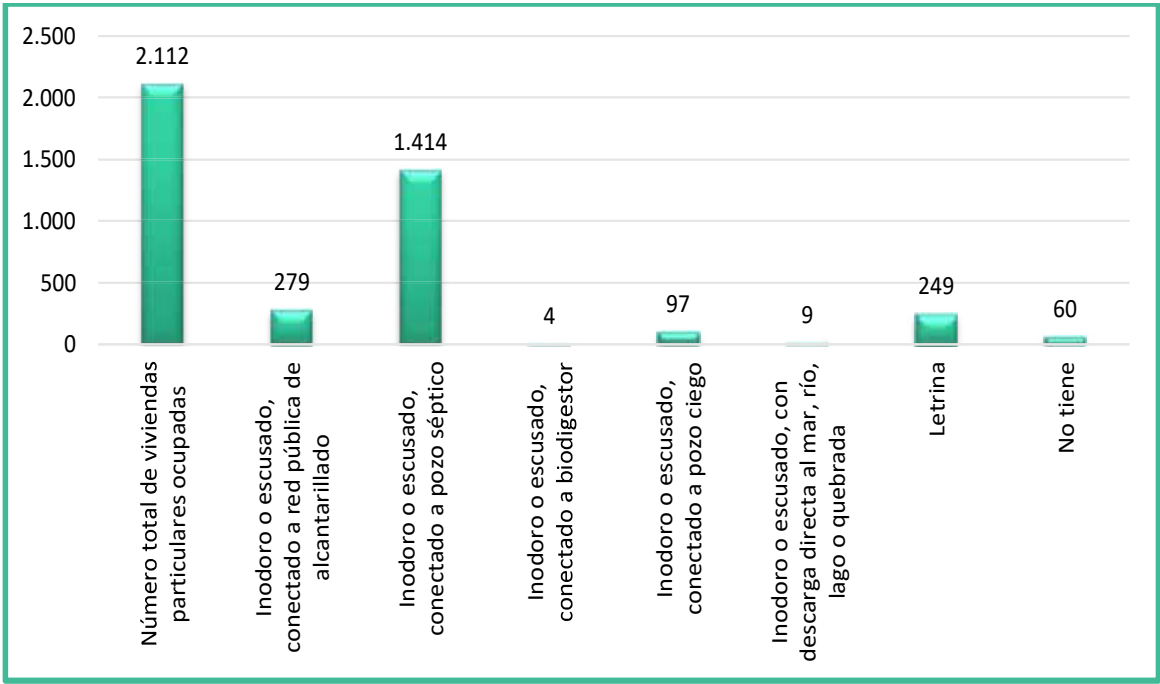
Tabla 13.Tipo de servicio higiénico en la vivienda

| Número total de viviendas particulares ocupadas | Tipo de servicio higiénico en la vivienda                     |                                              |                                             |                                            |                                                                       |         |          |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------|----------|
|                                                 | Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado | Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico | Inodoro o escusado, conectado a biodigestor | Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego | Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada | Letrina | No tiene |
| 2.112                                           | 279                                                           | 1.414                                        | 4                                           | 97                                         | 9                                                                     | 249     | 60       |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 9. Tipo de servicio higiénico en la vivienda



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

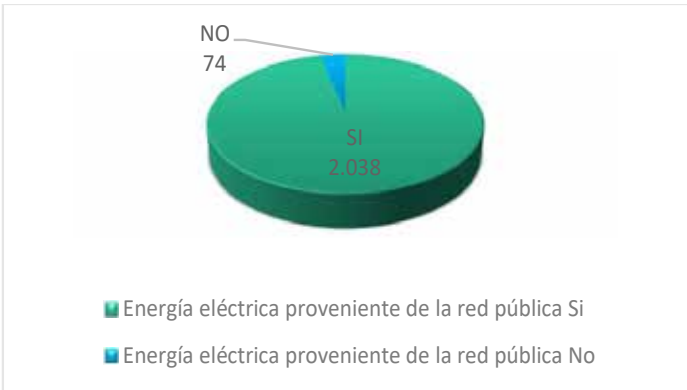
f. Viviendas particulares ocupadas por disponibilidad de energía eléctrica proveniente de la red pública

Tabla 14.Energía eléctrica proveniente de la red pública

| Número total de viviendas particulares ocupadas | Energía eléctrica proveniente de la red pública |    |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----|
|                                                 | Si                                              | No |
| 2.112                                           | 2.038                                           | 74 |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 10. Energía eléctrica proveniente de la red pública



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

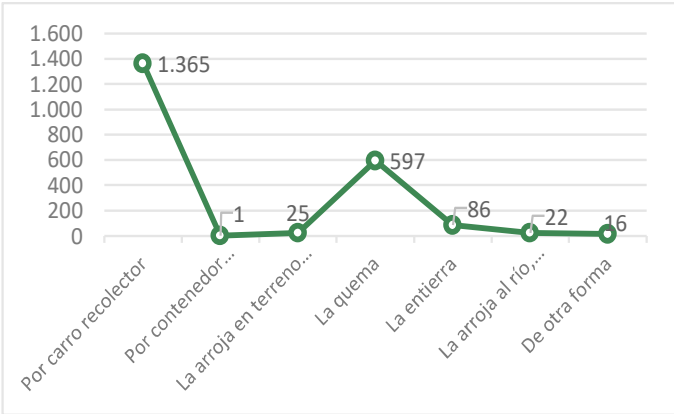
g. Viviendas particulares ocupadas por forma de eliminación de basura

Tabla 15.Forma de eliminación de basura

| Forma de eliminación de basura |                          |                             |          |             |                                             |               |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------|-------------|---------------------------------------------|---------------|
| Por carro recolector           | Por contenedor municipal | La arroja en terreno baldío | La quema | La entierra | La arroja al río, acequia, canal o quebrada | De otra forma |
| 1.365                          | 1                        | 25                          | 597      | 86          | 22                                          | 16            |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 11. Forma de eliminación de basura



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

## h. Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua

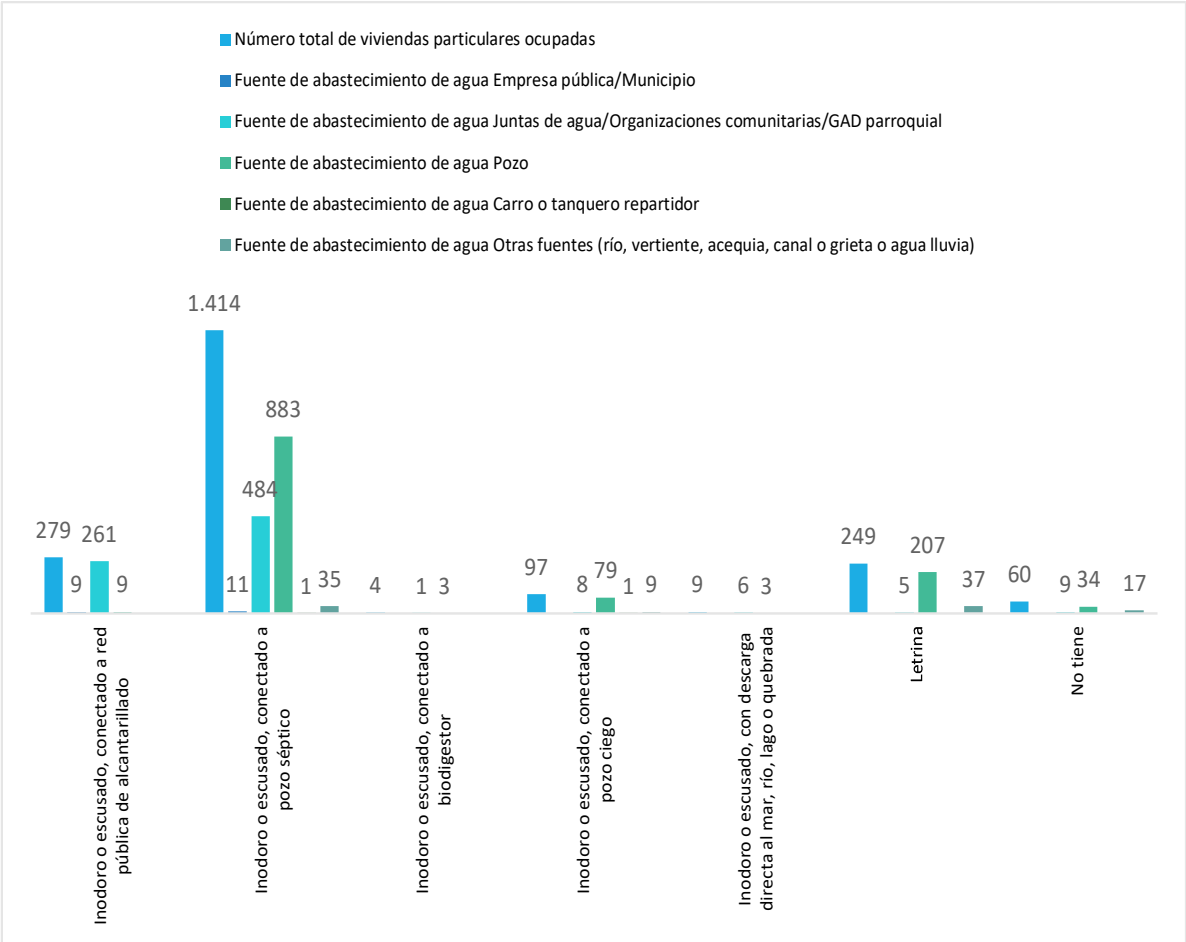
Tabla 16.Fuente de abastecimiento de agua

| Tipo de servicio higiénico                                            | Número total de viviendas particulares ocupadas | Fuente de abastecimiento de agua |                                                           |       |                             |                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                                       |                                                 | Empresa pública/Municipio        | Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial | Pozo  | Carro o tanquero repartidor | Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia) |
| Total, Monterrey                                                      | 2.112                                           | 20                               | 774                                                       | 1.218 | 2                           | 98                                                                    |
| Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado         | 279                                             | 9                                | 261                                                       | 9     |                             |                                                                       |
| Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico                          | 1.414                                           | 11                               | 484                                                       | 883   | 1                           | 35                                                                    |
| Inodoro o escusado, conectado a biodigestor                           | 4                                               |                                  | 1                                                         | 3     |                             |                                                                       |
| Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego                            | 97                                              |                                  | 8                                                         | 79    | 1                           | 9                                                                     |
| Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada | 9                                               |                                  | 6                                                         | 3     |                             |                                                                       |
| Letrina                                                               | 249                                             |                                  | 5                                                         | 207   |                             | 37                                                                    |
| No tiene                                                              | 60                                              |                                  | 9                                                         | 34    |                             | 17                                                                    |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 12. Fuente de abastecimiento de agua



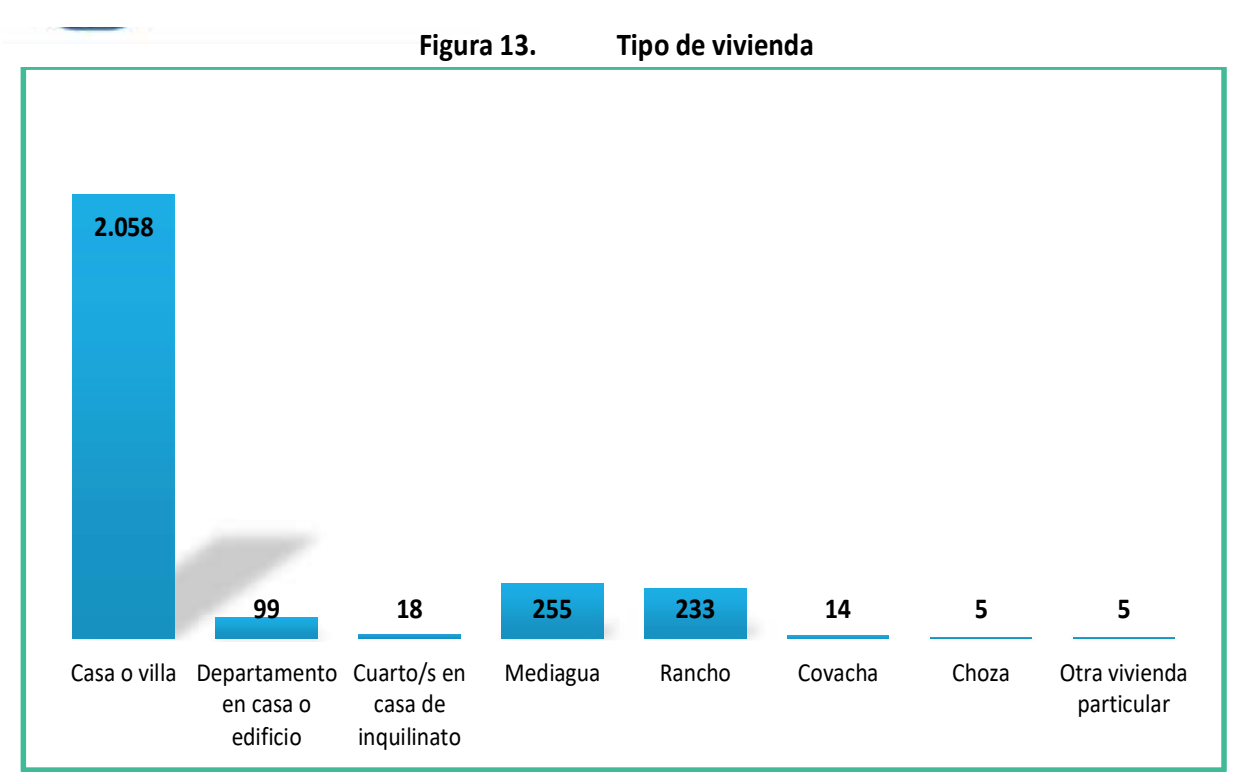
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

i. Viviendas particulares por tipo de vivienda

Tabla 17.Tipo de vivienda

| Número total de viviendas particulares | Tipo de vivienda |                                 |                                 |          |        |         |       |                          |
|----------------------------------------|------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------|--------|---------|-------|--------------------------|
|                                        | Casa o villa     | Departamento en casa o edificio | Cuarto/s en casa de inquilinato | Mediagua | Rancho | Covacha | Choza | Otra vivienda particular |
| 2.687                                  | 2.058            | 99                              | 18                              | 255      | 233    | 14      | 5     | 5                        |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022



*Fuente:* VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
*Elaborado por:* Equipo Consultor PDOT 2023-2024

**j. Uso y ocupación del suelo**

Corresponde al uso y actividades que se desarrollan en el territorio, independientemente de su aptitud. Generalmente el uso de suelo se asocia a las necesidades de vivienda (Usos antrópicos) y producción (usos agropecuarios) para satisfacer las necesidades básicas de la población, a lo que se suman las zonas de protección con la finalidad de preservar el medio ambiente.

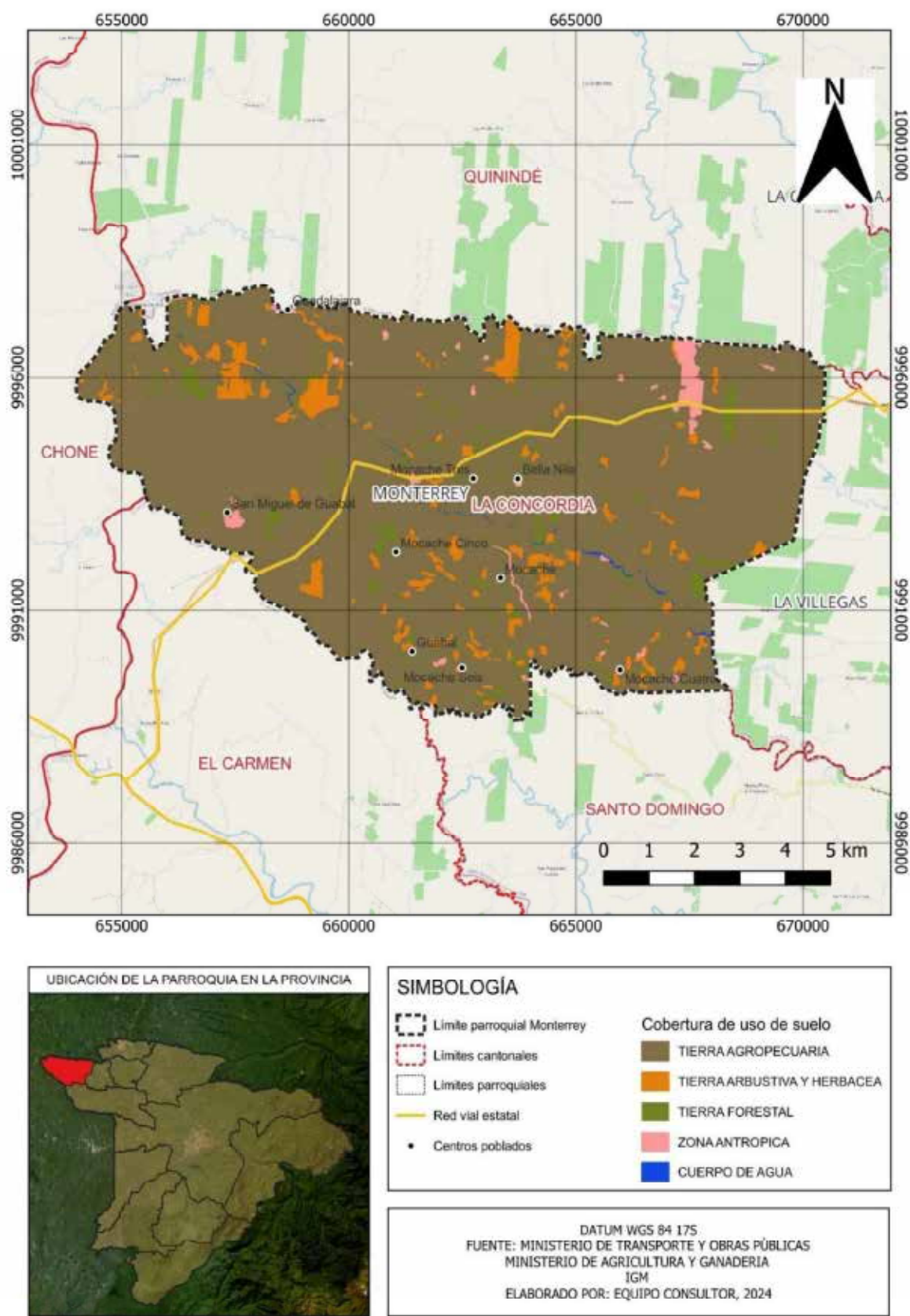
En la parroquia Monterrey el 87,61% corresponde a tierra agropecuaria, siendo el mayor porcentaje, y apenas el 5,65% del suelo se mantienen como forestal. El área intervenida para la vivienda y usos antrópicos es de 127,17 hectáreas, que representa el 1,24% del total del territorio.

**Tabla 18.Uso de la tierra**

| Descripción                 | Área (m²)    | Área (ha) | Porcentaje |
|-----------------------------|--------------|-----------|------------|
| Tierra Agropecuaria         | 89505789,33  | 8950,58   | 87,61%     |
| Tierra Arbustiva Y Herbácea | 4865830,23   | 486,58    | 4,76%      |
| Tierra Forestal             | 5775585,74   | 577,56    | 5,65%      |
| Zona Antrópica              | 1271661,04   | 127,17    | 1,24%      |
| Cuerpo de Agua              | 739374,62    | 73,94     | 0,72%      |
| Total                       | 102158240,97 | 10215,82  | 100,00%    |

*Fuente:* Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019  
*Elaborado por:* Equipo consultor PDOT 2024

Mapa 10. Cobertura y uso de suelo



k. Viabilidad

Tabla 19.Vías de Segundo orden

| TRAMO                                         | LONGITUD (Km) |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Las Villegas – Monterrey                      | 5.9           |
| Monterrey - Bocana del Búa                    | 15,7          |
| La Y San Miguel de Guabal - Sector Mocache 6s | 7.6           |
| Ingreso San Miguel de Guabal                  | 1.8           |

Fuente: PDOT Parroquia Monterrey 2019-2023 (PDOT La Concordia, 2015)  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 20.Vías de tercer orden (caminos vecinales)

| LONGITUD (Km) | TRAMO                                                            |
|---------------|------------------------------------------------------------------|
| 7<br>2        | La Y Monterrey (Latitud 0)-Monterrey (camino viejo)<br>2 ramales |
| 6,1<br>1,50   | Mocache 9 - Mocache 6<br>2 ramales                               |
| 7,50          | Mocache 4 - Y                                                    |
| 6,1           | Mocache 6 - Ingreso San Miguel de Guabal                         |
| 5             | Mocache 6 - Mocache 7                                            |
| 16            | Monterrey – Bocana del Búa (camino antiguo)                      |
| 5.9           | San Miguel de Guabal - Bocana del Búa                            |
| 58.6          | TOTAL                                                            |

Fuente: PDOT Parroquia Monterrey 2019-2023 (PDOT La Concordia, 2015)  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 21.Ramales

| TRAMO                                               | Nº Ramales | km    |
|-----------------------------------------------------|------------|-------|
| La Y Monterrey (Latitud 0)-Monterrey (camino viejo) | 2 ramales  | 2     |
| Mocache 9 - Mocache 6                               | 2 ramales  | 1,50  |
| Mocache 4 - Y                                       | 1 ramal    | 2     |
| Mocache 6 - Ingreso San Miguel de Guabal            | -          | -     |
| Mocache 6 - Mocache 7                               | 2 ramales  | 2     |
| Monterrey – Bocana del Búa (camino antiguo)         |            |       |
| San Miguel de Guabal - Bocana del Búa               | 2 ramales  | 3     |
| Nuevo Porvenir                                      | 1 ramal    | 2,100 |
| Zapote Alto                                         | 1 ramal    | 1,900 |
| El Aguacatal                                        | 1 ramal    | 2,200 |
| Ángel Loor                                          | 1          | 1     |
| Los Riveras                                         | 1          | 1,500 |

|       |    |      |
|-------|----|------|
| Total | 15 | 19,2 |
|-------|----|------|

Fuente: PDOT Parroquia Monterrey 2019-2023  
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 22.Sistema de transporte de Monterrey

| CIUDAD               | FRECUENCIAS   | RUTA                                                      | COOPERATIVA   | TERMINAL                                  | TIPO DE TRANSPORTE |           | HORARIOS        |
|----------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------|--------------------|-----------|-----------------|
|                      |               |                                                           |               |                                           | BUSES              | RANCHERAS |                 |
| Santo Domingo de los | Intercantonal | Santo Domingo – Plan Piloto- Villegas-Monterrey           | Monterrey     | Terminal Interprovincial de Santo Domingo | x                  | x         | Cada Hora       |
| Santo Domingo de los | Intercantonal | Santo Domingo – Plan Piloto- Villegas-Monterrey-El Búa    | San Jacinto   | Terminal Interprovincial de Santo Domingo | x                  |           | 12:00<br>4:00pm |
| Santo Domingo de los | Intercantonal | Santo Domingo - Pran Piloto – Villegas – Monterrey-El Búa | Santo Domingo | Terminal Interprovincial Santo Domingo    | x                  |           | 12:00<br>4:00pm |
| LA CONCORDIA         | Intercantonal | La Concordia-Monterrey                                    | Monterrey     | Terminal La Concordia                     | x                  |           | Cada 20 minutos |

Fuente: Sr Joffre Cedeño. Talleres Participativos  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

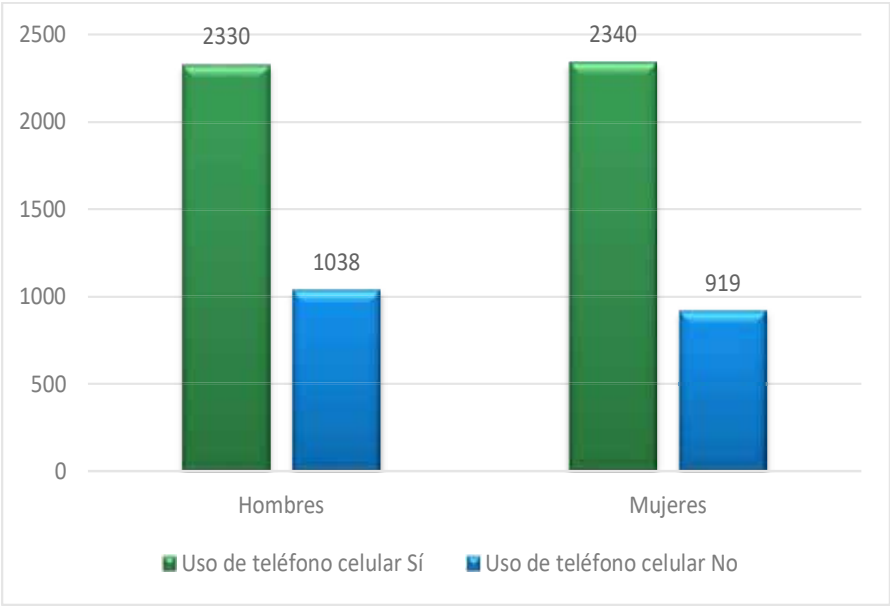
I. Movilidad, conectividad e infraestructura

Tabla 23.Población de 5 años o más por uso de TIC en los últimos 3 meses, según parroquia de residencia y sexo al nacer

| Sexo al nacer   | Uso de TIC en los últimos 3 meses |      |                 |      |                             |      |               |      |
|-----------------|-----------------------------------|------|-----------------|------|-----------------------------|------|---------------|------|
|                 | Uso de teléfono celular           |      | Uso de internet |      | Uso de computadora o laptop |      | Uso de tablet |      |
|                 | Sí                                | No   | Sí              | No   | Sí                          | No   | Sí            | No   |
| Hombres         | 2330                              | 1038 | 1600            | 1768 | 209                         | 3159 | 38            | 3330 |
| Mujeres         | 2340                              | 919  | 1683            | 1576 | 268                         | 2991 | 59            | 3200 |
| Total Monterrey | 4670                              | 1957 | 3283            | 3344 | 477                         | 6150 | 97            | 6530 |

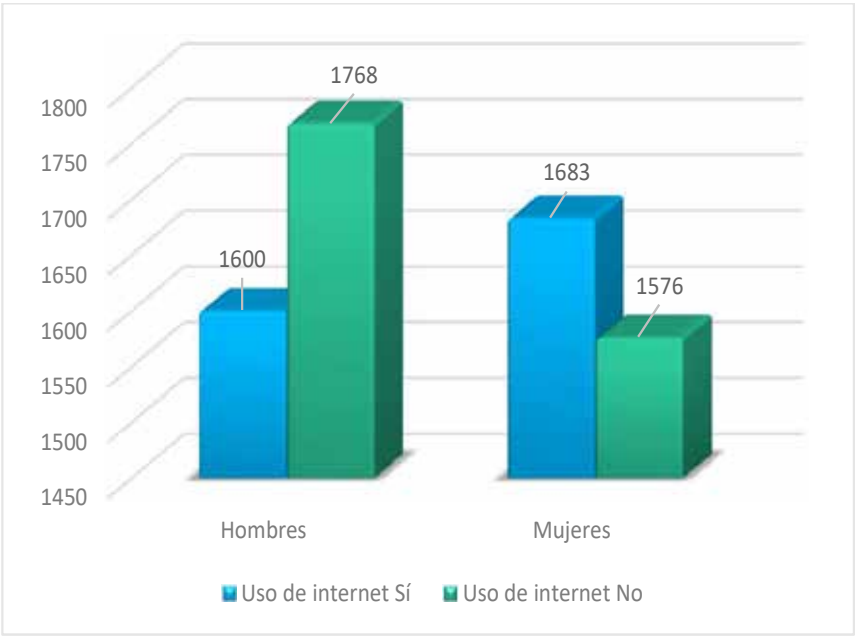
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 14. Uso de teléfono celular



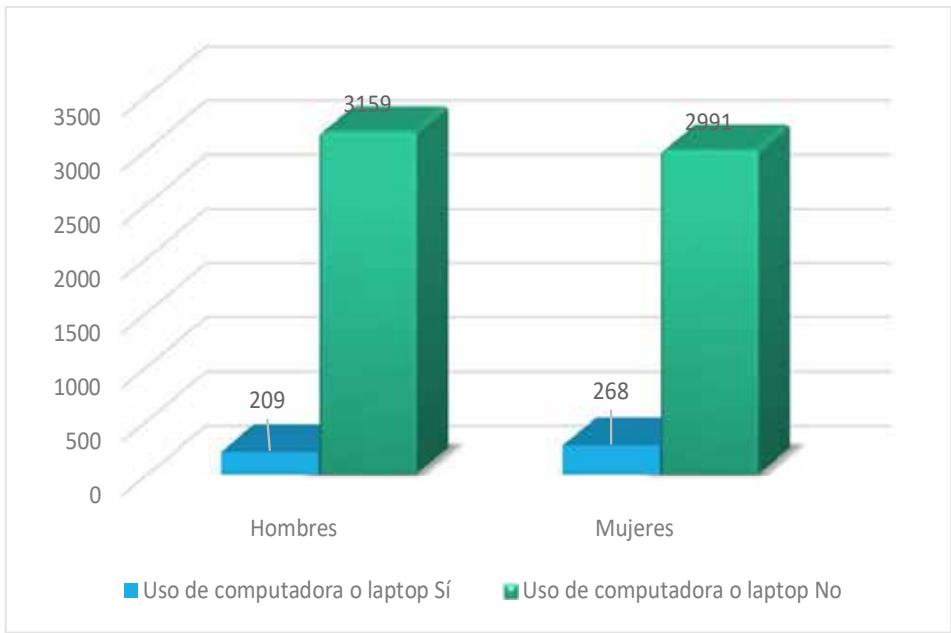
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

Figura 15. Uso de internet



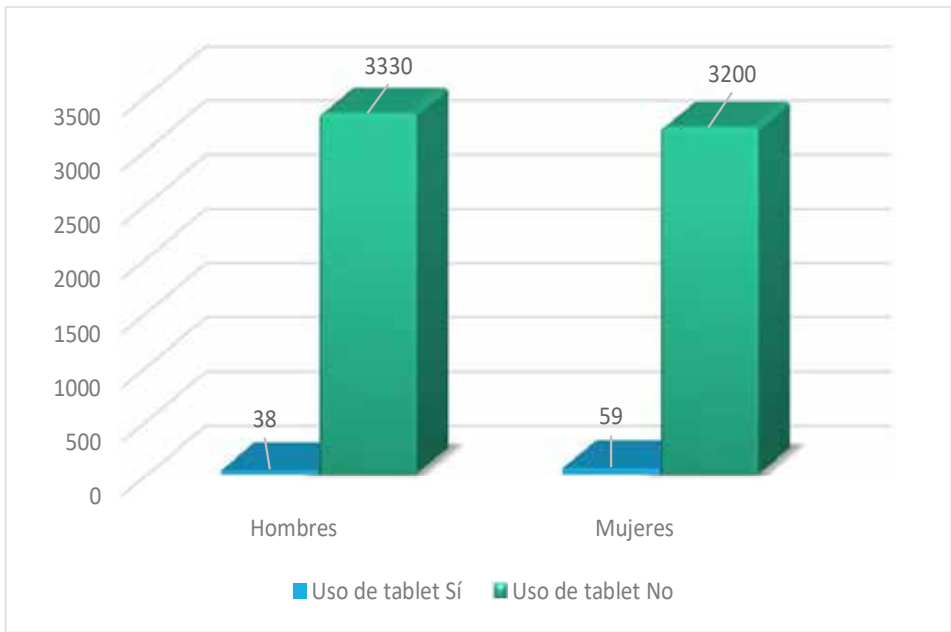
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

Figura 16.      Uso de computadora o laptop



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

Figura 17.      Uso de Tablet



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

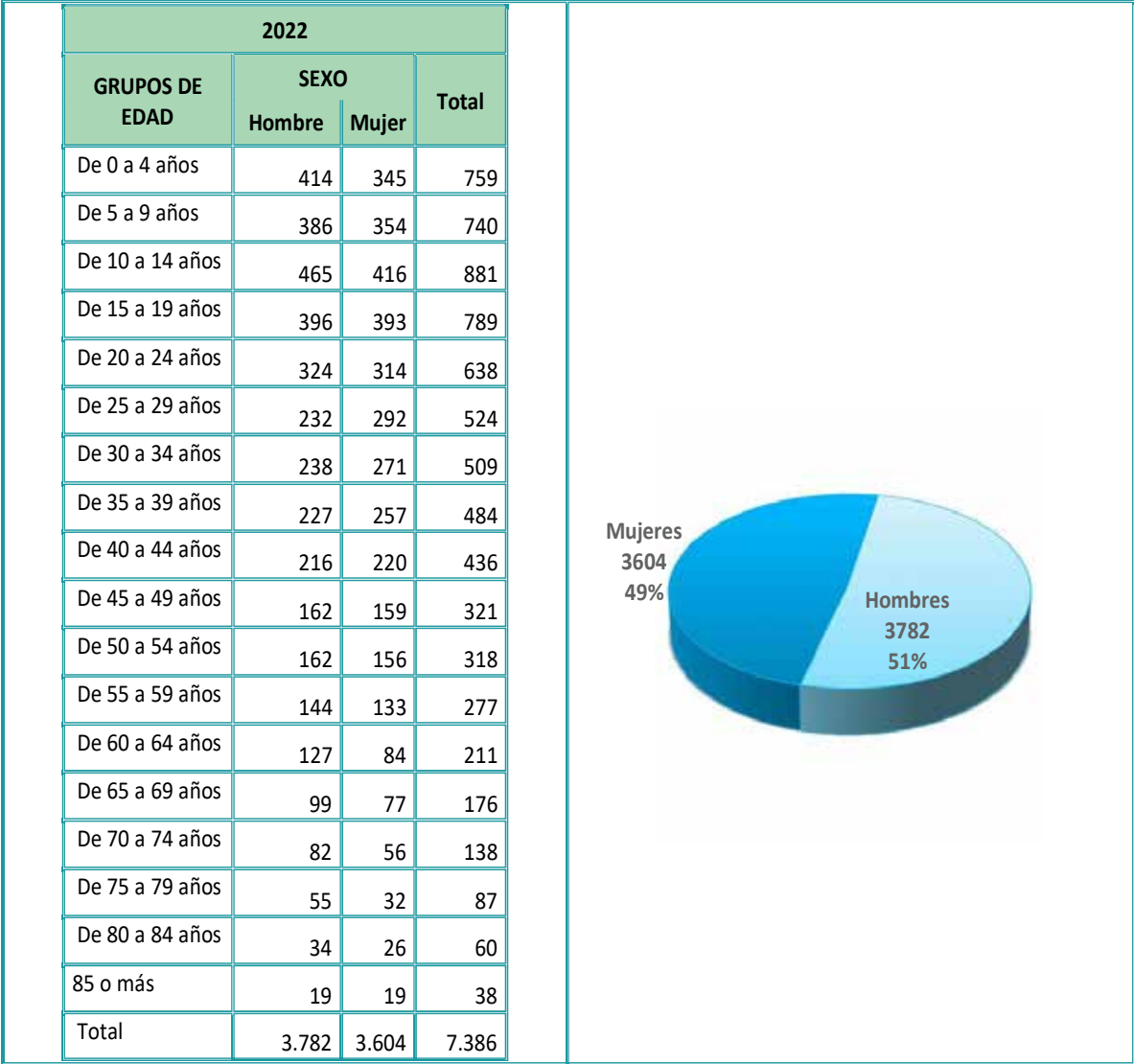
2.2.3. Sistema Sociocultural

El Sistema Sociocultural corresponde a la identificación de los grupos de atención prioritaria, identificando la situación de los derechos sociales y culturales orientados a la descripción de las dinámicas culturales y sociales de la parroquia Monterrey, con enfoques de igualdad y cohesión social.

a. Población Dinámica Demográfica de la Parroquia Monterrey

La Parroquia Monterrey cuenta con 7386 habitantes al 2022 por lo que ha habido un incremento poblacional de 2074 habitantes.

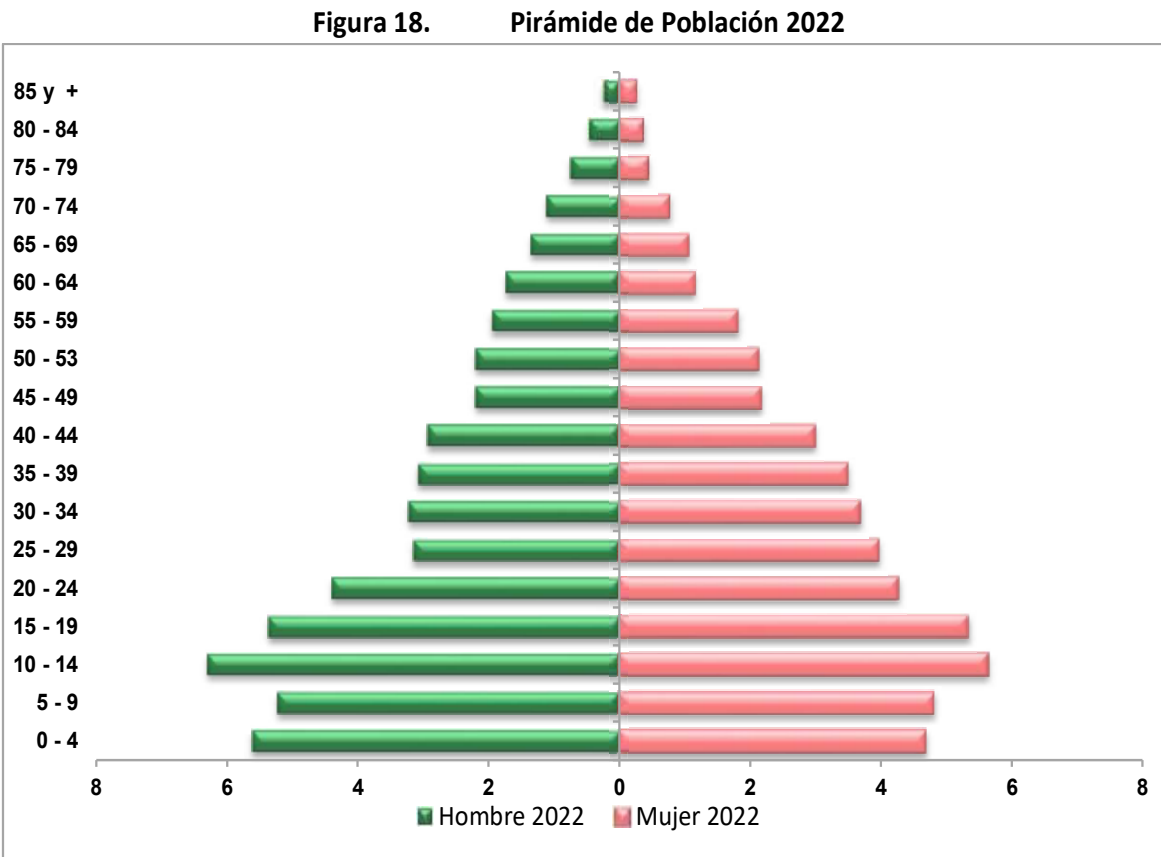
Tabla 24. Población por sexo al nacer según la Parroquia Monterrey de residencia y grupos quinquenales de edad



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

En Monterrey existe una mayor concentración de una población de hombres representado por el 51.20% y las mujeres representa el 48.79%.



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

En la pirámide poblacional señala una tendencia de crecimiento triangular, lo que revela una población joven y fértil.

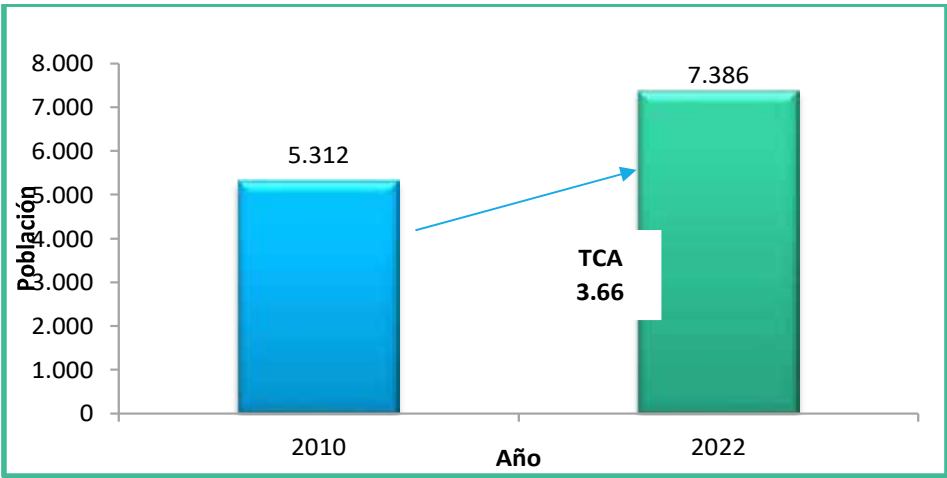
Tabla 25.Crecimiento Poblacional de Monterrey

|           |       |      |
|-----------|-------|------|
| Año       | 2010  | 2022 |
| Población | 5.312 | 7386 |

Tabla 26.Tasa de crecimiento poblacional

|                     |            |
|---------------------|------------|
| Tasa de Crecimiento | 2010 -2022 |
|                     | 3,66       |

Figura 19. Población 2010 - 2022



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

De acuerdo a la proyección del INEC en el 2020 hay 6712 habitantes con un crecimiento de 6797, representado por el incremento de 85 personas.

b. Educación

En la Constitución de la República del Ecuador, art. 67, menciona: “La educación es obligatoria hasta el nivel básico y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente”

Tabla 27.Tasa de asistencia por nivel de educación

| Grupos quinquenales de edad | Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal |         |               |         |                                                                                           |                                                                                              | Número total de personas |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------|---------|---------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
|                             | Sí                                                            |         | No            |         | Número total de personas que asisten a un establecimiento o de enseñanza regular o formal | Número total de personas que no asisten a un establecimiento o de enseñanza regular o formal |                          |
|                             | Sexo al nacer                                                 |         | Sexo al nacer |         |                                                                                           |                                                                                              |                          |
|                             | Hombres                                                       | Mujeres | Hombres       | Mujeres |                                                                                           |                                                                                              |                          |
| De 0-4                      | 88                                                            | 95      | 326           | 250     | 183                                                                                       | 576                                                                                          | 759                      |
| De 5-9                      | 366                                                           | 340     | 20            | 14      | 706                                                                                       | 34                                                                                           | 740                      |
| De 10-14                    | 445                                                           | 399     | 20            | 17      | 844                                                                                       | 37                                                                                           | 881                      |
| De 15-19                    | 259                                                           | 249     | 137           | 144     | 508                                                                                       | 281                                                                                          | 789                      |
| De 20-24                    | 35                                                            | 40      | 289           | 274     | 75                                                                                        | 563                                                                                          | 638                      |
| De 25-29                    | 9                                                             | 32      | 223           | 260     | 41                                                                                        | 483                                                                                          | 524                      |
| De 30-34                    | 12                                                            | 16      | 226           | 255     | 28                                                                                        | 481                                                                                          | 509                      |
| De 35-39                    | 2                                                             | 9       | 225           | 248     | 11                                                                                        | 473                                                                                          | 484                      |
| De 40-44                    | 6                                                             | 4       | 210           | 216     | 10                                                                                        | 426                                                                                          | 436                      |

| Grupos quinquenales de edad | Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal |         |               |         |                                                                                         |                                                                                            | Número total de personas |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------|---------|---------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
|                             | Sí                                                            |         | No            |         | Número total de personas que asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal | Número total de personas que no asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal |                          |
|                             | Sexo al nacer                                                 |         | Sexo al nacer |         |                                                                                         |                                                                                            |                          |
|                             | Hombres                                                       | Mujeres | Hombres       | Mujeres |                                                                                         |                                                                                            |                          |
| De 45-49                    | 5                                                             | 2       | 157           | 157     | 7                                                                                       | 314                                                                                        | 321                      |
| De 50-54                    |                                                               | 5       | 162           | 151     | 5                                                                                       | 313                                                                                        | 318                      |
| De 55-59                    | 2                                                             | 2       | 142           | 131     | 4                                                                                       | 273                                                                                        | 277                      |
| De 60-64                    | 2                                                             | 1       | 125           | 83      | 3                                                                                       | 208                                                                                        | 211                      |
| De 65-69                    |                                                               |         | 99            | 77      | 0                                                                                       | 176                                                                                        | 176                      |
| De 70-74                    |                                                               |         | 82            | 56      | 0                                                                                       | 138                                                                                        | 138                      |
| De 75-79                    |                                                               |         | 55            | 32      | 0                                                                                       | 87                                                                                         | 87                       |
| De 80-84                    |                                                               |         | 34            | 26      | 0                                                                                       | 60                                                                                         | 60                       |
| 85 o más                    |                                                               |         | 19            | 19      | 0                                                                                       | 38                                                                                         | 38                       |
| Total Monterrey             | 1.231                                                         | 1.194   | 2.551         | 2.410   | 2.425                                                                                   | 4.961                                                                                      | 7.386                    |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 20. Tasa de asistencia por nivel de educación



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

- En la Parroquia Monterrey funciona 1 institución educativa, en su mayoría cuentan con toda la infraestructura básica para su funcionamiento

**Tabla 28. Unidad Educativa de la Parroquia de Monterrey**

| Nº | DENOMINACIÓN     | INSTITUCIONES         | UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN                    | TIPOLOGÍA | NIVELES DE EDUCACIÓN   |
|----|------------------|-----------------------|------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| 8  | Unidad Educativa | Joaquín Gallegos Lara | Paralelo 0 vía Puerto Nuevo y Av. Galo Andrade | Completa  | Inicial a bachillerato |

Fuente: PDOT 2019-2023. MINEDUC. (Memorando No 23D03-ASRE2020-47M. Lic. A. Barragán, Analista Distrital de Apoyo, Seguimiento y Control)

**Tabla 29. Categorización de los servicios analizados acceso a agua, higiene y saneamiento**

| No | AMIE     | INSTITUCIONES                                                 | SERVICIOS |    |                                                                                                                                                 |                       |    |                                                         |
|----|----------|---------------------------------------------------------------|-----------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----|---------------------------------------------------------|
|    |          |                                                               | AGUA      |    |                                                                                                                                                 | HIGIENE Y SANEAMIENTO |    |                                                         |
|    |          |                                                               | SI        | NO | OBSERVACIONES                                                                                                                                   | SI                    | NO | OBSERVACIONES                                           |
| 1  | 23H00834 | UE. Joaquín Gallegos Lara Bloque 1 (Siglo XXI)                | X         |    | Agua entubada                                                                                                                                   | X                     |    | Alcantarillado<br>Cámara séptica<br>Pozo de agua        |
|    | 23H00834 | UE. Joaquín Gallegos Lara Bloque 2 (Ex Joaquín Gallegos Lara) | X         |    | Agua entubada                                                                                                                                   | X                     |    | Alcantarillado<br>Pozo profundo de agua<br>Pozo séptico |
|    | 23H00834 | UE. Joaquín Gallegos Lara Bloque 2 (Ex Tierra Esmeraldeña)    | X         |    | Agua de pozo con bomba automática sumergible. Instalación de la acometida hasta la cisterna, la bomba y tanque elevado de 2000 litros.          | X                     |    | Pozo de agua<br>Pozo séptico                            |
|    | 23H00834 | UE. Joaquín Gallegos Lara Bloque 4 (Ex República de Portugal) | X         |    | Agua de pozo profundo con bomba automática sumergible. Instalación de la acometida hasta la cisterna, la bomba y tanque elevado de 2000 litros. | X                     |    | Pozo profundo de agua<br>Pozo séptico                   |
| 2  | 08H01567 | UE Manuela Cañizares                                          | X         |    | Agua de pozo profundo                                                                                                                           | x                     |    | Pozo séptico                                            |
| 3  | 08H02237 | EGB República de Holanda                                      |           | X  | No cuenta con pozo de agua                                                                                                                      | X                     |    | Pozo séptico                                            |
| 4  | 23H00550 | UE San Miguel de Guabal                                       | X         |    | Agua de pozo profundo                                                                                                                           | X                     |    | Pozo séptico                                            |
| 5  | 23H00552 | EGB Fuerte MILITAR Atahualpa                                  | X         |    | Agua de pozo profundo                                                                                                                           | X                     |    | Pozo séptico                                            |
| 6  | 23H00573 | EGB Isla Fernandina                                           | X         |    | Agua de pozo profundo                                                                                                                           | X                     |    | Pozo séptico                                            |
| 7  | 08H02139 | EGB Luis Becerra                                              | X         |    | Agua de pozo profundo                                                                                                                           | X                     |    | Pozo séptico                                            |
| 8  | 08H01475 | EGB Tácito Ortiz Urriola                                      | X         |    | Agua de pozo profundo                                                                                                                           | X                     |    | Pozo séptico                                            |

Fuente: División distrital de administración escolar 23D03

c. Deserción Escolar

En el periodo lectivo 2023-2024 hubo un total de 39 estudiantes que desertaron.

Tabla 30.Deserción Escolar periodo lectivo 2023-2024 y 2024-2025

| AMIE     | INSTITUCIÓN                            | PERÍODO LECTIVO | SOSTENIMIENTO | GRUPO DE 3 AÑOS | GRUPO DE 4 AÑOS | 1RO DE EGB | 2DO DE EGB | 3RO DE EGB | 4TO DE EGB | 5TO DE EGB | 6TO DE EGB | 7MO DE EGB | 8VO DE EGB | 9NO DE EGB | 10MO DE EGB | 1RO DE BACHILLERATO | 2DO DE BACHILLERATO | 3RO DE BACHILLERATO | Total general |
|----------|----------------------------------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 23H00834 | UNIDAD EDUCATIVA JOAQUÍN GALLEGOS LARA | 2023-2024       | FISCAL        | 27              | 100             | 126        | 126        | 125        | 137        | 118        | 124        | 143        | 198        | 181        | 181         | 155                 | 155                 | 163                 | 2059          |
| 23H00834 | UNIDAD EDUCATIVA JOAQUÍN GALLEGOS LARA | 2024-2025       | FISCAL        | 28              | 60              | 114        | 126        | 116        | 117        | 130        | 115        | 122        | 169        | 184        | 165         | 163                 | 136                 | 142                 | 1887          |

Fuente: GIA (Gestión de Inscripción y Asignación) - Mineduc 2024  
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 31. Condición de analfabetismo

| Nombre de localidad        | Condición de analfabetismo |            |              |
|----------------------------|----------------------------|------------|--------------|
|                            | Alfabeto                   | Analfabeto | Total        |
| <b>Cabecera Parroquial</b> | <b>2660</b>                | <b>284</b> | <b>2944</b>  |
| BOCANA DEL BUA             | 63                         | 6          | 69           |
| EL 40                      | 36                         | 10         | 46           |
| EL AJÍ                     | 16                         | 5          | 21           |
| EL GOYO                    | 23                         | 4          | 27           |
| EL PROGRESO                | 45                         | 3          | 48           |
| EL VIRGEN                  | 62                         | 12         | 74           |
| FINCA LA DELICIA           | 3                          | 1          | 4            |
| GUADALAJARA                | 16                         | 0          | 16           |
| HACIENDA DOÑA CLARITA      | 6                          | 2          | 8            |
| HACIENDA DOÑA JULIETA      | 4                          | 0          | 4            |
| HACIENDA LA ANITA          | 1                          | 0          | 1            |
| HACIENDA LA MAGDALENA      | 18                         | 2          | 20           |
| HACIENDA LA TOLITA         | 8                          | 1          | 9            |
| HACIENDA LAS DIABLURAS     | 22                         | 1          | 23           |
| HACIENDA MAL PASO          | 3                          | 1          | 4            |
| HACIENDA SALVETEL          | 7                          | 1          | 8            |
| LA PRADERA                 | 19                         | 5          | 24           |
| MOCACHE 1                  | 38                         | 3          | 41           |
| MOCACHE 4                  | 253                        | 18         | 271          |
| MOCACHE 9                  | 262                        | 27         | 289          |
| MOCACHE CINCO              | 8                          | 1          | 9            |
| MOCACHE CINCO              | 107                        | 7          | 114          |
| MOCACHE DOS                | 19                         | 3          | 22           |
| MOCACHE SEIS               | 25                         | 0          | 25           |
| MOCACHE SEIS               | 131                        | 30         | 161          |
| MOCACHE SIETE              | 68                         | 3          | 71           |
| MOCACHE TRES               | 197                        | 19         | 216          |
| MONTERREY 1                | 41                         | 8          | 49           |
| MONTERREY                  | 81                         | 10         | 91           |
| NIÑA MIA                   | 3                          | 0          | 3            |
| SAN MIGUEL DE GUABAL       | 16                         | 0          | 16           |
| SAN MIGUEL DE GUABAL       | 144                        | 11         | 155          |
| SAN MIGUEL DE GUABAL       | 116                        | 7          | 123          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>4.521</b>               | <b>485</b> | <b>5.006</b> |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

**d. Salud<sup>2</sup>**

En la Constitución de la República del Ecuador, Derechos del Buen Vivir, Salud. Art. 32: La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

<sup>2</sup> Sistema aplicativo PRAS. Administración técnica del Centro de Salud de Monterrey. Dra. Elva Moreira Mendoza.

— Tabla 32.Población por condición de dificultad funcional permanente y número y esferas de funcionamiento, según parroquia de residencia y sexo al nacer

| Sexo al nacer   | Número total de personas | Condición de dificultad funcional permanente |                                                     |                                                       |                                           |                                            |                                  |                                             |                                     |                 |
|-----------------|--------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
|                 |                          | Sin dificultad funcional permanente          | Con dificultad funcional permanente                 |                                                       |                                           |                                            |                                  |                                             |                                     | No especificado |
|                 |                          |                                              | Número y esferas de funcionamiento                  |                                                       |                                           |                                            |                                  |                                             |                                     |                 |
|                 |                          |                                              | Solo para caminar, o subir o bajar gradas/escaleras | Solo para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo | Solo para hablar, comunicarse o conversar | Solo para oír, aun usando aparato auditivo | Solo para ver, aun usando lentes | Solo para recordar, entender o concentrarse | En varias esferas de funcionamiento |                 |
| Total Monterrey | 6.627                    | 6.100                                        | 97                                                  | 6                                                     | 13                                        | 21                                         | 67                               | 37                                          | 125                                 | 161             |
| Hombres         | 3.368                    | 3.089                                        | 46                                                  | 4                                                     | 10                                        | 12                                         | 26                               | 18                                          | 71                                  | 92              |
| Mujeres         | 3.259                    | 3.011                                        | 51                                                  | 2                                                     | 3                                         | 9                                          | 41                               | 19                                          | 54                                  | 69              |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Tabla 33. Población de 5 años o más por condición de dificultad funcional permanente en cada esfera de funcionamiento, según parroquia de residencia y sexo al nacer

| sexo al nacer   | Esfera de funcionamiento                     |                                     |                 |                                              |                                     |                 |                                              |                                     |                 |                                              |                                     |                 |                                              |                                     |                 |                                              |                                     |                 |
|-----------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
|                 | Caminar, o subir o bajar gradas/escaleras    |                                     |                 | Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo  |                                     |                 | Hablar, comunicarse o conversar              |                                     |                 | Oír, aun usando aparato auditivo             |                                     |                 | Ver, aun usando lentes                       |                                     |                 | Recordar, entender o concentrarse            |                                     |                 |
|                 | Condición de dificultad funcional permanente |                                     |                 | Condición de dificultad funcional permanente |                                     |                 | Condición de dificultad funcional permanente |                                     |                 | Condición de dificultad funcional permanente |                                     |                 | Condición de dificultad funcional permanente |                                     |                 | Condición de dificultad funcional permanente |                                     |                 |
|                 | Sin dificultad funcional permanente          | Con dificultad funcional permanente | No especificado | Sin dificultad funcional permanente          | Con dificultad funcional permanente | No especificado | Sin dificultad funcional permanente          | Con dificultad funcional permanente | No especificado | Sin dificultad funcional permanente          | Con dificultad funcional permanente | No especificado | Sin dificultad funcional permanente          | Con dificultad funcional permanente | No especificado | Sin dificultad funcional permanente          | Con dificultad funcional permanente | No especificado |
| Total Monterrey | 6.272                                        | 194                                 | 161             | 6.397                                        | 69                                  | 161             | 6.401                                        | 65                                  | 161             | 6.399                                        | 67                                  | 161             | 6.347                                        | 119                                 | 161             | 6.377                                        | 89                                  | 161             |
| Hombres         | 3.176                                        | 100                                 | 92              | 3.240                                        | 36                                  | 92              | 3.234                                        | 42                                  | 92              | 3.234                                        | 42                                  | 92              | 3.222                                        | 54                                  | 92              | 3.228                                        | 48                                  | 92              |
| Mujeres         | 3.096                                        | 94                                  | 69              | 3.157                                        | 33                                  | 69              | 3.167                                        | 23                                  | 69              | 3.165                                        | 25                                  | 69              | 3.125                                        | 65                                  | 69              | 3.149                                        | 41                                  | 69              |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

e. DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01-SALUD

Tabla 34.Cartera de Servicios año 2024 por Tipología

| Unidad Operativa | Tipología | Cartera de Servicios                                                                                                                  | Horario de atención              |
|------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| MONTERREY        | A         | Medicina General, Medicina Familiar, Obstetricia, Odontología, Vacunación, Tamizaje Metabólico Neonatal y visual, Admisión y Farmacia | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 |

Fuente: Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud, abril 2024.

Tabla 35. Número de personal que trabaja en el Centro de Salud Monterrey

| NÚMERO DE PROFESIONALES | PROFESIÓN                                                     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 2                       | Médicos Rurales (1 médico rural culmina en Agosto 2024)       |
| 1                       | Médico Especialista en Medicina Familiar                      |
| 1                       | Odontólogo de Nombramiento                                    |
| 1                       | Enfermera de Nombramiento                                     |
| 1                       | Enfermero de Proyecto EAIS                                    |
| 4                       | Enfermeros Rurales (1 enfermera rural culmina en Agosto 2024) |
| 2                       | Técnicos en Atención Primaria                                 |
| 1                       | Asistente de Admisión al usuario                              |

Fuente: Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud, agosto 2024  
Elaborado por: Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud, agosto 2024

✓ **Número de camas hospitalarias de atenciones**

La Parroquia Monterrey al contar con un Centro de Salud Tipo A, el cual es la puerta de entrada al sistema nacional de salud como Primer Nivel de Atención, no cuenta con camas hospitalarias.

✓ **Perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte)**

Tabla 36.20 principales causas de Morbilidad General en consulta externa del Centro de Salud Monterrey de enero a junio 2024

| CIE-X         | DIAGNÓSTICO                                                    | Total |
|---------------|----------------------------------------------------------------|-------|
| D649          | ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO                                 | 80    |
| N390          | INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO             | 66    |
| B829          | PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN                | 28    |
| E785          | HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA                                 | 28    |
| E46X          | DESNUTRICIÓN PROTEICOCALÓRICA, NO ESPECIFICADA                 | 26    |
| D509          | ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN       | 24    |
| O990          | ANEMIA QUE COMPLICA EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO       | 24    |
| E660          | OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORÍAS                           | 20    |
| E669          | OBESIDAD, NO ESPECIFICADA                                      | 17    |
| J00X          | RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]                         | 17    |
| N200          | CALCULO DEL RIÑÓN                                              | 13    |
| I10X          | HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)                               | 12    |
| L22X          | DERMATITIS DEL PAÑAL                                           | 12    |
| R635          | AUMENTO ANORMAL DE PESO                                        | 12    |
| B354          | TIÑA DEL CUERPO [TINEA CORPORIS]                               | 11    |
| N47X          | PREPUCIO REDUNDANTE, FIMOSIS Y PARAFIMOSIS                     | 11    |
| E440          | DESNUTRICIÓN PROTEICOCALÓRICA MODERADA                         | 10    |
| B356          | TIÑA INGUINAL [TINEA CRURIS]                                   | 9     |
| L080          | PIODERMA                                                       | 9     |
| O234          | INFECCIÓN NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO | 9     |
| TOTAL GENERAL |                                                                | 822   |

Fuente: <https://public.tableau.com/app/profile/msp.districto.salud.23d01/viz/23D01-MORBILIDAD-2024/MorbilidadGeneral2024>  
Elaborado por: Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, febrero 2024

**Tabla 37.Total, de atendidos por Consulta Externa en el Centro de Salud Monterrey en el periodo de enero a junio 2024**

| Formación Profesional           | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|---------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| Medicina Familiar Y Comunitaria | 130   | 101     | 65    | 93    | 128  | 103   | 620   |
| Medicina General                | 270   | 285     | 249   | 294   | 350  | 364   | 1.812 |
| Obstetricia                     | 137   | 40      | 39    |       |      |       | 216   |
| Odontología                     | 109   | 77      | 169   | 236   | 193  | 149   | 933   |
| Total general                   | 646   | 503     | 522   | 623   | 671  | 616   | 3.581 |

Fuente: <https://public.tableau.com/app/profile/msp.districto.salud.23d01/viz/23D01-PRODUCCION-2024/PRODUCCION2024>

Elaborado por: Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, febrero 2024

**Tabla 38.Total de atendidos por tipo de seguro en el Centro de Salud Monterrey en el periodo de enero a junio 2024**

| Tipo de Seguro                                                        | Enero         | Febrero       | Marzo         | Abril         | Mayo          | Junio         | Total          |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| FF.AA Cónyuge y Dependiente Agregado                                  | 2             |               | 5             | 2             | 1             | 2             | 12             |
| FF.AA/ISSPOL Aspirante                                                |               |               | 1             |               |               |               | 1              |
| IESS, Afiliado seguro Campesino                                       | 870           | 1.000         | 945           | 967           | 1.127         | 995           | 5.904          |
| IESS, Afiliado seguro General                                         | 8             | 8             | 8             | 3             | 6             | 15            | 48             |
| IESS, Afiliado seguro general tiempo completo                         | 499           | 479           | 452           | 416           | 493           | 466           | 2.805          |
| IESS, Afiliado seguro general tiempo parcial                          | 64            | 47            | 58            | 62            | 81            | 67            | 379            |
| IESS, Afiliado voluntario                                             | 34            | 39            | 29            | 30            | 46            | 30            | 208            |
| IESS, Beneficiario de Montepío 4.15                                   | 17            | 20            | 22            | 16            | 30            | 18            | 123            |
| IESS, Dependiente hijo menor de 18 años de afiliado al seguro general | 1.458         | 1.477         | 1.498         | 1.653         | 1.905         | 1.908         | 9.899          |
| IESS, Dependiente por Extensión de Cobertura pensionista              | 3             | 3             | 4             | 5             | 7             | 5             | 27             |
| IESS, Dependiente por extensión de cobertura seguro general           | 32            | 23            | 25            | 32            | 19            | 38            | 169            |
| IESS, Jubilado Riesgos del Trabajo (cita condicionada)                | 1             | 1             |               |               | 3             | 3             | 8              |
| IESS, Jubilado sistema de pensiones                                   | 71            | 79            | 90            | 69            | 104           | 84            | 497            |
| IESS, Pensionista                                                     |               | 1             | 5             | 2             | 2             |               | 10             |
| IESS, Tipo de afiliación no definida                                  |               | 1             | 1             |               |               |               | 2              |
| No aporta                                                             | 30.483        | 31.788        | 29.850        | 30.547        | 35.103        | 32.951        | 190.722        |
| Seguro Indirecto                                                      | 5             | 6             | 3             | 7             | 9             | 3             | 33             |
| Seguro ISSFA                                                          | 33            | 46            | 40            | 41            | 49            | 54            | 263            |
| Seguro ISSPOL                                                         | 94            | 123           | 120           | 94            | 129           | 117           | 677            |
| Seguro Privado                                                        |               | 1             |               |               |               |               | 1              |
| Tipo de afiliación desconocida, volver a consultar                    | 1.265         | 1.416         | 1.483         | 1.519         | 1.148         | 723           | 7.554          |
| <b>Gran Total</b>                                                     | <b>34.939</b> | <b>36.558</b> | <b>34.639</b> | <b>35.465</b> | <b>40.262</b> | <b>37.479</b> | <b>219.342</b> |

Fuente: <https://public.tableau.com/app/profile/msp.districto.salud.23d01/viz/23D01-PRODUCCION-2024/PRODUCCION2024>

Elaborado por: Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, febrero 2024

— **Tabla 39.Total de consultas en atención de prevención y morbilidad en el Centro de Salud Monterrey en el periodo de enero a junio 2024**

| ATENCIONES DE PREVENCIÓN                                          |                         |                            | ATENCIONES DE MORBILIDAD |                         |                            | PREVENCIÓN + MORBILIDAD |                    |                       |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|
| Especialidades 3                                                  | Prevención<br>Primarias | Prevención<br>Subsecuentes | Prevención<br>Total      | Morbilidad<br>Primarias | Morbilidad<br>Subsecuentes | Morbilidad<br>Total     | Total<br>Primarias | Total<br>Subsecuentes |
| MEDICINA GENERAL, MEDICINA FAMILIAR,<br>MEDICINA GENERAL INTEGRAL | 896                     | 2,927                      | 3,823                    | 1,592                   | 641                        | 2,233                   | 2,287              | 3,568                 |
| NUTRICIÓN                                                         | 0                       | 0                          | 0                        | 0                       | 0                          | 0                       | 0                  | 0                     |
| GINECOLOGÍA                                                       | 298                     | 89                         | 387                      | 78                      | 10                         | 88                      | 376                | 89                    |
| ODONTOLOGÍA                                                       | 752                     | 13                         | 765                      | 402                     | 38                         | 440                     | 1,154              | 102                   |
| PSICOLOGÍA                                                        | 0                       | 0                          | 0                        | 0                       | 0                          | 0                       | 0                  | 0                     |
| Grand Total                                                       | 1,746                   | 2,999                      | 4,744                    | 2,072                   | 789                        | 2,861                   | 3,817              | 3,789                 |

Fuente: Base de Datos PRAS 2024  
Elaborado: Subproceso Estadística 23 D01-Salud

Nota: Datos Provisionales sujetos a variación, pues los indicadores se cierran a año caído

✓ **Equipamiento Sanitario**

La Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud realizó el levantamiento de Equipamiento Sanitario de los 36 establecimiento de salud de la Dirección Distrital 23D01, por lo que hasta la presente fecha nos encontramos en espera de asignación de recursos.

**Tabla 40.Tasa de fecundidad de la Parroquia Monterrey, enero a junio 2024**

|                         |       |          |
|-------------------------|-------|----------|
| Número de nacidos vivos | 48    | TASA 2,0 |
| MEF DE 15-49 años       | 2.366 |          |

Elaborado por: Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, febrero 2024

La tasa general de fecundidad (denominada también la tasa de fecundidad) es el número de nacimientos vivos por cada grupo de 1.000 mujeres entre las edades de 15 a 49 durante un año determinado.

✓ **Desnutrición**

Estrategia Nacional Ecuador crece sin desnutrición infantil  
Proyecto Ecuador libre de desnutrición infantil  
Dirección distrital 23D01 – salud

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1211, de 15 de diciembre de 2020 y su reforma contenida en el Decreto Ejecutivo Nro. 404 de 21 de abril de 2022, se aprueba la implementación de la “Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición” que tiene por objetivo, conforme su artículo 1. «(...)

*prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado “Paquete Priorizado” de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo que será monitoreado nominalmente y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología “Presupuesto por Resultados” (...).».*

En este contexto, la dirección distrital 23D01 perteneciente a la Coordinación Zonal 4 – Salud, contempla 18 parroquias priorizadas, distribuidas de acuerdo a su categorización (Alta, Media, Baja) y 36 establecimientos de salud, abarcando una población de 7515 mujeres gestantes y 18718 niños/as menores de 24 meses, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.

✓ **Índice de Desnutrición**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos puso a disposición de la ciudadanía la primera Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI) que permite conocer la situación nutricional de las niñas y niños menores de 5 años del Ecuador

El diseño, capacitación, levantamiento, procesamiento y evaluación de esta encuesta contó con el apoyo técnico de expertos nacionales e internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, el Banco Mundial – BM, la Organización Panamericana de la Salud – OPS, el Banco Internacional de Desarrollo – BID.

De acuerdo al perfil socio-demográfico, en el Ecuador, la desnutrición crónica afecta al 20,1% de niños y niñas menores de 2 años, mientras que, en Santo Domingo de los Tsáchilas afecta al 15,6% en niños y niñas menores de 2 años y al 12,6% en niños y niñas menores de 5 años (ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos).

✓ **Acciones para disminuir la desnutrición**

- Brindar prestaciones de salud oportunas a la población gestante y niños/as menores de 24 meses
- Coordinación de atención integral a usuarios de CDI y CNH del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Búsqueda, identificación y captación de gestantes y niños/as menores de 24 meses en las parroquias urbanas y rurales de los cantones Santo Domingo y La Concordia
- Articulación interinstitucional en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil
- Participación de las Mesas Intersectoriales Cantonales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil
- Conformación y seguimiento de las Mesas Intersectoriales Parroquiales realizando trabajo articulado con los GAD's parroquiales
- Desarrollo de talleres demostrativos de lactancia materna, alimentación complementaria y alimentación saludable dirigida a la comunidad
- Charlas educativas en los Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna (GALM) en los 36 establecimientos de salud del primer nivel de atención
- Sensibilización a la población en general sobre la importancia de los controles prenatales y controles del niño sano durante los 1000 primeros días de vida

- ~~Articulación con el Ministerio de Educación para brindar charlas y consejerías sobre prevención de embarazos adolescentes, planificación familiar, lactancia materna y alimentación saludable.~~
  - Seguidimientos in situ de los casos de niños y niñas con Desnutrición Crónica Infantil en coordinación interinstitucional en los cantones Santo Domingo y La Concordia
- ✓ **Desnutrición Crónica Infantil a nivel cantonal LA CONCORDIA**

La desnutrición crónica afecta al 13,83% de niños y niñas menores de 24 meses, en base a la población atendida en los establecimientos de salud del primer nivel de atención en el periodo comprendido entre enero a julio de 2024.

**Parroquia Monterrey<sup>3</sup>**

La desnutrición crónica afecta al 14,29% de niños y niñas menores de 24 meses, en base a la población atendida en el establecimiento de salud del primer nivel de atención en el periodo comprendido entre enero a julio de 2024.

Considerando además que, la población estimada de la parroquia Monterrey es de 340 niños y niñas menores de 24 meses, de los cuales han sido atendidos 259 en el periodo comprendido entre enero a julio 2024.

**Tabla 41.Distribución de la infraestructura de Salud del Centro de Salud Tipo A “Monterrey”**

| BLOQUE 1 |                                                                                               |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número   | Nombre                                                                                        |
| 1        | Consultorio de Medicina General                                                               |
| 1        | Consultorio de Obstetricia                                                                    |
| 1        | Consultorio de Medicina Familiar                                                              |
| 1        | Consultorio de Odontología                                                                    |
| 1        | Área de Procedimientos                                                                        |
| 1        | Área de Farmacia                                                                              |
| 1        | Área de Estadística                                                                           |
| 1        | Área de Vacunación                                                                            |
| 1        | Sala de Espera                                                                                |
| BLOQUE 2 |                                                                                               |
| 1        | Área de reuniones de clubes (Lactancia Materna/ Adulto Mayor, Adolescente, Educación Prenatal |
| 1        | Área de Reunión (Sala situacional, mapa parlante                                              |
| 1        | Área de disposición final de desechos                                                         |

*Fuente:* Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud, agosto 2024  
*Elaborado por:* Gestión Distrital de Implementación y Evaluación de Redes en Atención de Salud, agosto 2024

<sup>3</sup> **Fuente:** Plataforma de registro de atenciones en Salud – PRAS y Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias – RDACAA 2.0.5

✓ **Entidad responsable de gestión**

Con Acuerdo Ministerial No. 4520 publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 118 de 31 de marzo de 2014, el Ministerio de Salud Pública expidió el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos, instrumento que define a esta Cartera de Estado de “Alta desconcentración y baja descentralización”.

Con Oficio Nro. MSP-MSP-2020-0082-O suscrito el 14 de enero de 2020, el Ministerio de Salud Pública solicita a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" la emisión del Informe de Pertinencia de Análisis de Presencia Institucional en Territorio -APIT-.

Con Oficio Nro. STPE-STPE-2020-0034-OF, suscrito el 17 de enero de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" emite el informe de pertinencia de APIT a fin de que el Ministerio de Salud Pública continúe con el proceso de actualización de los instrumentos institucionales, el cual adjunto.

Con Oficio Nro. MSP-MSP-2020-0823-O suscrito el 14 de abril de 2020, el Ministerio de Salud Pública solicita la actualización del informe de pertinencia al Análisis de presencia institucional en territorio APIT a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador".

En el informe técnico DNGP-INF-2020-158 de 1 de junio de 2020, elaborado por la Dirección Nacional de Gestión de Procesos y aprobado por el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, se concluye y recomienda que “Con base a la aprobación de la Secretaría Técnica de Planificación “ Planifica Ecuador “ a través del oficio Nro. STPE-STPE-20- 0034-OF el APIT del MSP se encuentra alineado tanto a la normativa legal vigente como a las directrices para la reorganización de la presencia institucional N° SENPLADES-MEF-MDT-001-2019; además con oficio Nro. STPE-STPE- 2020-0034-OF de 28 de mayo de 2020, “Planifica Ecuador” manifiesta que “(...) una vez analizado el documento de APIT se determina que cumple con las directrices emitidas (...)”

En base al Acuerdo Ministerial 0019-2020 en el cual se determina la presencia territorial del Ministerio de Salud Pública, por lo que dentro de la Coordinación Zonal 4 la Dirección Distrital 23D01-Salud absorbe a las Direcciones Distrital 23D02 y 23D03 de salud, quedando con facultades de planificación, control y gestión.

Por lo que desde el año 2020 los Centros de Salud del Cantón La Concordia están bajo la dirección de la Dirección Distrital 23D01-Salud.

✓ **Procedencia de los pacientes atendidos, edad y sexo**

**Tabla 42.Procedencia por Provincia de pacientes atendidos por edad y sexo en el Centro de Salud Monterrey, enero a junio 2024**

| PROVINCIA  | < 28<br>DÍAS |   | 29 A 365<br>DÍAS |   | 1 - 4<br>AÑOS |   | 5 - 9<br>AÑOS |   | 10 - 14<br>AÑOS |   | 15 - 19<br>AÑOS |   | 20 - 49<br>AÑOS |   | 50 - 64<br>AÑOS |   | 65 Y<br>MÁS |   | Total<br>general |
|------------|--------------|---|------------------|---|---------------|---|---------------|---|-----------------|---|-----------------|---|-----------------|---|-----------------|---|-------------|---|------------------|
|            | H            | M | H                | M | H             | M | H             | M | H               | M | H               | M | H               | M | H               | M | H           | M |                  |
| AZUAY      |              |   |                  |   |               | 1 | 2             |   |                 |   |                 |   | 3               |   |                 |   |             |   | 6                |
| BOLÍVAR    |              |   |                  |   |               |   |               |   |                 |   |                 |   |                 | 1 |                 |   |             |   | 1                |
| CARCHI     |              |   |                  |   |               |   |               |   |                 |   |                 |   |                 | 1 |                 |   |             |   | 1                |
| CHIMBORAZO |              |   |                  |   |               |   |               |   |                 |   | 1               | 1 | 1               |   |                 |   |             |   | 3                |
| COTOPAXI   |              |   |                  |   |               |   |               | 1 | 1               | 2 |                 | 2 |                 | 3 |                 |   |             |   | 9                |

|                                |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |    |     |     |     |    |     |     |    |      |
|--------------------------------|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|-----|-----|----|-----|-----|----|------|
| EL ORO                         |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |    |     |     | 4   |    |     |     |    | 4    |
| ESMERALDAS                     | 2  |    | 36  | 39  | 35  | 35  | 22  | 19  | 11  | 25  | 7  | 64  | 15  | 124 | 3  | 11  | 2   | 4  | 454  |
| GUAYAS                         |    |    |     | 1   |     |     | 1   | 3   |     |     | 1  | 2   | 2   |     |    | 1   |     |    | 11   |
| IMBABURA                       |    |    |     |     |     |     |     | 1   |     |     |    |     |     |     |    |     |     |    | 1    |
| LOS RÍOS                       |    |    |     | 2   | 1   | 2   | 3   | 5   |     |     |    | 1   |     | 6   |    |     |     |    | 20   |
| MANABÍ                         |    |    |     | 2   | 1   | 7   | 6   | 6   | 2   | 2   |    | 6   | 4   | 16  |    |     |     |    | 52   |
| MORONA SANTIAGO                |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |    | 2   |     |     |    |     |     |    | 2    |
| ORELLANA                       |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |    |     | 2   |     |    |     |     |    | 2    |
| PASTAZA                        |    |    |     |     |     | 1   |     |     |     |     |    |     |     |     |    |     |     |    | 1    |
| PICHINCHA                      |    |    |     | 2   |     |     | 6   | 7   |     | 2   | 1  | 4   | 2   | 3   |    |     |     | 1  | 28   |
| SANTA ELENA                    |    |    |     |     |     | 2   | 1   |     |     |     |    |     |     |     |    |     |     |    | 3    |
| SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS | 27 | 26 | 194 | 182 | 258 | 186 | 198 | 185 | 108 | 91  | 43 | 167 | 117 | 707 | 58 | 138 | 95  | 92 | 2872 |
| SUCUMBÍOS                      |    |    |     |     | 2   |     | 1   |     |     |     |    |     | 2   | 1   | 1  |     |     |    | 7    |
| TUNGURAHUA                     |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |    |     |     | 4   |    |     |     |    | 4    |
| (en blanco)                    |    |    |     |     |     |     | 18  | 13  | 10  | 3   | 1  | 2   | 22  | 17  | 6  | 3   | 5   |    | 100  |
| Total general                  | 29 | 26 | 230 | 228 | 297 | 234 | 258 | 240 | 132 | 125 | 53 | 251 | 168 | 890 | 68 | 153 | 102 | 97 | 3581 |

\*H: Hombre

\*M: Mujer

Fuente: <https://sgrdacao.msp.gob.ec/>

Elaborado por: Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, agosto 2024

Tabla 43.Procedencia por País de pacientes atendidos por edad y sexo en el Centro de Salud Monterrey, enero a junio 2024

| NACIONALIDAD         | < 28 DÍAS |    | 29-365 |     | 1 - 4 AÑOS |     | 5 - 9 AÑOS |     | 10 - 14 |     | 15-19 |     | 20 - 49 |     | 50 - 64 |     | 65 Y MÁS |    | Total general |
|----------------------|-----------|----|--------|-----|------------|-----|------------|-----|---------|-----|-------|-----|---------|-----|---------|-----|----------|----|---------------|
|                      | H         | M  | H      | M   | H          | M   | H          | M   | H       | M   | H     | M   | H       | M   | H       | M   | H        | M  |               |
| COLOMBIANO/A         |           |    |        |     |            |     |            |     |         |     |       |     |         | 1   |         | 4   |          |    | 5             |
| ECUATORIANO/A        | 29        | 26 | 230    | 228 | 297        | 234 | 258        | 240 | 132     | 124 | 52    | 250 | 151     | 879 | 62      | 146 | 99       | 97 | 3534          |
| NO RESPONDE          |           |    |        |     |            |     |            |     |         | 1   | 1     | 1   | 8       | 2   | 2       | 2   | 1        |    | 18            |
| NO SABE/ NO RESPONDE |           |    |        |     |            |     |            |     |         |     |       |     | 9       | 7   | 4       | 1   | 2        |    | 23            |
| VENEZOLANO/A         |           |    |        |     |            |     |            |     |         |     |       |     |         | 1   |         |     |          |    | 1             |
| Total general        | 29        | 26 | 230    | 228 | 297        | 234 | 258        | 240 | 132     | 125 | 53    | 251 | 168     | 890 | 68      | 153 | 102      | 97 | 3581          |

Fuente: <https://sgrdacao.msp.gob.ec/>

Elaborado por: Gestión Distrital de Estadística y Análisis de la Información, agosto 2024

✓ **Lineamientos generales sobre el COVID 19**

Población objetivo de la campaña de vacunación contra la COVID-19.

La población objetivo se dividirá en dos fases de vacunación de acuerdo al riesgo epidemiológico de la población:

**Fase 1: Antecedente vacunal Población Recomendación**

Sin antecedente vacunal contra la COVID-19

Usuarios desde los 6 meses de edad hasta los 4 años 11 meses 29 días de edad. 2 dosis intervalo mínimo de 28 días.

Usuarios desde los 6 meses de edad con diagnóstico de inmunosupresión 3 dosis intervalo mínimo entre dosis de 28 días.

Usuarios mayores de 5 años de edad. 1 dosis Con antecedente vacunal de al menos 1 dosis contra la

– COVID-19. (Intervalo mínimo de 6 meses desde la última dosis recibida contra la COVID-19).

Adultos > 65 años. Refuerzo 1 dosis anual.

Usuarios > 3 años de edad con diagnóstico de inmunosupresión

Adultos 18-64 años con comorbilidades

- Trabajadores de la salud (incluye a personal administrativo que labora en establecimientos de salud, personal que labora en residencia de ancianos, servicios externalizados: seguridad, alimentación y limpieza)
- Policías activos
- Militares activos
- Bomberos
- Personas privadas de la libertad (PPL).
- Personas > 3 años con discapacidad
- Cuidadores de personas con discapacidad.
- Lactantes
- Embarazadas independientemente de la edad gestacional. Una dosis en cada embarazo

## **Fase 2: Antecedente vacunal Población Recomendación**

Con antecedente vacunal de al menos 1 dosis contra la COVID-19.

(Intervalo mínimo de 6 meses desde la última dosis recibida contra la COVID-19).

Adultos > 50 años sin comorbilidades

Refuerzo 1 dosis anual.

Usuarios > 3 años con comorbilidades

Usuarios mayores de 18 años que laboran en sectores estratégicos en los que se incluyen Docentes activos.

Recolectores de basura, Recicladores.

## **✓ Alimentación**

¿Existen estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente?

**Políticas públicas y regulaciones:** Implementación de políticas que promuevan la seguridad alimentaria y la nutrición, como regulaciones sobre etiquetado de alimentos.

## **Etiquetado de alimentos**

La mala alimentación es factor de riesgo para que se produzcan enfermedades crónicas. En 2013 se registraron 63.104 defunciones generales; las principales causas de muerte fueron la diabetes mellitus y enfermedades hipertensivas, con 4.695 y 4.189 casos, respectivamente, según la información del Anuario de Nacimientos y Defunciones publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Adicionalmente, 2.942 personas murieron por enfermedades isquémicas del corazón.

De acuerdo con la evidencia científica, el exceso de consumo de azúcar es factor de riesgo para la diabetes. El exceso de sal es factor de riesgo para la hipertensión, y el exceso de grasas es factor

—de riesgo para enfermedades cardiovasculares (corazón) y cerebrovasculares (cerebro).

En Ecuador, la prevalencia de sobrepeso y obesidad se registra en 8,6% para niños/as menores de 5 años, en 30% en población escolar (5-11 años), en 26% en adolescentes (12-19 años) y en 63% en la población adulta entre 19 y 60 años, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Ensanut).

Para informar a la ciudadanía sobre los contenidos de azúcar, grasas y sal, alrededor de 10.000 productos tendrán que acogerse a la norma de etiquetado de alimentos. Las grandes y medianas empresas tuvieron hasta el 29 de agosto de 2014 para incluir la nueva etiqueta. Las pequeñas tienen hasta el 29 de noviembre de 2014 como plazo para cumplir con la disposición.

El sistema gráfico de etiquetado facilita la lectura de información nutricional. Se aplica a productos nacionales e importados. Para la valoración del alimento procesado en referencia a componentes y concentraciones permitidas de grasas, azúcares y sal, se debe referir a la siguiente tabla:

Educación alimentaria: Programas educativos dirigidos a la población sobre la importancia de una alimentación saludable y cómo lograrla con recursos accesibles, los mismo que se realizan en todos los establecimientos de salud a través de La consulta externa.

### **¿El territorio cuenta con acciones para poner fin a todas las formas de malnutrición?**

La alimentación y cuidados no adecuados dentro de los 1.000 primeros días de vida son causas de la malnutrición infantil, la cual comprende los excesos, carencias y desequilibrios nutricionales. La Desnutrición Crónica Infantil (DCI), entendida como el retraso del crecimiento del infante, es una condición que puede presentarse en los primeros años de vida y se encuentra asociada con determinantes sociales y económicos del hogar y la familia: nivel de educación de la madre, estado de salud de la mujer antes y durante el embarazo, acceso a servicios de salud y a servicios básicos, acceso a alimentos adecuados y suficientes, prácticas de alimentación y lactancia materna, entre otros. La malnutrición en la infancia está vinculada a un menor desarrollo físico y cognitivo durante los primeros años de vida. Esto se traduce en mayores probabilidades de sufrir enfermedades en la edad adulta, así como un impacto negativo en el rendimiento escolar y laboral. Además, las consecuencias pueden ser tan graves como poner en riesgo la vida del infante. De acuerdo a la

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2018), en el Ecuador la lactancia materna exclusiva es del 62.1% en infantes menores de 6 meses de edad, siendo mayor en el área rural con 70.1% en relación al 58.4% en el área urbana. Además, la desnutrición crónica infantil afecta al 27,2% de las niñas y niños menores de 2 años y 23% de menores de 5 años en el Ecuador, convirtiéndose en una problemática de salud pública que afecta la productividad del país y tiene un impacto a lo largo de la vida de las personas. La consejería nutricional y de cuidados materno infantil constituye una de las estrategias para informar, educar y promover cambios de comportamiento hacia prácticas adecuadas de alimentación y lactancia materna. Así, como parte de las intervenciones y acciones para la promoción de salud, se propone la creación de espacios que fomentan la participación ciudadana para actuar frente a los determinantes de la salud.

- El Ministerio de Salud Pública tiene implementado los siguientes programas en la Gestión de Alimentación saludable y Nutrición.

### **Control y funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación**

El propósito de este acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación es promover una cultura alimentaria y nutricional en todo su contexto, teniendo a garantizar la seguridad e inocuidad de los alimentos como parte del cuidado y promoción de la salud de niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa en general.

**Objetivo:** Establecer y promover los requisitos para el funcionamiento administración y control, así como los parámetros higiénicos e indicadores nutricionales que permitan que los alimentos y bebidas se preparen y expendan en los bares escolares sean seguros e inocuos. Priorizan la realización de actividades de prevención, promoción y prácticas de salud al interior de las instituciones educativas, en cumplimiento, así como la política estadística del Buen Vivir.

### **Grupos de apoyo a la lactancia materna (GALM)**

Son grupos de personas con necesidades afines que se reúnen periódicamente para compartir sus vivencias, saberes y generar conocimientos en lactancia materna y alimentación. Además, son espacios para intercambiar ideas e información con el fin de prevenir o solucionar dificultades que pueden surgir durante el período de embarazo, lactancia materna y alimentación complementaria; apoyarse mutuamente, comprender o modificar ciertos conocimientos y hábitos para mejorar las prácticas saludables. Por ello, se promueve la comunicación y participación activa de todos los miembros siendo estos espacios inclusivos, de respeto, atención y empatía.

Los GALM están dirigidos a gestantes, madres en período de lactancia, cuidadores de niñas y niños menores de 2 años, y familias.

### **Beneficios de los GALM**

Participantes que aprenden a través de la experiencia y realizan cambios de comportamiento hacia prácticas adecuadas de alimentación y lactancia materna. Padres, familias y comunidad que se involucran y apoyan prácticas adecuadas de alimentación y lactancia materna. Gestantes y madres en período de lactancia empoderadas que logran superar las dificultades, y mantienen la lactancia materna durante el mayor tiempo posible. Comunidad consciente de que la lactancia materna es un derecho de niñas y niños, la promueven y la protegen.

### **Certificación a Restaurantes y Cafeterías saludables**

Los restaurantes y cafeterías constituyen espacios claves para potenciar entornos y prácticas saludables en temas de alimentación, a través de la implementación de varias estrategias que giran alrededor de la promoción de la salud, vinculadas a políticas públicas dirigidas a la mejora del estado nutricional. Para el reconocimiento de restaurantes y cafeterías se promueve la semaforización del menú a través de esferas gráficas que permiten identificar en cada plato el

—contenido calórico y la presencia de aditivos, gluten y endulzantes añadidos, como parte de sus ingredientes.

Adicionalmente, se promueve la inclusión de mensajes en el menú para fomentar el consumo de agua, fruta y verdura, no exceder el consumo calórico diario, consumo moderado de sal e informar el riesgo del consumo de edulcorantes. Otras propuestas importantes es la oferta gratuita de agua segura; así como ofertar al menos un plato con vegetales naturales (frutas, vegetales o legumbres); así como el retiro de sal, salsas y aderezos de las mesas; la eliminación de regalos a cambio de la compra o consumo de alimentos, el reemplazo de bebidas endulzadas por agua o bebidas naturales no endulzadas y la oferta de fruta como postre y vegetales no procesados como guarnición.

### **Certificación a Salas de Apoyo a la Lactancia Materna**

- ✓ Salud

### **¿Existen iniciativas para lograr la cobertura sanitaria universal?**

- ✓ ESAMyN (Establecimientos de salud como amigos de la madre y el niño)
- ✓ Programa de Control de los Desórdenes por Deficiencia de Yodo (DDI)
- ✓ Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI
- ✓ Estrategia Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA-ITS
- ✓ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT
- ✓ Atención integral por ciclos de vida
- ✓ Detección e intervención temprana de los trastornos del desarrollo
- ✓ Detección temprana y escolar de discapacidades auditivas en el Ecuador
- ✓ Disponibilidad asegurada de insumos anticonceptivos – DAIA
- ✓ Programa Nacional de Sangre
- ✓ Programa de Prevención Integral del uso y consumo de drogas en los espacios laborales
- ✓ Estrategia Nacional de Ecuador Crece sin Desnutrición

¿Existen acciones para reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de niños menores de 5 años?

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador de forma permanente realiza procesos de actualización de sus normativas y lineamientos en base a la información científica disponible, así como de la experiencia que se obtiene en los procesos de implementación, monitoreo y evaluación de sus lineamientos a nivel operativo. ESAMyN es un manual que tiene como objetivo, dotar a los profesionales de la salud con herramientas que les permitan trabajar de forma interactiva y participativa, a través de técnicas pedagógicas y didácticas, con las usuarias que acuden a los servicios de salud y sus acompañantes si los hay, para promover aprendizajes significativos que faciliten la promoción y el fomento de hábitos saludables, documentar todas estas buenas prácticas durante el control prenatal, el parto, el postparto y las prácticas de alimentación de los recién nacidos y neonatos, permite analizar las acciones que se deben implementar para alcanzar las metas establecidas en la Norma Técnica para la Certificación de Establecimientos de Salud como

—Amigos de la Madre y del Niño - ESAMyN y de esta manera implementar estrategias que nos permitan mejorar los procesos de cada establecimiento de salud, con el objetivo de mejorar y optimizar la atención en salud hacia las mujeres y los niños que nacen en los establecimientos de salud, y así poder reducir la morbilidad materna y neonatal dentro de nuestro país de acuerdo a la gaceta epidemiología muerte materna 2024 en relación a la SE 27 de este año y el año 2023 hay una variación notable, en cuanto a la semana 27 del año 2024 hubieron 39 muertes maternas y en la semana 27 del año 2023 hubieron 57 muertes maternas en lo que va del año, por eso estamos en monitoreo constante para brindar un cuidado seguro y respetuoso a las mujeres, a los recién nacidos y a las familias que han acudido al establecimiento de salud en busca de asistencia calificada.

**¿Existen medidas para poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis y malaria y combatir la hepatitis, enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, y otras enfermedades infecciosas?**

El Gobierno Ecuatoriano garantiza el tratamiento antirretroviral gratuito para las personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), e impulsa acciones para evitar nuevas infecciones y preventivas.

La estrategia sanitaria de prevención y control de ITS, VIH/SIDA y Hepatitis B está conformado por un equipo multidisciplinario competente en cada unidad operativa, el cual realiza actividades orientadas a la prevención y control, así como el diagnóstico y tratamiento oportuno de las infecciones en mención como parte de la atención integral de salud.

**Existen medidas de prevención y control del VIH tales como:**

- El uso de preservativos masculinos o femeninos durante las relaciones sexuales;
- La realización de pruebas de VIH y de otras infecciones de transmisión sexual;
- El uso de los servicios de reducción de daños para los consumidores de drogas inyectables
- Escoja patrones de comportamiento sexual menos arriesgados.
- Use condones.
- Limite el número de parejas sexuales que tenga.

**También tras medidas como son:**

- Aplicación del Kit para la Eliminación de la transmisión materno infantil de VIH (ETMI).
- Aplicación de la vacuna de hepatitis B a mujeres en edad fértil y niños.
- Profilaxis de VIH post exposición laboral y no laboral.
- Mejorar la articulación de la RPIS, de la RPC y la comunitaria para fortalecer la gobernanza de la respuesta al
- VIH/sida – ITS, hepatitis víricas B y C y coinfección Tb-VIH.

**EPOC - Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica**

La contaminación del aire doméstico causa enfermedades no transmisibles, la exposición a altos

—niveles de contaminación del aire puede causar una variedad de efectos adversos para la salud como accidentes cerebrovasculares, cardiopatía isquémica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y cáncer de pulmón, las cuales afectan en mayor proporción a población vulnerable, las más frecuentes son:

- Neumonía.
- Bronquitis crónica y enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- Cardiopatía isquémica.
- Asma bronquial.
- Cáncer de pulmón.
- Cómo mejorar la calidad del aire ambiente en las zonas de trabajo

### **Tuberculosis**

El diagnóstico y tratamiento para la tuberculosis son gratuitos. A ellos se puede acceder en todas y cada una de las unidades del Ministerio de Salud Pública. En ese sentido, si la persona tiene tos y flema por más de 15 días, debe acercarse a cualquier Centro de Salud para que le realicen una prueba de baciloscopia.

La prevención de la tuberculosis depende de lo siguiente: evitar el contacto con las personas con la enfermedad activa, usar medicamentos como medida de prevención en los casos de riesgo elevado. mantener buenas condiciones de vida.

- Implementar un programa de protección respiratoria;
- Capacitar a los trabajadores de la salud en protección respiratoria; y.
- Educar a los pacientes acerca de la higiene respiratoria y la importancia de tener buenos modales al toser.

Se recomienda que todos los contactos domésticos de los pacientes con TB y las personas con VIH se sometan a pruebas de detección de la TB activa.

### **Malaria**

La prevención del paludismo se basa en la Rociado Residual Intradomiciliario (RRI) o en la distribución masiva o rutinaria de mosquiteros tratados con insecticida

- Usar repelente de mosquitos específico para zonas tropicales como la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus dos cantones como son Santo Domingo y La Concordia incluida sus parroquias urbanas y rurales. áreas del cuerpo que están descubiertas. Usar ropa adecuada camisas de manga larga y pantalones largos.
- Dormir con mosquiteras impregnadas de repelente o con aire acondicionado. Realizar un tratamiento preventivo con fármacos antipalúdicos el uso de ropa de protección y repelentes contra los insectos; Usar mosquiteros o toldillos en las camas, sobre todo cuando hay pacientes enfermos para evitar que infecten nuevos mosquitos o en los lugares donde duermen los niños.

Para eliminar el dengue su medida más importante de prevención es la eliminación de todos los criaderos de mosquitos, es decir, de todos los recipientes u objetos que puedan acumular agua. Por ello, es fundamental: Eliminar todos los recipientes en desuso que puedan acumular agua (como latas, botellas, neumáticos).

**¿Existen estrategias para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación?**

En el Ecuador, el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a lo largo del ciclo de vida de las personas, se encuentra afectado por las inequidades económicas, de género, sociales y étnicas. Los efectos de estas inequidades, se expresan en diferentes ámbitos interrelacionados: la diferencia de la tasa de fecundidad entre distintos grupos de población, el desequilibrio en la fecundidad deseada y observada, el embarazo en adolescentes, la mortalidad materna, el acceso a métodos anticonceptivos, incremento de Infecciones de Transmisión Sexual incluido el Virus de Inmunodeficiencia Humana, violencia basada en género, cánceres relacionados al aparato reproductivo, salud sexual y salud reproductiva en personas con discapacidad.

**¿Existen acciones para fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas?**

Prevención de Consumo y Abuso de alcohol y otras drogas:

**Acciones:**

Prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas

Prevención del uso y consumo de drogas en los ámbitos de la salud. educativo, educación superior. laboral. comunitario- familiar. cultural, recreativo y deportivo. comunicacional y de información, a través de coordinar, gestionar e implementar políticas, modelos, estrategias, normas y otros lineamientos para la vigilancia de la salud, para la gestión de salud mental y fenómeno socioeconómico de las drogas, mediante herramientas y acciones que generen información oportuna para proteger la salud de la población

Implementar procesos de prevención e identificación oportuna de comportamientos de riesgo, asociados al uso o consumo de drogas a través de Departamentos de Consejería Estudiantil, Departamentos de Bienestar Estudiantil y Direcciones de Talento Humano.

- ✓ Capacitar a los responsables del hogar y maestros en la transmisión y desarrollo de habilidades para la vida en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Generar campañas comunicacionales con mensajes preventivos estandarizados y basados en evidencia científica.
- ✓ Capacitar a los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil y de los Departamentos de Bienestar Estudiantil en la intervención temprana del desarrollo de conductas positivas.
- ✓ Generar procesos culturales, deportivos y recreativos sostenidos que promuevan el buen uso del tiempo libre, con enfoque en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Tratamiento del abuso de sustancias adictivas**

Captación de pacientes con problemas de consumo, alcohol y otras drogas en los servicios ambulatorios intensivos, establecimientos que se encuentran en el primer nivel de atención en

—salud. Estos servicios están en la capacidad de dar resolución a problemáticas de salud mental de mediana y alta complejidad. Realizan actividades destinadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños, inclusión e integración social. Los servicios antes mencionados cuentan con profesionales de psicología clínica, terapeuta ocupacional y psiquiatra itinerante, mismos que trabajarán con los profesionales del primer nivel de atención en salud de manera interdisciplinaria.

### **Igualdad de género**

¿Existen estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, promover la igualdad entre los géneros?

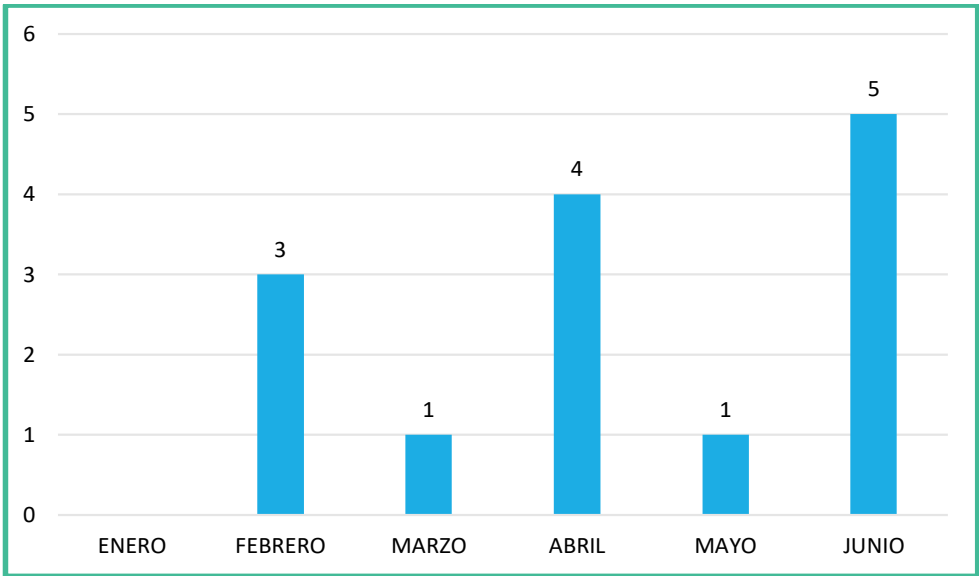
Sí, en Ecuador existen diversas estrategias y políticas para combatir la discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, y promover la igualdad de género. Algunas de las principales estrategias incluyen:

- ✓ Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres: Este plan establece acciones específicas para prevenir y erradicar la violencia de género, incluyendo campañas de sensibilización, fortalecimiento de las instituciones y servicios de atención a las víctimas.
- ✓ Código Orgánico Integral Penal (COIP): Incluye disposiciones específicas para sancionar la violencia de género y la discriminación contra las mujeres, así como mecanismos para la protección de las víctimas.
- ✓ Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: Aprobada en 2018, esta ley establece un marco integral para la prevención, atención y sanción de la violencia de género, incluyendo la creación de centros de atención integral para las víctimas.
- ✓ Consejo Nacional para la Igualdad de Género: Este organismo promueve políticas y programas para la igualdad de género, monitorea su implementación y fomenta la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- ✓ Campañas de Sensibilización y Educación: Se llevan a cabo campañas de sensibilización y programas educativos para promover la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, tanto en el ámbito escolar como en la comunidad en general.
- ✓ Programas de Empoderamiento Económico a través de diferentes Fundaciones e Instituciones no Gubernamentales, implementando programas que buscan empoderar económicamente a las mujeres, brindándoles acceso a recursos, capacitación y oportunidades laborales.
- ✓ Protección y Atención a las Víctimas: Se han establecido líneas de atención y servicios especializados para las víctimas de violencia de género, incluyendo albergues, asesoría legal y apoyo psicológico.

Estas estrategias reflejan el compromiso de Ecuador para abordar la desigualdad de género y proteger los derechos de las mujeres y niñas en el país.

✓ Defunciones de la Parroquia de Monterrey

Figura 21. Defunciones 2024



Fuente: <https://www.registrocivil.gob.ec/registro-civil-cifras-defunciones-3/>  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT

f. Espacios Públicos

Tabla 44.Espacios Públicos

| SITIO                                                                       | NOMBRES                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Cabecera Parroquial de Monterrey                                            | Parque                                            |
|                                                                             | Coliseo                                           |
|                                                                             | Estadio                                           |
|                                                                             | Cementerio                                        |
|                                                                             | Cancha sintética                                  |
|                                                                             | Escuela de Educación Básica Tácito Ortiz Urriola  |
| Cabecera Parroquial de Monterrey barrio Santa Rosa                          | Cancha de uso múltiple                            |
|                                                                             | Mercado                                           |
|                                                                             | Iglesia Pedro y Pablo                             |
| Cabecera Parroquial de Monterrey. Puerto Nuevo km río Búa margen izquierdo  | Manuela Cañizares                                 |
| Cabecera Parroquial de Monterrey Barrio Bellavista 2                        | Iglesia de Las mercedes                           |
| Cabecera Parroquial de Monterrey Bellavista 3                               | Cancha de uso múltiple                            |
| Cabecera Parroquial de Monterrey. Barrio Brasilia                           | Iglesia Evangélica                                |
| Cabecera Parroquial de Monterrey. Barrio Paraíso Central Avenida Paralelo 0 | Iglesia Evangélica                                |
| Puerto Nuevo y Calle Galo Andrade-Monterrey                                 | Unidad Educativa Joaquín Gallegos Lara            |
| Recinto Guadalajara-Monterrey                                               | Escuela de Educación Básica. República de Holanda |

| SITIO                                     | NOMBRES                                              |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Recinto San Miguel El Guabal              | Cancha de uso múltiple                               |
|                                           | Iglesia Católica                                     |
|                                           | Unidad Educativa San Miguel de Guabal                |
| Mocache 4                                 | Cancha de uso múltiple                               |
|                                           | Escuela de Educación Básica Fuerte Militar Atahualpa |
| Mocache 5                                 | Cancha de uso múltiple                               |
| Recinto Mocache 6. Vía San Jacinto-Guabal | Escuela de Educación Básica Isla Fernandina          |

Fuente: PDOT 2019-2023. Sr. Ítalo Briones Zambrano. Comisión Social, Cultural y Deportivo.  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2024

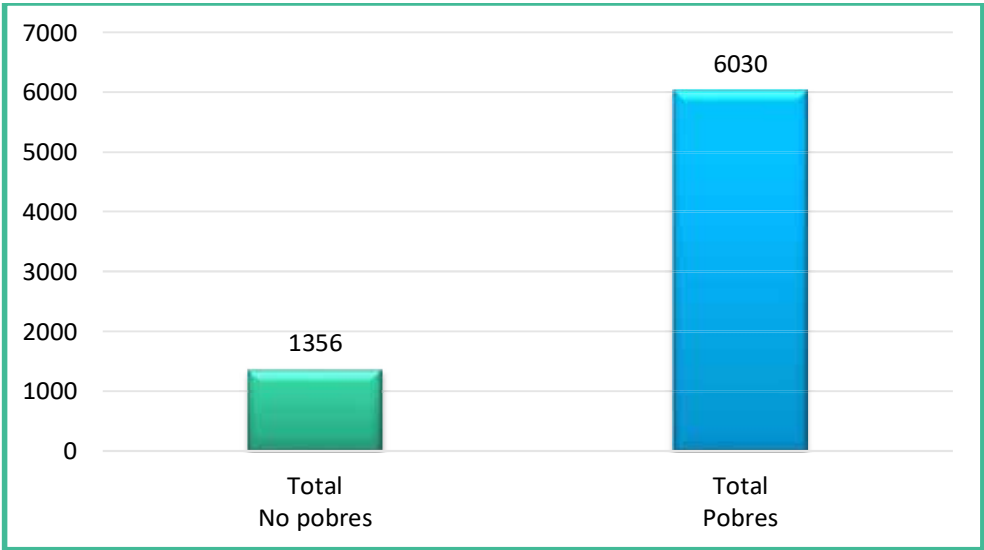
g. Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla 45. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI

| Área de<br>residencia | Número total de personas en<br>viviendas particulares | Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas<br>NBI |         |                       |               |         |                 |
|-----------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------|---------------|---------|-----------------|
|                       |                                                       | No pobres                                                         |         | Total<br>No<br>pobres | Pobres        |         | Total<br>Pobres |
|                       |                                                       | Sexo al nacer                                                     |         |                       | Sexo al nacer |         |                 |
|                       |                                                       | Hombres                                                           | Mujeres |                       | Hombres       | Mujeres |                 |
| Total<br>Monterrey    | 7.386                                                 | 674                                                               | 682     | 1.356                 | 3.108         | 2.922   | 6.030           |
| Rural                 | 7.386                                                 | 674                                                               | 682     | 1.356                 | 3.108         | 2.922   | 6.030           |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Figura 22. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2024

## h. Organización social

Tabla 46. Eventos organizados por la Liga Barrial Monterrey

| ORGANIZADO POR                                                 | EVENTOS                                                                                                                          | FECHA                            |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Liga deportiva Cantonal                                        | Campeonatos recreativos de fútbol                                                                                                | Julio hasta Noviembre            |
| Liga deportiva Parroquial                                      | Campeonatos autorizados por la Liga Deportiva Cantonal                                                                           | Marzo - Diciembre                |
| Comisión "Sociocultural y Deportivo"<br><br>Eventos culturales | Elección de la reina en un acto social                                                                                           | 1 de noviembre                   |
|                                                                | Desfile cívico                                                                                                                   |                                  |
|                                                                | Pregón de fiestas                                                                                                                |                                  |
|                                                                | Fútbol profesional                                                                                                               |                                  |
|                                                                | Básquet                                                                                                                          |                                  |
|                                                                | Indor-futbol entre barrios y sectores en el coliseo                                                                              |                                  |
|                                                                | Integración de todas las parroquias de la provincia 3 parroquias (La Concordia) y 7 parroquias de Santo Domingo de Los Colorados |                                  |
|                                                                | Cabalgatas                                                                                                                       |                                  |
|                                                                | Bailes populares                                                                                                                 |                                  |
|                                                                | Juegos pirotécnicos                                                                                                              |                                  |
|                                                                | Tertulia                                                                                                                         |                                  |
| Comisión "Sociocultural y Deportivo"                           | Mundialito (interno de la parroquia)                                                                                             | Desde noviembre- duración 1 año) |
| Iglesia Católica                                               | Procesión                                                                                                                        | Feriado                          |

Fuente: PDOT 2019-2023. Sr. Ítalo Briones Zambrano, Ing Natividad Laz Pin. Comisión Social, Cultural y Deportivo.

Tabla 47. Eventos culturales realizados en el año 2019 por el GADPR

| Eventos                                                                                           | Descripción                                                                                                                                                            | Fecha                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Carnaval 2019<br>"Festival carnavalero "Monterrey""                                               | Baile popular<br>Elección de la Reina del Carnaval                                                                                                                     | Feriado de carnaval     |
| Rescate y Difusión conservación de la Identidad Cultural de la Parroquia.<br>Festival del marisco | Procesión de la Semana Santa por el centro de la parroquia                                                                                                             | Feriado de Semana Santa |
| Actividad deportiva de integración                                                                | Día de la madre serenatas                                                                                                                                              | Mayo                    |
|                                                                                                   | Juegos del Inter parroquial                                                                                                                                            | agosto                  |
|                                                                                                   | Juegos deportivos y Eliminatoria de la copa América                                                                                                                    |                         |
|                                                                                                   | Elección de la reina de Monterrey                                                                                                                                      | agosto                  |
| Conservación de la identidad cultural de la Parroquia                                             | Comparsa, baile folclórico, proclamaciones                                                                                                                             | agosto                  |
| Actividad deportiva de integración                                                                | Futbol profesional                                                                                                                                                     | agosto                  |
| Rescate y Difusión conservación de la Identidad Cultural de la Parroquia.<br>Festival del marisco | Festival del marisco<br>Preparación y exposición de todo lo que se refiere a mariscos<br>Pescado a la plancha<br>Pescado al vapor<br>Ceviche de pinchagua, entre otros | octubre                 |
| Día de los difuntos                                                                               | Visita al cementerio y misa campal                                                                                                                                     | noviembre               |

| Eventos                       | Descripción                                         | Fecha     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------|
| Rescate cultural de diciembre | Elección de los pesebres                            | diciembre |
|                               | Concurso de monigotes                               |           |
|                               | Festival de la gallina criolla                      | 17 agosto |
|                               | El caldo de gallina criolla más grande de Monterrey |           |

Fuente: PDOT 2019-2023. Sr. Ítalo Briones Zambrano, Ing Natividad Laz Pin. Comisión Social, Cultural y Deportivo.

Tabla 48.Organización de Monterrey por Comités barriales

| Tejido Social                       | Organizaciones                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Sistema de organizaciones barriales | Comité del Barrio Central            |
|                                     | Comité del Barrio 28 de Agosto       |
|                                     | Comité del Barrio Unión y Progreso   |
|                                     | Comité del Barrio Cinco Esquinas     |
|                                     | Comité del Barrio Brasilia           |
|                                     | Comité del Barrio Bellavista 1,2 y 3 |
|                                     | Comité del Barrio La Dolorosa        |
|                                     | Comité del Barrio Las Delicias       |
|                                     | Comité del Barrio Virgen del Cisne   |
|                                     | Comité del Barrio Paraíso            |
|                                     | Comité del Barrio El Mirador         |
|                                     | Comité del Barrio Río Lindo          |
|                                     | Comité del Barrio Nuevo Monterrey    |

Fuente: PDOT 2019-2023. Ing. Natividad Laz Pin, Sr Ítalo Briones  
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

**Aclaración:** Barrio Nuevo Monterrey está en trámite en el GAD Municipal de La Concordia para la declaración de barrio urbano.

i. **Cultura y Patrimonio tangible e intangible y crecimiento ancestral**

Dentro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) están registrados 2 atractivos que forman parte del Patrimonio Cultural Ecuatoriano y de Monterrey.

**Tabla 49. Inventario en el ámbito Técnica Artesanales Tradicionales (SIPCE)**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| ARTESANÍA UTILITARIA EN ABACÁ - MONTERREY, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS<br>Código: IM-08-08-50-000-14-009810                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                         |
| Localización<br>ESMERALDAS, LA CONCORDIA, LA CONCORDIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |
| Otra (s) Denominación (es)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |
| Lengua (s)<br>CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Grupo Social<br>MESTIZO |
| Ámbito<br>TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |
| Subámbito<br>TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |
| Detalle del Subámbito<br>OTROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                         |
| Detalle de la Periodicidad<br>CONTINUA / La producción de artesanías de abacá se realiza en forma continua en la parroquia Monterrey.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                         |
| <p>Descripción de la Manifestación: Monterrey es una de las parroquias del cantón La Concordia en donde el cultivo de abacá (<i>Musa textilis</i> Née) orientado a la exportación representa una importante fuente de ingresos económicos para sus productores y en donde en tiempos pasados impulsó su proyecto de proceso de poblamiento. Washington García (45 años), docente y artesano de la parroquia, nos comenta que aquí en esta zona se produce abacá desde hace unos 30 años. “El coronel Galo Andrade, fundador de Monterrey, trajo la planta desde Plan Piloto, en donde trabajaba la compañía Furukawa, y a partir de ahí se fue reproduciendo hasta que toda la zona estaba plantada con abacá. En sus inicios, el abacá se exportaba a EE. UU. y allí se utilizaba para fabricar papel moneda, telas, una fibra”. Señala que la planta de abacá es similar a la mata del plátano, pero su tallo es más fino y de éste se extrae la fibra que es utilizada industrialmente. Esta planta demora aproximadamente unos 2 años para empezar a producir desde que fue sembrada y una vez que empieza a producir puede durar varios años y no se acaba el proceso, añade que el proceso para elaborar la fibra de abacá es bastante laborioso. “Se necesita bastante mano de obra: primero una persona para que saque las hojas de la mata, otra persona para que haga los montones, otra para que lo corte en trozos, otra para que cargue el producto (“el burrero” se llama) y lo lleve hacia la máquina, y otra para trabajar en la máquina desfibradora para sacar los hilos finísimos y, además, el “tendalero” que le da el toque final para sacarlo al mercado. El abacá se vende como hilos, por toneladas...” Tradicionalmente, por sus características de durabilidad y resistencia, la fibra de abacá es utilizada para la fabricación de papel moneda y cabos, así como tela para sacos. En Ecuador la fibra de abacá no ha sido todavía aprovechada a nivel industrial. Desde hace unos 10 años las mujeres de Monterrey empezaron a elaborar artesanías con abacá y en el 2009 la señora Consuelo Pincay inicia la promoción del proyecto de elaboración de artesanías con fibra de abacá, con el objetivo de darle curso a la creatividad de las artesanas y de obtener ingresos económicos complementarios para sus hogares. Esta iniciativa ha ido consolidándose poco a poco hasta convertirse en una asociación de productoras denominada Asociación de Servicios de Comercialización, Artesanías de Abacá Brasília -ASOABASCON. Actualmente, las socias elaboran con abacá adornos para el hogar, paneras e individuales para el comedor y accesorios para el baño, tales como porta toallas; también hacen cortinas, manteles, fundas para regalo. Los productos artesanales son elaborados totalmente de fibra de abacá a excepción de algunos adornos complementarios que llevan algunas piezas, como, por ejemplo, los porta toallas, y que se compran en bazares de la zona. Todos estos artículos los hacen a mano utilizando</p> |                         |

instrumentos sencillos como agujetas de bordar y telares de mano. La fibra de abacá se utiliza directamente como sale de la máquina y no se utiliza ningún químico para ablandarla; en ocasiones se utiliza tintes para colorearla. Últimamente han emprendido en una iniciativa novedosa de reciclaje que podría tener acogida en la zona, y es la elaboración de muebles (taburetes, pufs, mesas de centro) forrados con abacá, utilizando neumáticos de autos que se han desechado. Según cuenta Washington García, coordinador de ASOABASCON, “de estos muebles, ya se ha tenido un pedido de la dueña de un bar de Santo Domingo...”. Básicamente, la forma de promoción y comercialización de este emprendimiento artesanal es la participación con sus productos en las ferias parroquiales de la provincia y la venta en la parroquia Monterrey. Debido a que es un producto nuevo y creativo, han tenido acogida y por ello, señala Washington, “están motivados y sólo requieren apoyo externo y asesoramiento para que su trabajo tenga mayor calidad”. ASOABASCON está tramitando su legalización y actualmente la conforman 42 socias y un socio, que “aspiran ser más”, según doña Consuelo Pincay. No hay mayores requisitos para ser socia, dice, “solamente buena voluntad, trabajo y creatividad...”.

#### Importancia para la Comunidad

Esta iniciativa artesanal constituye una forma muy creativa de utilización de una fibra que tradicionalmente ha sido producida en Monterrey únicamente para la exportación. La elaboración de artesanías utilitarias en abacá es una forma de dar curso a la creatividad de la mujer de la parroquia y, a la vez, generar una fuente de ingresos complementarios para sus hogares.

Fuente: PDOT 2019-2023

<http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf>

<https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/empleo-adecuado-cultural/>

**Tabla 50. Inventario en el ámbito como Tradiciones y Expresiones Orales (SIPCE)**

| <b>ORIGEN DEL NOMBRE "MONTERREY" -MONTERREY, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Código: IM-08-08-50-000-14-009835</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |
| Localización<br>ESMERALDAS, LA CONCORDIA, LA CONCORDIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                         |
| Otra (s) Denominación (es)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                         |
| Lengua (s)<br>CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Grupo Social<br>MESTIZO |
| Ámbito<br>TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                         |
| Subámbito<br>MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                         |
| Detalle del Subámbito<br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |
| Detalle de la Periodicidad<br>CONTINUA /                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |
| Descripción de la Manifestación: Monterrey es una parroquia del cantón La Concordia conformada en sus inicios por colonos provenientes de la provincia de los Ríos, Manabí, Pichincha, Loja y Esmeraldas y organizada por militares. Monterrey fue notable en tiempos recientes por la producción de abacá (Musa textilis) fibra que se exporta para la fabricación de papel moneda, sacos y cabos resistentes, especialmente. La producción de abacá constituyó la base económica de la zona a partir de 1980, en que se fundó la cooperativa “Abacá Ecuador”, pero se va debilitando por el precio poco rentable de la fibra en el mercado. Don Tito Falcón (70 años) es un colono mabita que llegó a Monterrey a los 16 años cuando “éste era un caserío en el que vivían militares y el coronel Galo Andrade los comandaba. Había 2 cooperativas, La Marsella, aquí en el pueblo, de 50 hectáreas, y la Orellana de 50 hectáreas. Cuando se formó el pueblo eran cuatro casitas...”. Falcones nos cuenta cómo se originó el nombre de la parroquia Monterrey de la siguiente manera: “Los militares |                         |

mandaban en esta zona; ellos no querían que nadie más venga aquí, que vengan particulares. Pero como era una zona montañosa, era bonito, la gente comenzó a venir de Loja, Manabí, sobre todo. La gente quería trabajar y había tierras baldías. Ya temió el coronel que le invadan y pensó que había que buscar producir algún producto que tenga éxito en la zona y se emplee la gente. En ese tiempo ya estaba la compañía Furukawa en Plan Piloto, y el coronel Galo Andrade trajo el abacá de Plan Piloto. Los de la compañía apoyaban el cultivo de abacá e inclusive daban hasta las máquinas para asegurar el producto. El coronel era el presidente de la cooperativa que se formó. Empezó a producir el abacá, pero los “chinos” compraban el producto muy barato y había bastantes trabajadores negros, sobre todo, pues era un trabajo duro. Con la ayuda del Banco de Fomento, se instalaron las desfibradoras de fibra de abacá. La señora Laura Buitrón, esposa del coronel, era bien católica y propuso construir una iglesia. Y dijo que hay que llamar a un cura para que celebre la Misa. Se fue a Santo Domingo y trajo un cura. El primer curita que llegó le dice “Bueno, lo importante que queremos saber es cómo se llama el pueblo”. Este pueblo se llamaba “El Diablo”, por el río que pasa por aquí, y cuando se le dijo que se llamaba El Diablo el curita se arrepintió, hasta se persignó... Dice, ¡cómo! ¿De dónde sacaron ese nombre? Un curita ya mayor venía cada mes y la gente necesitaba un cura y fue donde el obispo a pedir un cura permanente en el pueblo. El obispo accedió con la condición que se cambie el nombre al pueblo. El coronel le prometió cambiar el nombre y dijo que él se iba a encargar de buscar el nombre. Tuvo un viaje, tuvo otro, y de ahí fue a México a buscar el mercado para el abacá y en México le gustó el nombre Monterrey. Al regreso reunió a la gente, a los trabajadores, a los socios, y les comentó del nombre, diciendo que hay que cambiar el nombre “porque si no éste pueblo va a quedar como pueblo fantasma, no va a venir ningún cura”. Estuvieron de acuerdo y fueron a visitar al obispo llevando el nuevo nombre. Vinieron, celebraron una misa y ya quedó establecido el nombre...” Monterrey nació como recinto “El Diablo” por el río que atraviesa la zona, luego se transformó en comuna Monterrey en 1966 y posteriormente en parroquia con el nombre actual. Sonriendo, don Tito Falcones añade a su historia: “Imagínese, uno iba a Santo Domingo y le preguntaban, “¿A dónde te vas? Al Diablo” le respondían... y nadie sabía dónde quedaba...”.

#### Importancia para la Comunidad

La población de esta parroquia se identifica con este nombre y forma parte de su identidad.

**Fuente:** PDOT 2019-2023. <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf>  
<https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/empleo-adecuado-cultural/>

2.2.4. Componente Económico Productivo

De conformidad con el art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador, se atiende el presente requerimiento, el mismo que; De acuerdo a los Datos Recopilados obtenido por el área de Sanidad Animal de la Dirección Distrital y Articulación Territorial Tipo A Santo Domingo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, se da a conocer la siguiente información:

**AGROCALIDAD.** - Es la agencia encargada del control y regulación para la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria. Somos una institución pública adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, que en sus facultades de autoridad fito y zoonosanitaria nacional, es la encargada del control y regulación para la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria, en beneficio del sector agropecuario brindando servicios de calidad a todos los productores del país<sup>4</sup>.

a. Información de sanidad animal

✓ Catastros de las granjas y situación sanitaria (SANIDAD ANIMAL)

En la parroquia de Monterrey no se han realizado catastros de granjas, a continuación, se detalla datos de Granjas Certificadas:

Tabla 51.Granjas Certificadas

| Granjas                 | Número |
|-------------------------|--------|
| Porcícolas certificadas | 0      |
| Avícolas certificadas   | 1      |

*Situación sanitaria* No se han presentado en el presente año casos de notificación de enfermedades de declaración obligatoria en la parroquia de Monterrey

*Fuente:* Sistema de Información Zoonosanitaria del Ecuador (SIZSE)

*Elaborado por:* Equipo Consultor PDOT 2024

✓ Registros (sanidad animal)

Tabla 52.Registros (sanidad animal)

| Registro                                                                   | Número de predios |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Registro de productores porcinos (vacunación contra peste porcina clásica) | 25                |
| Registro de productores bovinos (vacunación contra Fiebre Aftosa)          | 60                |

*Fuente:* Sistema de Información Zoonosanitaria del Ecuador (SIZSE)

*Elaborado por:* Equipo Consultor PDOT 2024

<sup>4</sup> Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario -Agrocalidad. dirección distrital y articulación territorial tipo a - Santo Domingo de los Tsáchilas

**b. Planes y programas**

SANIDAD ANIMAL, Vigilancia, Control y Certificación zoosanitaria

**Vigilancia Zoosanitario:**

- . Gestión de Vigilancia Zoosanitaria
- . Sistema de vigilancia zoosanitaria
- . Informantes Zoosanitarios
- . Gestión Planes de Contingencia de Enfermedades Animales
- . Contingencia de enfermedades animales
- . Gestión Análisis de Riesgos
- . Enfermedades de los animales terrestres confirmadas en Ecuador

**Control Zoosanitario:**

- . Gestión de Control de material reproductivo
- . Gestión de control de material reproductivo
- . Gestión de Manejo y Control de enfermedades animales
- . Programa Nacional de Control de brucelosis y tuberculosis bovina
- . Programa Nacional Sanitario Equino
- . Programa Nacional Sanitario Aviar
- . Programa Nacional de Vigilancia y Prevención de encefalopatía espongiforme bovina del Ecuador
- . Programa Nacional de Control de rabia bovina
- . Programa Nacional Sanitario Apícola
- . Programa Nacional Sanitario de Ovinos, Caprinos y Camélidos sudamericanos domésticos
- . Médicos veterinarios registrados y autorizados para la externalización de servicios
- . Programa Nacional Sanitario Porcino
- . Programa Nacional Sanitario de prevención, control progresivo y erradicación del gusano barrenador del ganado (GBG) *Chochliomyia hominivorax*
- . Influenza Aviar
- . Proyecto de Protección Zoosanitario del Ecuador
- . Fiebre Aftosa
- . Peste Porcina Clásica PPC

**Certificación Zoosanitaria:**

- . Normativa y procedimientos para acceso a mercados de mercancías pecuarias
- . Resoluciones y Manuales de Procedimientos para Certificación Zoosanitaria (Importación y Exportación)
- . Exportación de mercancías pecuarias
- . Procedimientos para habilitación de establecimientos exportadores y emisión de Certificados Zoosanitarios de Exportación
- . Centros de exportación de material genético bovino hacia Colombia

- — Habilitación de establecimientos procesadores de leche y derivados lácteos para exportación hacia Colombia
- Documentos Exportación de Mercancías Pecuarias
- Proceso de priorización de productos pecuarios para exportación
- Exportación e importación de animales de compañía
- Exportación e importación de mascotas
- Importación de mercancías pecuarias
- Obtención de CZPM-M (movilización de animales)
- Resoluciones sanitarias de Agrocalidad
- Bienestar animal
- Manuales de bienestar animal
- Bioterios y comités de ética para investigación con animales
- Centros de tenencia y manejo de fauna silvestre
- Identificación animal
- identificación animal

Los Planes y Programas de la Dirección de Sanidad Animal son aplicados a nivel nacional en cada una de las actividades desarrolladas por la AGENCIA.

Tabla 53.Sanidad vegetal

| Parroquia Monterrey                                                                    | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| Vigilancia fitosanitaria                                                               | 1333 | 457  | 13   |
| Presencia de brotes de Moko                                                            | 1    | 0    | 0    |
| Toneladas de fibra de abacá exportadas Provincia de Santo Domingo                      | 2843 | 725  | 197  |
| Centros de acopio registrados de abacá                                                 | 1    | 1    |      |
| Lugares de producción registrados en el sistema GUIA de la Agencia de cultivo de abacá | 4    | 4    |      |
| Proveedores registrados en Agrocalidad Monterrey                                       |      | 98   | 128  |
| Viveros registrados                                                                    | 0    | 0    | 0    |

Fuente: Agencia de regulación y control fito y zoonosanitario-AGROCALIDAD. Dirección distrital y articulación territorial Tipo A-Santo Domingo de los Tsáchilas. Respuesta a requerimiento de Información Mediante Portal contacto Ciudadano-GAD Monterrey. Ing. Ortiz Villacis Luis. 2024.

Adicionalmente se puede mencionar que en este año se está reforzando las vigilancias con la incorporación de los técnicos del proyecto Foc R4T, el mismo que permitirá monitorear la presencia o ausencia de Ralstonia solanacearum y confirmar la ausencia de Fusarium oxysporum raza 4 Tropical.

c. Información de inocuidad de alimentos

La Dirección Distrital y Articulación Territorial Tipo A – Santo Domingo, cuanta con la unidad de Inocuidad de Alimentos, en la cual se encarga de I.A.: Garantizar la calidad de los alimentos en su

— fase primaria de producción a través de la implementación de buenas prácticas de producción y control de contaminantes en productos agropecuarios, para lo cual se describe las actividades que se ejecutan en la provincia:

- ✓ Inspecciones a centros de faenamiento
- ✓ Operativos de control de procedencia de productos cárnicos en sitios de expendio y carretera a medios de transporte
- ✓ Certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias a Unidades Productivas Agropecuarias
- ✓ Toma de muestras para microbiología del Plan Nacional de Vigilancia y Control de Contaminantes
- ✓ Toma de muestras para residuos de medicamentos veterinarios del Plan Nacional de Vigilancia y Control de Contaminantes
- ✓ Toma de muestras para residuos de plaguicidas del Plan Nacional de Vigilancia y Control de Contaminantes
- ✓ Toma de muestras de leche cruda en industrias, fincas, medios de transportes para su análisis de calidad e inocuidad en territorio Inspección de área de laboratorio de calidad de leche cruda en industrias lácteas
- ✓ Capacitaciones en normativas de Inocuidad de Alimentos en la provincia
- ✓ Registro de operadores orgánicos en línea

Tabla 54. Operadores registrados en la Parroquia Monterrey

| Número de productores | Operación               | Subtipo producto           | Producto       | Superficie utilizada |
|-----------------------|-------------------------|----------------------------|----------------|----------------------|
| 1                     | Productor               | Fibra                      | abacá          | 12 Ha                |
| 2                     | Productor               | Fruta                      | palma africana | 15 Ha                |
| 3                     | Productor               | Fibra                      | abacá          | 10 Ha                |
|                       |                         | Fruta                      | cacao          | 10 Ha                |
|                       |                         |                            | palma africana | 10 Ha                |
| 4                     | Productor               | Fruta                      | palma africana | 7 Ha                 |
| 5                     | Productor               | Fruta                      | palma africana | 5 Ha                 |
| 6                     | Productor               | Fruta                      | palma africana | 10 Ha                |
| 7                     | Productor               | Fruta                      | palma africana | 3.5 Ha               |
| 8                     | Acopiador               | Grano                      | cacao          | 55 m2                |
| 9                     |                         |                            | pimienta       | 55 m2                |
| 10                    | Acopiador               | Grano                      | cacao          | 300 m2               |
| 11                    | Productor               | Hortaliza                  | ají            | 0.25 Ha              |
| 12                    | Acopiador - Exportador  | Fibra                      | abacá          | 1000 m2              |
|                       |                         | Fibra sin cardar ni peinar | abacá          | 1000 m2              |
| 13                    | Comercializador directo | Fruta                      | plátano        | 0 m2                 |
| 14                    | Acopiador               | Grano                      | cacao          | 30 m2                |
| 15                    | Productor               | Grano                      | cacao          | 8 Ha                 |
|                       |                         |                            | pimienta       | 8 Ha                 |
| 16                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 100 Ha               |
| 17                    | Productor               | Grano                      | cacao          | 150 Ha               |
| 78                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 2.77 Ha              |
| 19                    | Acopiador               | Fibra                      | abacá          | 500 m2               |
| 20                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 7 Ha                 |
| 21                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 5 Ha                 |
| 22                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 5 Ha                 |
| 23                    | Acopiador               | Fibra sin cardar ni peinar | abacá          | 330 m2               |
|                       | Exportador              | Fibra sin cardar ni peinar | abacá          | 0 m2                 |
| 24                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 23 Ha                |
| 25                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 18 Ha                |
| 26                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 10 Ha                |
| 27                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 15 Ha                |
| 28                    | Acopiador               | Fibra sin cardar ni peinar | abacá          | 80 m2                |
| 29                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 30 Ha                |
| 30                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 10 Ha                |
| 31                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 10 Ha                |
| 32                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 10 Ha                |
| 33                    | Productor               | Fruta                      | palma africana | 47 Ha                |

Fuente: PDOT 2019-2023. Agrocalidad. D. Cerón T. Directora de Certificación Fitosanitaria Coordinación General de Sanidad Vegetal

**d. Infraestructura para el fomento productivo**

✓ Turismo

| 1. DATOS GENERALES                                                                                          |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1.1 Encuestador: Patricia Palomeque                                                                         | 1.2 Ficha N° 009           |
| 1.3 Supervisor Evaluador: Jenny Villegas                                                                    | 1.4 Fecha: 9 de marzo 2016 |
| 1.5 Nombre del Atractivo: Río El Diablo                                                                     |                            |
| 1.6 Categoría: Sitios Naturales                                                                             |                            |
| 1.7 Tipo: Río                                                                                               |                            |
| 1.8 Subtipo: Riberas                                                                                        |                            |
|                          |                            |
| Fotografía N° 9: Jenny Villegas                                                                             |                            |
| 2. UBICACIÓN                                                                                                |                            |
| 2.1 Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas                                                               | 2.2 Cantón: La Concordia   |
| 2.3 Parroquia: Monterrey                                                                                    |                            |
| 2.4 Coordenadas UTM (Datum WGS84)<br>X: 0667545                                                             | Y: 9996833                 |
| 3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO                                                                |                            |
| 3.1 Nombre del poblado: Monterrey                                                                           | 3.2 Distancia: 100 metros  |
| 4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO                                                                    |                            |
| 4.1 Altitud: 188 m.s.n.m                                                                                    | 4.2 Temperatura: 19 a 25°C |
| 4.3 Precipitación Pluviométrica: 3000 a 4000 mm/año                                                         |                            |
| 4.4 Ubicación del Atractivo:                                                                                |                            |
| Está ubicado a 200 metros de la parroquia Monterrey                                                         |                            |
| 4.5 Descripción del atractivo.                                                                              |                            |
| El río El Diablo ubicado en la Parroquia de Monterrey en la vía a la Concordia en sus riveras alberga aguas |                            |

tranquilas donde se pueden realizar actividades de recreación, pero es utilizado para lavar ropa aquí se puede observar el río en todo su esplendor y ocasionalmente las personas llegan a bañarse en sus aguas.

#### 4.6 Atractivos individuales que lo conforman:

Puente  
bosque

#### 4.7 Permisos y Restricciones

No requiere permiso

#### 4.8 Usos

##### 4.8.1 Usos Actuales

Se utiliza como balneario

##### 4.8.2 Usos Potenciales

Balneario y zona de pesca deportiva

##### 4.8.3 Necesidades turísticas

Sistema de señalética turística

#### 4.9 Impactos

##### 4.9.1 Impactos positivos

Con el ingreso de turista se puede ayudar a mantener el río sin contaminación.

##### 4.9.2 Impactos negativos

Los grupos de visitantes locales no tienen una visión ambiental por lo cual no toman importancia.

### 5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

#### 5.1 Estado: Poco alterado

#### 5.2 Causas:

Se crearon muros de contención para el puente de la carretera que llega a la parroquia

### 6. ENTORNO

#### 6.1 Entorno: alterado

|                                                                                     |                     |  |                                          |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------|--------|
| 6.2 Causas:                                                                         |                     |  |                                          |        |
| Está rodeado por vegetación introducida                                             |                     |  |                                          |        |
| 7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO                                                    |                     |  |                                          |        |
| 7.1 Tipo: Terrestre                                                                 |                     |  | 7.2 Subtipo: Carretera de primer orden   |        |
| 7.3 Estado de Vías: Conservado.                                                     |                     |  | 7.4 Transporte: trasporte Monterrey      |        |
|                                                                                     |                     |  | 7.6 Temporalidad de acceso: Todo el año. |        |
| 7.7 Observaciones:                                                                  |                     |  |                                          |        |
| 8. FACILIDADES TURÍSTICAS                                                           |                     |  |                                          |        |
| Se encuentra en una carretera principal lo que lo hace atractivo para los turistas. |                     |  |                                          |        |
| 9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA                                                           |                     |  |                                          |        |
| 9.1 Agua: Agua entubada                                                             |                     |  | 9.2 Energía Eléctrica: Interconectado    |        |
| 9.3 Alcantarillado: Pozo séptico                                                    |                     |  |                                          |        |
| 10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS                                                 |                     |  |                                          |        |
| 10.1 Nombre del atractivo:                                                          |                     |  | 10.2 Distancia:                          |        |
| Río El Diablo                                                                       |                     |  | 100 metros                               |        |
| 11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO                                                          |                     |  |                                          |        |
| 11.1 Difusión: Provincial                                                           |                     |  |                                          |        |
| 12. VALORACIÓN DEL ATRACTIVO                                                        |                     |  |                                          |        |
| Variable                                                                            | Factor              |  |                                          | Puntos |
| CALIDAD                                                                             | a) Valor Intrínseco |  |                                          | 6      |

|                    |                                            |    |
|--------------------|--------------------------------------------|----|
|                    | b) Valor Extrínseco                        | 4  |
|                    | c) Entorno                                 | 5  |
|                    | d) Estado de Conservación y/o Organización | 4  |
| APOYO              | a) Accesos                                 | 7  |
|                    | b) Servicios                               | 2  |
|                    | c) Asociación con otros Atractivos         | 2  |
| SIGNIFICADO        | a) Local                                   | 2  |
|                    | b) Provincial                              | 0  |
|                    | c) Nacional                                | 0  |
|                    | d) Internacional                           | 0  |
| TOTAL              |                                            | 32 |
| 13. JERARQUIZACIÓN |                                            | II |

Fuente: Ministerio de turismo

## e. Condición de actividad

Tabla 55. Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación, según parroquia de residencia y sexo al nacer

| NOMBRE DE LOCALIDAD    | Condición de actividad (desagregada) |            |                               | Total |
|------------------------|--------------------------------------|------------|-------------------------------|-------|
|                        | Ocupado                              | Desocupado | Fuera de la fuerza de trabajo |       |
| CABECERA PARROQUIAL    | 1354                                 | 242        | 1348                          | 2944  |
| BOCANA DEL BUA         | 39                                   | 0          | 30                            | 69    |
| EL 40                  | 30                                   | 0          | 16                            | 46    |
| EL AJI                 | 10                                   | 0          | 11                            | 21    |
| EL GOYO                | 15                                   | 0          | 12                            | 27    |
| EL PROGRESO            | 29                                   | 3          | 16                            | 48    |
| EL VIRGEN              | 40                                   | 0          | 34                            | 74    |
| FINCA LA DELICIA       | 3                                    | 0          | 1                             | 4     |
| GUADALAJARA            | 10                                   | 0          | 6                             | 16    |
| HACIENDA DOÑA CLARITA  | 4                                    | 0          | 4                             | 8     |
| HACIENDA DOÑA JULIETA  | 2                                    | 0          | 2                             | 4     |
| HACIENDA LA ANITA      | 0                                    | 0          | 1                             | 1     |
| HACIENDA LA MAGDALENA  | 11                                   | 0          | 9                             | 20    |
| HACIENDA LA TOLITA     | 3                                    | 1          | 5                             | 9     |
| HACIENDA LAS DIABLURAS | 14                                   | 1          | 8                             | 23    |
| HACIENDA MAL PASO      | 2                                    | 0          | 2                             | 4     |
| HACIENDA SALVETEL      | 3                                    | 0          | 5                             | 8     |
| LA PRADERA             | 11                                   | 0          | 13                            | 24    |
| MOCACHE 1              | 23                                   | 1          | 17                            | 41    |
| MOCACHE 4              | 144                                  | 6          | 121                           | 271   |
| MOCACHE 9              | 137                                  | 7          | 145                           | 289   |
| MOCACHE CINCO          | 4                                    | 0          | 5                             | 9     |
| MOCACHE CINCO          | 60                                   | 2          | 52                            | 114   |
| MOCACHE DOS            | 6                                    | 0          | 16                            | 22    |
| MOCACHE SEIS           | 10                                   | 0          | 15                            | 25    |
| MOCACHE SEIS           | 49                                   | 1          | 111                           | 161   |
| MOCACHE SIETE          | 31                                   | 0          | 40                            | 71    |



|                      |       |     |       |       |
|----------------------|-------|-----|-------|-------|
| MOCACHE TRES         | 126   | 3   | 87    | 216   |
| MONTERREY 1          | 27    | 1   | 21    | 49    |
| MONTERREY            | 52    | 3   | 36    | 91    |
| NIÑA MIA             | 0     | 0   | 3     | 3     |
| SAN MIGUEL DE GUABAL | 10    | 0   | 6     | 16    |
| SAN MIGUEL DE GUABAL | 86    | 0   | 69    | 155   |
| SAN MIGUEL DE GUABAL | 60    | 1   | 62    | 123   |
| TOTAL                | 2.405 | 272 | 2.329 | 5.006 |

**Fuente:** VIII Censo de Población y VII de Vivienda

**Elaborado por:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

*Nota 1. Se estimó habitantes en las Viviendas Ocupadas con Personas Ausentes (VOPA). Mayor información: <https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/>.*

*Nota 2. La metodología utilizada en la sección de trabajo del cuestionario censal incorpora las nuevas recomendaciones de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). A partir de esta metodología, la población en edad de trabajar puede clasificarse en tres grupos: ocupación, desocupación (la suma de estos dos grupos constituye la fuerza de trabajo) y población fuera de la fuerza de trabajo. Es importante resaltar que la fuente oficial de las estadísticas del mercado laboral ecuatoriano es la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*

a. Condición de ocupación, Rama de actividad según Localidad

Tabla 56.Grupo de ocupación (nivel 1)

| Nombre de localidad    | Grupo de ocupación (nivel 1) |                       |                                           |                                          |                                  |                                                                    |                                                                               |                                                                        |                                                        |                         |           | Total |
|------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------|-----------|-------|
|                        | Ocupaciones militares        | Directores y gerentes | Profesionales científicos e intelectuales | Técnicos y profesionales del nivel medio | Personal de apoyo administrativo | Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados | Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros | Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios | Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores | Ocupaciones elementales | Se ignora |       |
| Cabecera Parroquial    | 3                            | 5                     | 49                                        | 9                                        | 20                               | 199                                                                | 274                                                                           | 86                                                                     | 74                                                     | 540                     | 95        | 1354  |
| BOCANA DEL BUA         | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 2                                                                  | 27                                                                            | 0                                                                      | 0                                                      | 9                       | 1         | 39    |
| EL 40                  | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 1                                | 0                                                                  | 12                                                                            | 1                                                                      | 0                                                      | 15                      | 1         | 30    |
| EL AJI                 | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 7                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 3                       | 0         | 10    |
| EL GOYO                | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 2                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 6                       | 7         | 15    |
| EL PROGRESO            | 0                            | 0                     | 0                                         | 1                                        | 0                                | 1                                                                  | 5                                                                             | 1                                                                      | 0                                                      | 20                      | 1         | 29    |
| EL VIRGEN              | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 4                                                                             | 0                                                                      | 2                                                      | 34                      | 0         | 40    |
| FINCA LA DELICIA       | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 0                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 3                       | 0         | 3     |
| GUADALAJARA            | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 6                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 4                       | 0         | 10    |
| HACIENDA DOÑA CLARITA  | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 1                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 3                       | 0         | 4     |
| HACIENDA DOÑA JULIETA  | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 2                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 0                       | 0         | 2     |
| HACIENDA LA ANITA      | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 0                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 0                       | 0         | 0     |
| HACIENDA LA MAGDALENA  | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 7                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 3                       | 1         | 11    |
| HACIENDA LA TOLITA     | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 1                                                                  | 1                                                                             | 1                                                                      | 0                                                      | 0                       | 0         | 3     |
| HACIENDA LAS DIABLURAS | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 2                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 9                       | 3         | 14    |
| HACIENDA MAL PASO      | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 2                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 0                       | 0         | 2     |
| HACIENDA SALVETEL      | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 0                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 3                       | 0         | 3     |
| LA PRADERA             | 1                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 8                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 2                       | 0         | 11    |
| MOCACHE 1              | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 11                                                                            | 0                                                                      | 0                                                      | 4                       | 8         | 23    |
| MOCACHE 4              | 0                            | 0                     | 2                                         | 0                                        | 0                                | 4                                                                  | 47                                                                            | 3                                                                      | 2                                                      | 76                      | 10        | 144   |
| MOCACHE 9              | 0                            | 0                     | 0                                         | 1                                        | 0                                | 6                                                                  | 69                                                                            | 1                                                                      | 3                                                      | 40                      | 17        | 137   |
| MOCACHE CINCO          | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 2                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 2                       | 0         | 4     |
| MOCACHE CINCO          | 0                            | 0                     | 1                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 38                                                                            | 1                                                                      | 1                                                      | 8                       | 11        | 60    |
| MOCACHE DOS            | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 0                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 0                       | 6         | 6     |
| MOCACHE SEIS           | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 8                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 0                       | 2         | 10    |
| MOCACHE SEIS           | 0                            | 0                     | 0                                         | 1                                        | 0                                | 0                                                                  | 31                                                                            | 0                                                                      | 0                                                      | 1                       | 16        | 49    |
| MOCACHE SIETE          | 0                            | 0                     | 1                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 11                                                                            | 0                                                                      | 0                                                      | 15                      | 4         | 31    |
| MOCACHE TRES           | 0                            | 2                     | 3                                         | 0                                        | 0                                | 7                                                                  | 50                                                                            | 3                                                                      | 3                                                      | 52                      | 6         | 126   |
| MONTERREY 1            | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 0                                                                  | 7                                                                             | 0                                                                      | 0                                                      | 15                      | 5         | 27    |
| MONTERREY              | 0                            | 0                     | 0                                         | 0                                        | 0                                | 2                                                                  | 17                                                                            | 1                                                                      | 0                                                      | 31                      | 1         | 52    |

[illegible]

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

**Tabla 57. Rama de actividad (nivel 1)**

[illegible]



### **2.2.5. Gestión de riesgos**

La ubicación geográfica del Ecuador sitúa al país en la zona noroccidental de los volcanes, además de estar propenso a eventos climatológicos como es el fenómeno de El Niño, estos entre otros aspectos son manifestaciones del riesgo latente en el territorio, motivo por el que debe ser analizado para tomar las medidas correctivas para la mitigación y políticas acertadas que apunten a la disminución de daños, principalmente evitar la pérdida de vidas humanas. A continuación, se analizan los riesgos de la parroquia Monterrey.

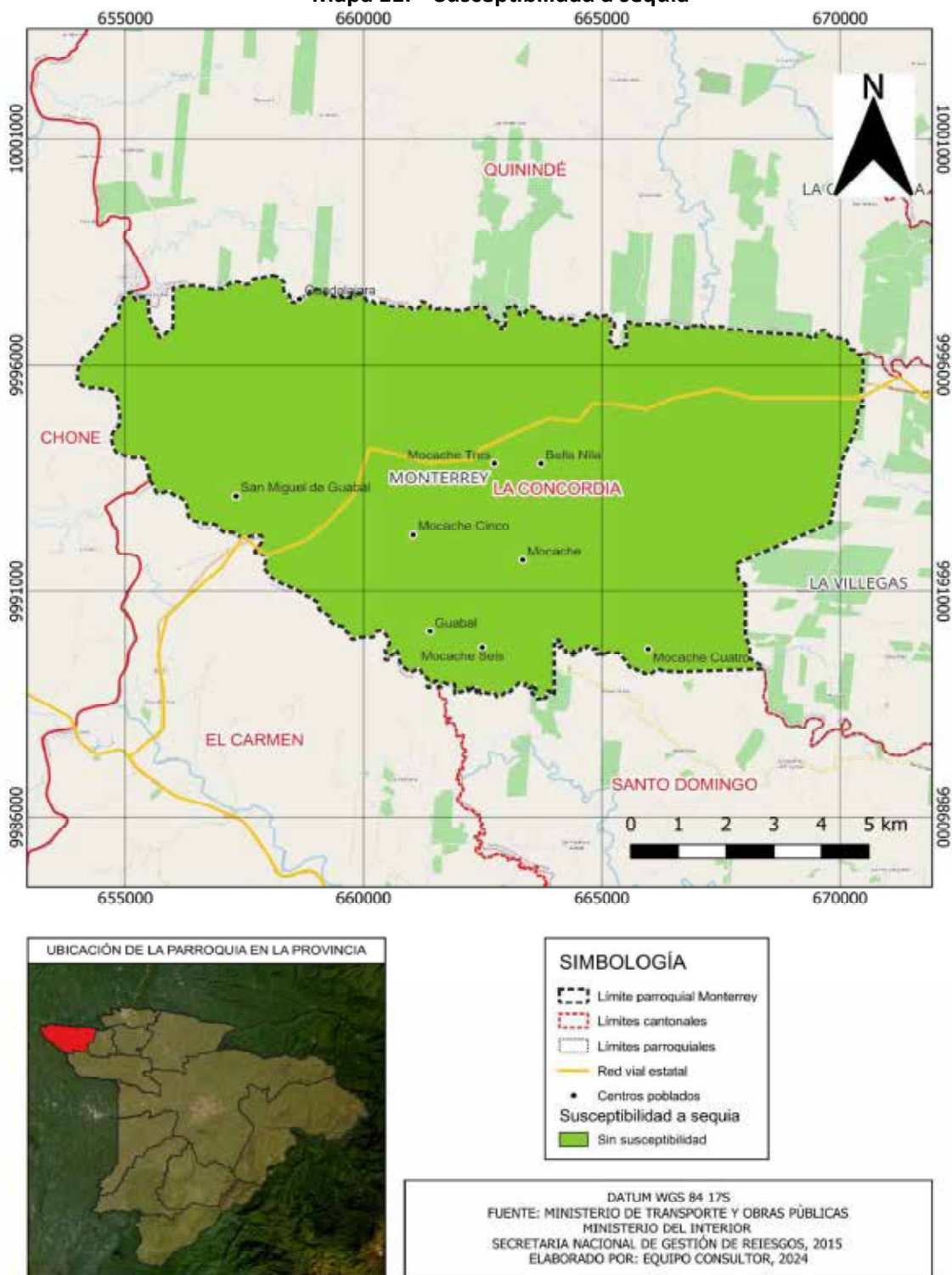
#### **a. Identificación de las amenazas presentes en el territorio**

A nivel parroquial no se dispone de los recursos necesarios para la evaluación de las amenazas y realización de estudios especializados que permitan identificar las amenazas y vulnerabilidad, por lo que se toma como datos la información nacional entregada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

#### **b. Susceptibilidad a sequia**

A pesar de que el territorio no presenta mayores pendientes, está cubierto por vertientes de agua, a lo que se suma su clima tropical cálido con presencia de humedad por lo que en la parroquia no se identifican sectores con susceptibilidad a este evento que pondría en peligro a la dotación de agua y cultivos locales.

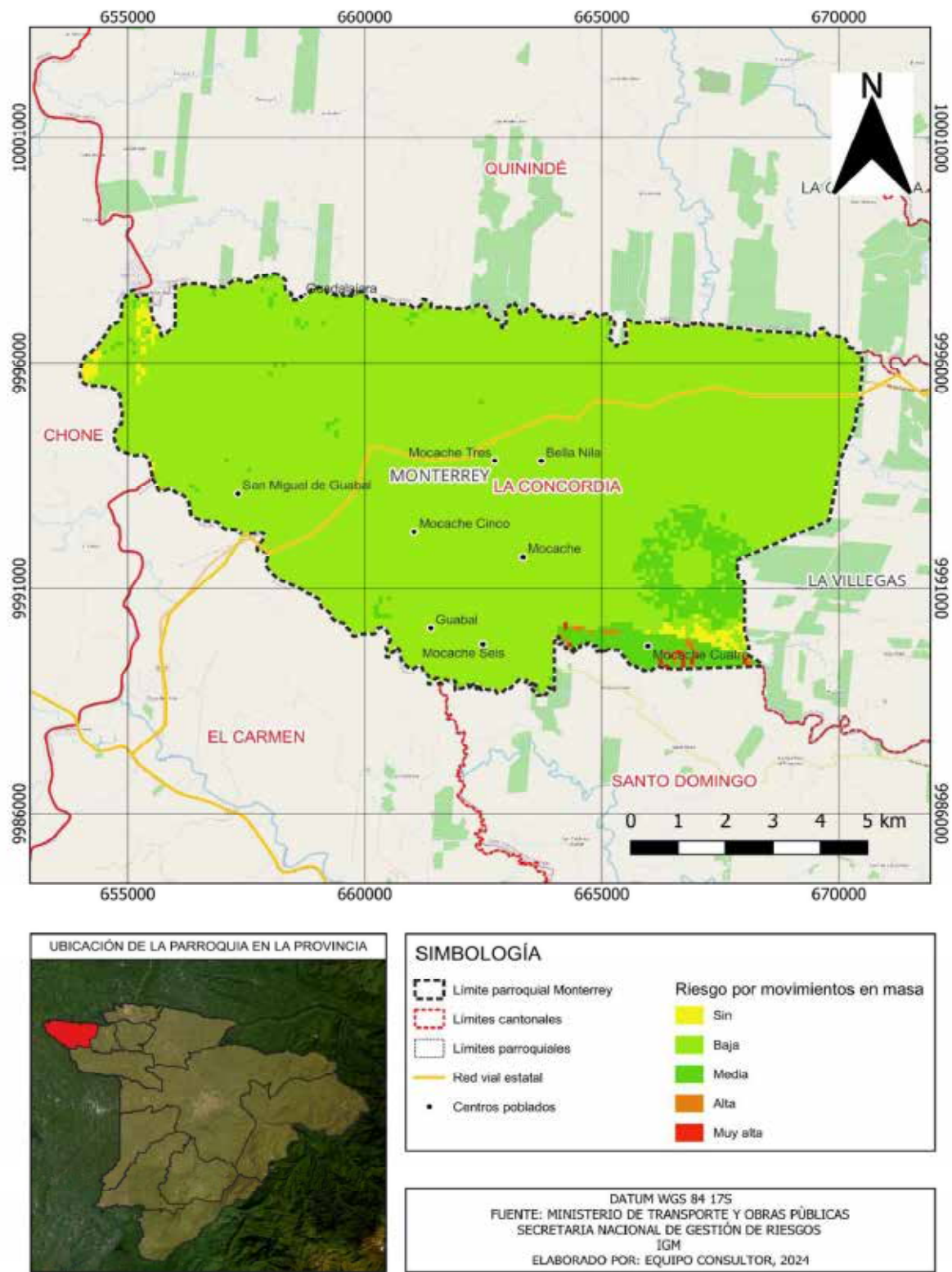
### Mapa 11. Susceptibilidad a sequia



### c. Susceptibilidad por Movimientos en masa

La topografía de la parroquia Monterrey no presenta mayores relieves montañosos, lo que hace que la susceptibilidad a movimientos en masa sea escasa en su territorio, salvo pequeñas franjas que presentan una susceptibilidad media y alta hacia el sur este parroquial, siendo escaso la presencia de este riesgo.

Mapa 12. Susceptibilidad por movimientos en masa

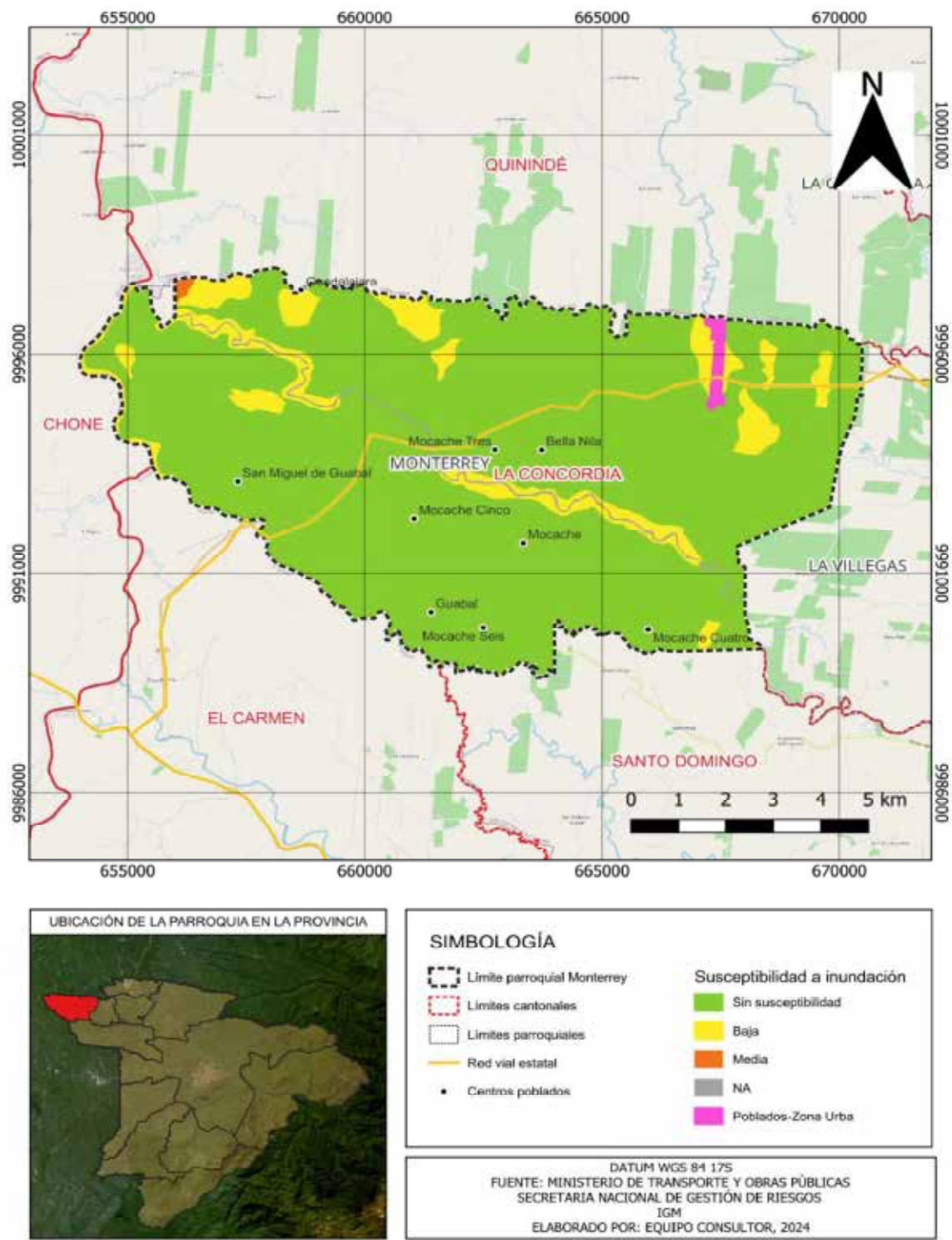


d. Zonas susceptibles a inundaciones

La presencia de varias vertientes de agua y la topografía escasa en pendientes, constituyen una variable para que en épocas de lluvia el agua pueda acumularse en zonas planas o su trayectoria hacia las vertientes sea de manera rápida. Sin embargo, a pesar de estas condiciones desfavorables

en meses de mayor precipitación pluvial, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, nos muestra que e la parroquia Monterrey el suelo no presenta zonas susceptibles a inundaciones, o esta susceptibilidad es baja. Sin embargo, en los centros poblados y zonas de cultivo, los drenajes y manejo de aguas lluvia deben ser los adecuados para que en meses de lluvia estos sectores no se vean afectados.

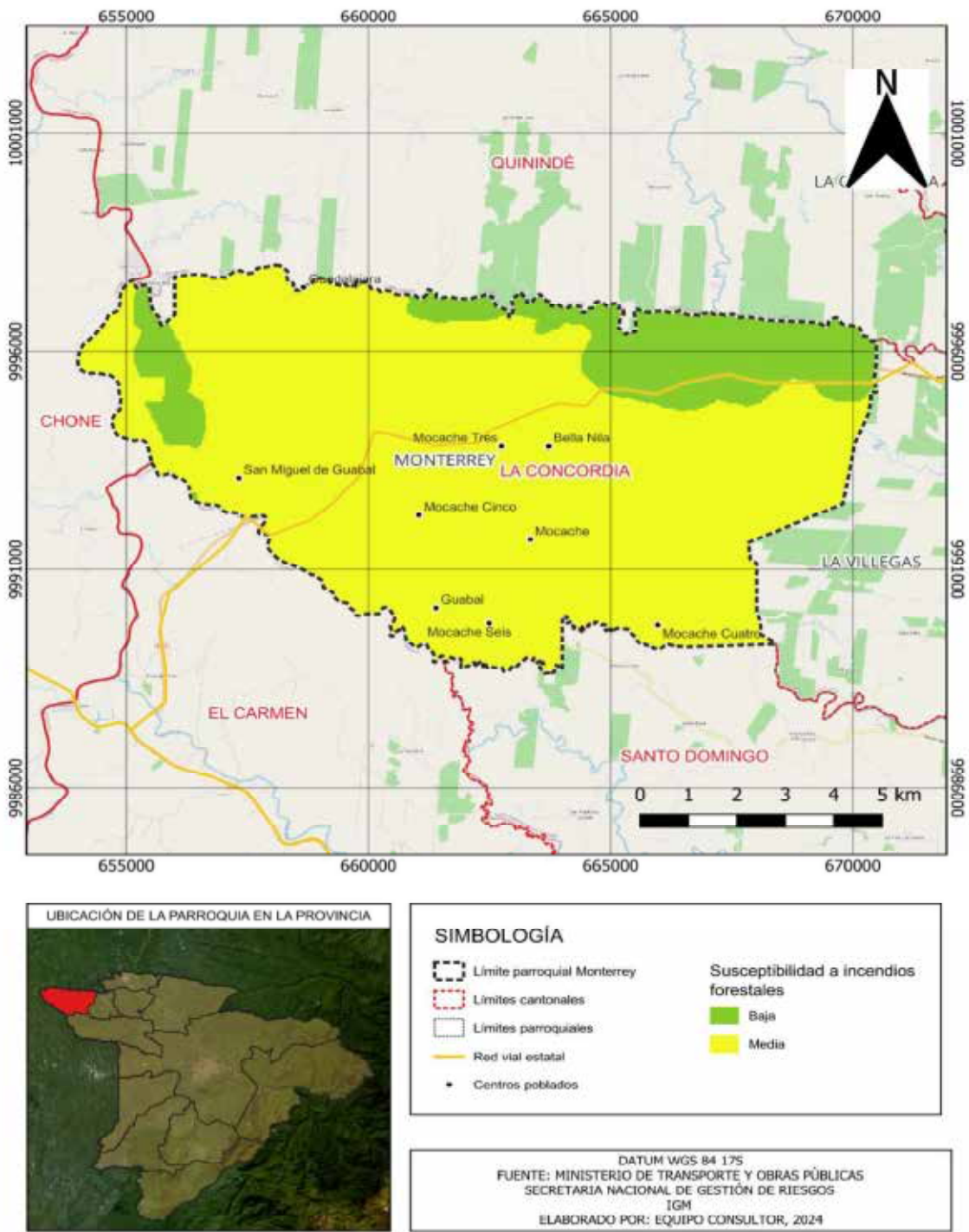
Mapa 13. Zonas susceptibles a inundaciones



e. Susceptibilidad por Incendios forestales

Consecuentemente a la baja susceptibilidad a inundaciones, la mayor parte del territorio de la parroquia Monterrey presenta una susceptibilidad media a incendios forestales. Motivo por el que este riesgo no puede pasar desapercibido y se debe trabajar en conjunto con la población para evitar la quema y tala de bosque, y otras actividades antrópicas que puedan ocasionar este tipo de eventos.

Mapa 14. Susceptibilidad por incendios forestales



**f. Amenazas por eventos volcánicos y tsunamis**

La ubicación geográfica de la parroquia, es favorable en relación a estas amenazas, ya que no están presentes en el territorio. Sin embargo, si bien los efectos de un volcán no serían mayores, en caso de erupción del volcán Cotopaxi, la población debería estar preparada en caso que las cenizas sean arrastradas hasta la parroquia por la dirección del viento, evento que se reportó en el año 2015 y que podrían afectar los cultivos, y tener consecuencias en los alimentos y problemas respiratorios de sus habitantes.

**g. Identificación y análisis elementos vulnerables**

La baja presencia a la susceptibilidad de eventos de riesgo, es favorable al momento de identificar los elementos en riesgo, pues las viviendas y equipamientos en los que se asienta la población de la parroquia Monterrey, no son vulnerables, excepto a incendios forestales en donde los poblados con riesgo medio que se identifican son los siguientes:

**Tabla 58.Susceptibilidad por incendios forestales**

|                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| Poblados con riesgo medio | Mocache Cuatro       |
|                           | Mocache Seis         |
|                           | Guabal               |
|                           | Mocache              |
|                           | Mocache Cinco        |
|                           | San Miguel de Guabal |
|                           | Bella Nila           |
|                           | Mocache Tres         |
|                           | Guadalajara          |
|                           |                      |

Fuente: Ministerio de transporte y obras públicas secretaria nacional de gestión de riesgos IGM  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Estos sectores corresponden a los centros poblados ubicados en la parroquia, los cuales no se encuentran en la cabecera parroquial. Sin embargo, es importante realizar las gestiones necesarias ante el GAD Municipal e instituciones competentes para preparar a la población en casos de posibles siniestros.

**h. Identificación de eventos peligrosos.**

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ha recopilado información sobre eventos peligrosos sucedidos a nivel nacional entre el 2013 al 2018. A nivel de la parroquia Monterrey se identifican eventos entre el 2013 y 2017, sin tener registro durante el año 2018. Se ha contabilizado un total de 12 eventos, entre los que se identifican deslizamientos, inundaciones, sismos e incendios estructurales. Estos eventos los podemos ver en la siguiente tabla:

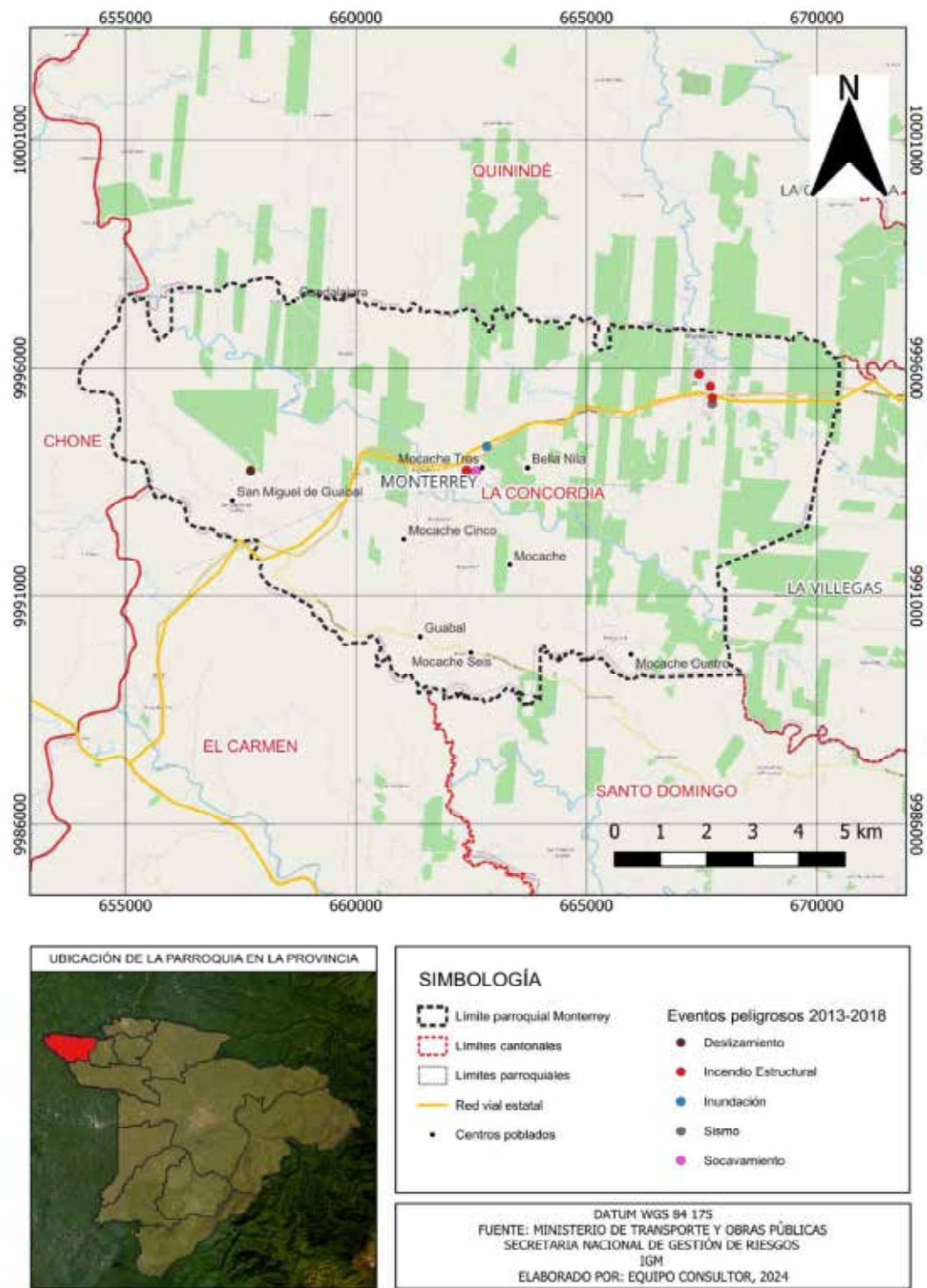
**Tabla 59.Eventos peligrosos suscitados en la parroquia Monterrey**

| Número | Sector                                                                                       | Evento               | X         | Y          |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|------------|
| 1      | Varios Sectores                                                                              | Inundación           | 662604,88 | 9993749,95 |
| 2      | Recinto. El Guabal                                                                           | Deslizamiento        | 662604,88 | 9993749,95 |
| 3      | Vía La Concordia - Puerto Nuevo                                                              | Deslizamiento        | 662604,88 | 9993749,95 |
| 4      | Vía La Esmeraldita, Finca Murray                                                             | Incendio Estructural | 667691,00 | 9995608,00 |
| 5      | Recinto San Miguel Del Guabal                                                                | Deslizamiento        | 657716,00 | 9993757,00 |
| 6      | Barrio Paraíso                                                                               | Incendio Estructural | 667447,00 | 9995875,00 |
| 7      | Recinto La Mocache                                                                           | Incendio Estructural | 662403,10 | 9993762,48 |
| 8      | A 5 Km De Monterrey Vía Puerto Nuevo                                                         | Deslizamiento        | 662604,88 | 9993749,95 |
| 9      | Varios Sectores Dentro De La Parroquia Monterrey                                             | Sismo                | 667736,00 | 9995220,00 |
| 10     | Varios Sectores De Monterrey                                                                 | Inundación           | 662842,00 | 9994287,00 |
| 11     | Pasando La Universidad Luis Vargas Torres - En La Entrada A La Extractora San Daniel. (E385) | Socavamiento         | 662604,88 | 9993749,95 |
| 12     | Llegando A La Parroquia Monterrey Por La Extractora Agrícola.                                | Incendio Estructural | 667737,00 | 9995349,00 |

*Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2013-2018*

*Elaborado por: Equipo Consultor, 2024*

Mapa 15. Eventos peligrosos suscitados en la parroquia Monterrey



**i. Zonas con condición de riesgo**

Para la identificación y delimitación de zonas de riesgo se toma en consideración la susceptibilidad alta y muy alta presentes en el territorio a los diferentes eventos y riesgos. Sin embargo, en la parroquia Monterrey, estas categorías de susceptibilidad no están presentes por lo que no se delimitan zonas y más bien la propuesta debe ir encaminada a educar la población en la prevención y mitigación en caso de siniestros.

## 2.2.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

### a. Marco legal e instrumentos de planificación

- Constitución de la Republica del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publica (COPFP)
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestiona de Suelo (LOOTUGS)
- Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Ley Orgánica de participación ciudadana (LOPC)
- Guia para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 - 2027 (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A)
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
- Estrategia Territorial Nacional (ETN)
- Agenda Nacional para la Igualdad

El propósito de los instrumentos de planificación, principalmente del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDOT), es proporcionar una guía estratégica para el desarrollo sostenible y ordenado de la parroquia rural Monterrey que se han desarrollado desde el año 2011 desde la aprobación de creación de la Parroquia aprobada en el registro oficial No 568 del día martes 1 de noviembre de 2011. La institución ha venido trabajando a través de un Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) uno de los instrumentos técnicos que ha utilizado el GADPR Monterrey ha sido el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Sobre el desarrollo del marco legal se encuentra en el (*Anexo 2*).

### b. Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial Rural “Monterrey”

#### RESOLUCIÓN N° 004- GADPRM – HOBGB-2024

### CAPÍTULO I. Art. 2.- Principios Generales

Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de aplicar las disposiciones del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de tratamiento, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

La unidad jurídica se expresa en la constitución como norma suprema de la república y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que regulan el proceso de descentralización y autonomías.

La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía.

Permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que la división de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales, ni sociales.

La igualdad de trato, implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.:

**Principio de eficacia.** Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, en el ámbito de sus competencias.

**Principio de calidad.** La administración del GAD debe satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los moradores, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos.

**Principio de jerarquía.** Los organismos que conforman el Estado se estructuran y organizan de manera escalonada. Los órganos superiores dirigen y controlan la labor de sus subordinados y resuelven los conflictos entre los mismos. (Art. 6)

**Principio de coordinación.** El GAD Parroquial Rural de Monterrey desarrollará sus competencias de forma racional y ordenada, evitando las duplicidades y las omisiones.

**Principio de planificación.** Las actuaciones administrativas se llevarán a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.

**Principio de lealtad.** Las y los servidores del GAD Monterrey deberán actuar con estricto apego a la normativa y conforme a los principios establecidos para la administración pública.

**Principio de buena fe.** Se presume que los servidores del GAD Monterrey mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.

**Principio de ética y probidad.** Los servidores públicos, así como las personas que se relacionan con las administraciones públicas, actuarán con rectitud, lealtad y honestidad. En las administraciones públicas se promoverá la misión de servicio, probidad, honradez, integridad, imparcialidad, buena fe, confianza mutua, solidaridad, transparencia, dedicación al trabajo, en el marco de los más altos estándares profesionales; el respeto a las personas, la diligencia y la primacía del interés general, sobre el particular. (Art. 21 COA)

### **Art. 3.- Objetivos Estratégicos**

1. Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones.
2. Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales.
3. Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos.
4. Consolidar a Monterrey como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad.
5. Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población.
6. Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular.

#### **Art. 4.- Políticas Institucionales**

##### **Política 1**

Promover prácticas amigables con la naturaleza y la biodiversidad para reducir la contaminación y mitigar los efectos del cambio climático.

##### **Política 2**

Promover la modificación de patrones sociales y culturales que naturalizan la discriminación, la desigualdad y la violencia.

##### **Política 3**

Promover los emprendimientos asociados a lo agroproductivo y los servicios logísticos.

##### **Política 4**

Propender el desarrollo planificado de la cabecera parroquial y los centros poblados.

##### **Política 5**

Promover una cultura de gestión integral de riesgos.

##### **Política 6**

Fortalecer y profundizar el sistema parroquial de participación ciudadana.

**Art. 5.- Objetivo del reglamento.** - El presente Reglamento tiene por objeto construir un modelo de gestión subordinado a la Ley; para que el GAD Monterrey de forma organizada regule el funcionamiento de las diferentes áreas y comisiones para alcanzar una administración efectiva, mediante disposiciones de carácter general aplicables a trabajadores y servidores públicos, quienes actuarán para la consecución de los objetivos institucionales.

#### **CAPÍTULO II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**Art. 6.- Organización.** - El GAD Parroquial Rural de Monterrey es una institución pública con autonomía administrativa, económica y financiera.

**Art. 18.- Estructura Orgánica.** - La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey, está conformada por los siguientes niveles organizacionales:

**18.1 Nivel de Participación:** el nivel de Participación está representado por dos instancias: la primera es la Asamblea Parroquial, constituida por la representación del nivel de participación ciudadana y conformada por todos los habitantes y actores sociales, productivos, etc., sin discriminación por razón de sexo, edad, etnia, opción sexual, creencia religiosa o tendencia política de la parroquia Monterrey, será a su vez, una instancia de rendición de cuentas. La segunda instancia de participación lo constituye el Consejo de Planificación, mismo que está formado por 6 representantes.

**18.2 Nivel de Planificación:** determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial y está representado por el Consejo de Planificación (véase numeral 2.2. del presente Reglamento)<sup>5</sup>.

**18.3 Nivel Legislativo:** determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores; está integrado por: Gobierno Parroquial-Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales. Este es el nivel de jerarquía máximo, constituido por la Junta Parroquial, es decir los cinco Vocales Principales.

**18.4 Nivel Ejecutivo:** es el que orienta y ejecuta la política trazada por el legislativo; le compete tomar las decisiones e impartir las directrices e instrucciones de los procesos del GAD. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento de los resultados de las diferentes acciones, está integrado por el Vocal más votado, quien ejerce la máxima autoridad administrativa y de representación legal del Gobierno Parroquial Rural, con facultad ejecutiva que comprende el ejercicio de potestades públicas de naturaleza administrativa, ejecuta acciones tendientes a cumplir los fines y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

**18.5 Nivel Administrativo:** se encuentra integrado por la Secretaria (o) y Tesorera (o), de conformidad al monto del presupuesto anual asignado por el Ministerio de Finanzas. En caso de requerir personal auxiliar y/o de apoyo para su funcionamiento administrativo, con el objeto que se cubran necesidades complementarias, ayuda material, de procedimientos o servicios internos tanto para los miembros del GAD Parroquial como para atender a los usuarios externos, deberá el cargo constar en el presente reglamento.

**18.6 Nivel Operativo:** se encuentra conformado por las unidades técnicas, de ejecución y personal de apoyo para la ejecución de planes, programas, proyectos y funciones aprobados por el nivel ejecutivo al que están subordinados. Este nivel está integrado por trabajadores y por profesionales con formación académica acorde a los proyectos que requiere ejecutar el GAD y estará orientado a obtener productos y a la prestación de servicios encaminados a buscar soluciones y a satisfacer las necesidades de la ciudadanía con el propósito de fomentar el desarrollo. Para el caso de ejecución de proyectos con recursos provenientes de inversión, el GAD de acuerdo a la necesidad institucional podrá bajo la modalidad de contratación que estime pertinente vincular a otro tipo de profesionales de manera temporal, esto es mientras dure el proyecto.

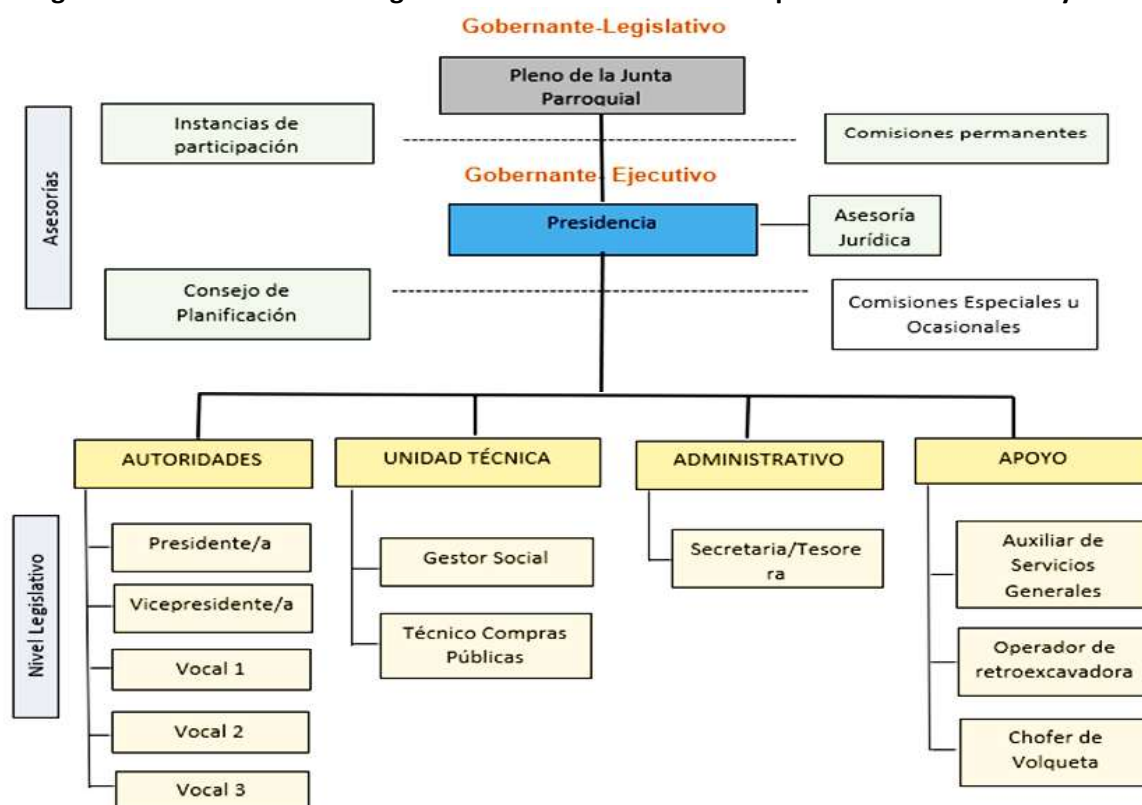
---

<sup>5</sup> En el numeral 2.2 se detalla las atribuciones y funciones que cumple este Consejo.

Figura 23. Art. 19.- Cadena de valor del GAD Parroquial Rural Monterrey



Fuente: Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial Rural "Monterrey"

**Figura 24. Estructura orgánica funcional del GAD Parroquial Rural de Monterrey**

*Fuente: Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial Rural "Monterrey"*

### **Art. 21.- Competencias Exclusivas del GAD Monterrey. (Art. 65 COOTAD)**

#### **Planificación**

- De manera conjunta con entidades, actores locales y demás GADs el desarrollo parroquial y ordenamiento territorial, con criterios de interculturalidad, plurinacionalidad y respeto a la diversidad
- Construcción y mantenimiento de la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia en sujeción con los planes de ordenamiento y presupuestos participativos.
- Mantenimiento de la vialidad parroquial rural de manera coordinada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

#### **Gestión**

- Coordinar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por los demás niveles de gobierno.
- Gestión concurrente, compartida o transferencia de competencias.
- Gestión de cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de sus competencias.

#### **Promoción**

- Organización de los ciudadanos en comunas, recintos y demás asentamientos rurales (organizaciones territoriales de base)
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de prestación de los servicios públicos por parte de los demás niveles de gobierno.

## **PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA**

### **ASAMBLEA PARROQUIAL**

De conformidad con lo establecido en el Art. 100 de la Carta Magna, el Art. 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con los artículos 56, 57, 58 y 62 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se reconoce la capacidad de la ciudadanía para organizar asambleas locales como un espacio para la deliberación pública entre los ciudadanos para fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además conforme lo prescrito en la Carta Suprema.

### **CONFORMACIÓN Y CONVOCATORIA**

Se garantizará la pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como de las diversas identidades territoriales y equidad de género.

La Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey, será responsable de la convocatoria, la cual deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, etnias, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Los delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La Asamblea Parroquial estará integrada por los barrios y comunidades pertenecientes a la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey. Los delegados y/o representantes de los barrios y comunidades de la Parroquia Rural Monterrey, deberán acreditar tal calidad al inicio de cada asamblea. En el caso de delegación, las delegadas y delegados presentarán sus documentos acreditando su representación de las organizaciones barriales, comunal, y de las agrupaciones sociales organizadas. Se conformará el *quorum* necesario con la mayoría absoluta de los miembros, para esta mayoría se debe contar con la mitad más uno de los ciudadanos acreditados para la Asamblea Parroquial, quienes contarán con voz y voto en la toma de decisiones.

### **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

1. Participar en la formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia;
2. Establecer las prioridades de inversión anual del Gobierno Parroquial Rural, en base al informe que presente el ejecutivo, en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. Dicha priorización será para el año siguiente;
3. Conocer el anteproyecto de presupuesto antes de su presentación a la Junta Parroquial, y emitir su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento;

4. Analizar la programación que el Ejecutivo le presente mediante un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
5. Conocer el informe sobre la ejecución presupuestaria anual que presente el ejecutivo, sobre el cumplimiento de sus metas;
6. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
7. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
8. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
9. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
10. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

### CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

El Consejo de Planificación Participativa, es un espacio para coordinar la formulación de los planes de desarrollo, así como las políticas locales y sectoriales, mismas que se elaboran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

El Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado participará en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y es su obligación emitir pronunciamiento sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como un requisito indispensable para la aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

- **Reemplazo de miembros del Consejo de Planificación.** - En caso de inasistencia de uno de los miembros que conforman el Consejo de Planificación, convocados en tres reuniones consecutivas sin justificativo alguno, será reemplazado de forma inmediata por un ciudadano/a responsable, que será decidido por quien preside el consejo de Planificación.
- **Conformación del Consejo de Planificación.** - Los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:
  1. El Presidente de la Junta Parroquial;
  2. Un representante de los demás Vocales de la Junta Parroquial;
  3. Un técnico *ad honorem* o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
  4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos. (Art. 28 COPFP)

### ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:

1. Acoger el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y de ser el caso, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información;

2. Localizar las obras o intervenciones a realizarse por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en su territorio;
3. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
4. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
5. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
6. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
7. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
8. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial. (Art. 30 Código de Planificación y Finanzas Públicas)

## **1. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR**

### **COMISIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL**

De conformidad con el artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género, mismas que estarán integradas por los miembros de Órgano Legislativo, quienes no podrán presidir más allá de dos comisiones, solo en caso que se llegare a incluir otras comisiones podrá presidir adicionalmente una más.

#### **1.1.1. COMISIONES PERMANENTES**

Las comisiones permanentes sesionarán cuando la convoque el Presidente de la comisión.

A más de las Comisiones Permanentes normadas por el COOTAD el Gobierno Autónomo Descentralizado Monterrey funcionará con las siguientes Comisiones Permanentes:

1. Comisión de Obras Públicas E Infraestructura  
Comisión de Salud, Educación y Seguridad
2. Comisión de Medio Ambiente, Producción y Turismo
3. Comisión de Social, Cultural, Deportivo, Equidad y Genero

### **DE MESA**

#### **Conformación**

- a) Presidente del Gobierno Parroquial, quien la presidirá
- b) Vicepresidente/a del Gobierno Parroquial
- c) Vocal designado

**Atribuciones y responsabilidades:**

1. Dictaminar acerca de la calificación de los vocales, dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su resolución;
2. Organizar las comisiones permanentes y especiales que sean indispensables y designar a sus miembros, cuando no lo hubiere hecho el Presidente del Gobierno Parroquial;
3. Decidir, en caso de conflicto, sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento de la Junta Parroquial;
4. Repartir a las distintas comisiones permanentes los asuntos de los cuales deben conocer, cuando tal distribución no hubiere sido hecha por el Presidente;
5. Conocer y aplicar los procedimientos de remoción a los servidores públicos de elección popular, siguiendo el debido proceso y el ejercicio de defensa del denunciado, en el marco de los derechos de protección constitucionales, determinado en los artículos 335, 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
6. Cumplir con lo estipulado en el Art. 332 del COOTAD, en el caso de remoción de los vocales, para lo cual en una sesión y con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del órgano legislativo, podrán ser removidos de sus cargos siempre que se hayan comprobado las causales que motivaron la remoción.

**DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO****Conformación**

- a) Vocal designado para presidir la Comisión
- b) Un Vocal designado
- c) Dos vocales designados

**Atribuciones y responsabilidades:**

1. Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el Presidente a la Junta Parroquial, para cada uno de las ramas propias de la actividad parroquial y emitir dictámenes motivados sobre los mismos;
2. Analizar el Anteproyecto de Presupuesto presentado por el Presidente del Gobierno Parroquial, y emitir el correspondiente informe escrito que contenga el análisis y observaciones del Proyecto de Presupuesto hasta el 20 de noviembre de cada año;
3. Coadyuvar en la planificación y el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, observando el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno; y, a la elaboración, control y ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
4. Ser parte del Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto y el Administrador del PDOT.

**DE SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD****Conformación**

- a) Vocal designado, quien lo presidirá

- b) Dos Vocales designados

**Atribuciones y responsabilidades:**

1. Realizar las gestiones competentes dentro del área de la salud en beneficio de la ciudadanía de la parroquia.
2. Coordinar con las instituciones responsables en materia de seguridad y velar por el cuidado de la ciudadanía.
3. Coordinar con el Ministerio de Educación en favor de los niños y niñas en materia de educación;

**DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA****Conformación**

- a) Vocal designado del Gobierno Parroquial, quien la presidirá
- b) Dos Vocales designados

**Atribuciones y responsabilidades:**

1. Gestionar, vigilar y coordinar la ejecución de obras públicas que se realicen dentro de la parroquia;
2. Coordinar con el Gobierno Autónomo Provincial el mantenimiento de la vialidad parroquial;
3. Organizar y coordinar con los moradores de la parroquia las mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de vialidad e infraestructura de interés comunitario sea Municipal o Provincial;
4. Fiscalizar las obras de vialidad e infraestructura;
5. Coordinar el uso y mantenimiento de la infraestructura comunitaria y espacios públicos;
6. Informar sobre el estado de los espacios verdes, vías e infraestructura pública con la que cuenta la parroquia en caso de existir novedades;
7. Apoyar en la gestión de maquinaria ante el GAD Municipal y Provincial para el mejoramiento de espacios verdes y vías a nivel parroquial;
8. Analizar las necesidades de los servicios y espacios públicos que requiera la población de la parroquia, estableciendo prioridades de acuerdo con la planificación institucional, y proponer al Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial, proyectos de reglamentos o resoluciones que contengan medidas que estime convenientes, a los intereses del Gobierno Parroquial en materia de vialidad e infraestructura pública; en caso de ser necesario.

**DE MEDIO AMBIENTE, PRODUCCIÓN Y TURISMO****Conformación**

- a) Vocal designado para presidir la Comisión
- b) Dos Vocales designados

**Atribuciones y responsabilidades:**

1. Cumplir con todas y cada una de las funciones que le faculta el Reglamento para incentivar el desarrollo e implementación de proyectos agro productivos, ambientales y actividades de emprendimiento comunitario con los interesados;
2. Proponer proyectos agro productivos, ambientales e iniciativas económicas que de acuerdo a la relación costo beneficio sea favorable para los beneficiarios;
3. Generar y proponer actividades que promuevan el desarrollo económico en base a emprendimientos en los barrios y comunidades;
4. Coordinar con las correspondientes instancias gubernamentales proyectos, ambientales, agro productivos y emprendimientos que dinamicen la economía de la parroquia;
5. Diseñar estrategias de promoción y publicidad de los emprendimientos y de los atractivos turísticos con los que cuenta la parroquia;
6. Promover ferias exposición con los productores que formen parte de los proyectos impulsados por el GAD; y,
7. Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento y que guarden relación con el área ambiental, emprendimientos y turismo.

**DE LO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO EQUIDAD Y GENERO****Conformación**

- c) Vocal designado para presidir la Comisión
- d) Dos Vocales designados

**Atribuciones y responsabilidades:**

1. Presentar propuestas/perfiles de proyectos para actividades culturales, deportivas y de fortalecimiento organizativo para la Parroquia;
2. Fiscalizar la ejecución del presupuesto asignado para los grupos de atención prioritaria.
3. Presentar programas y proyectos que promuevan espacios interculturales que permitan fortalecer la identidad cultural y preservar el patrimonio cultural;
4. Apoyar en la recopilación de información sobre los miembros del grupo vulnerable;
5. Promover y ejecutar capacitación en derechos a los grupos de atención prioritaria;
6. Velar por la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad;
7. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad local, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad;
8. Promover la cultura, las artes, actividades recreativas y de tipo social en beneficio de la colectividad, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provincial y cantonal;
9. Apoyar al fortalecimiento organizativo para regularizar la personería jurídica a los productores que expresen su voluntad expresa;
10. Promover espacios dignos para que las comunidades puedan reunirse y ejecutar talleres y otros eventos con enfoque socio organizativo;
11. Organizar eventos culturales y deportivos para la Parroquia, debiendo siempre coordinar con el Presidente o Presidenta y la Secretaria/Tesorera;

12. Preocuparse de incluir en la cobertura a los grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República del Ecuador en temas de interculturalidad;
13. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas y comunidades mediante la obtención de la personería jurídica;
14. Promover la capacitación en procedimiento parlamentario y otros temas que fortalezcan a las actividades propias de los recintos y comunidades;
15. Ser el administrador de las Órdenes de Compra en los temas inherentes a esta Comisión;
16. Organizar actividades recreativas vacacionales para niños y adolescentes;
17. Coordinar acciones para gestionar charlas, talleres, jornadas de capacitación sobre prevención del consumo de drogas, violencia intrafamiliar y otros temas de interés manifiestos;
18. Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento y que guarden relación con el área social, cultural, deportivo y de equidad de género.
19. Velar porque se cumpla con la asignación de mínimo el diez por ciento (10%) del presupuesto para la ejecución de proyectos de desarrollo con grupos de atención prioritaria.

### **COMISIONES OCASIONALES**

Las comisiones ocasionales se conformarán de acuerdo a las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey, mediante resolución emitida por la junta parroquial con la finalidad de ejecutar un proyecto, obra o la prestación de un servicio específico.

#### **Conformación**

Las comisiones ocasionales estarán conformadas mínimo por tres integrantes (3) designados en la resolución de conformación de la comisión, en donde se designará además quien presidirá tal comisión.

Las comisiones ocasionales deberán necesariamente contar con un delegado de la ciudadanía y además según lo exijan las circunstancias y de ser el caso con servidores(as) del Gobierno Parroquial, si cuentan con el perfil y la experiencia afín a la comisión. Las comisiones ocasionales sesionarán con la frecuencia que requiera el oportuno cumplimiento de su cometido.

De ser el caso, la comisión ocasional podrá contar con más miembros de la junta parroquial de acuerdo a la necesidad y a la materia que se trate.

#### **Atribuciones y responsabilidades:**

1. Sesionar al menos una vez al mes hasta el cumplimiento del objetivo por el cual fue creada la comisión;
2. Presentar informes de avance y finalización del proyecto por el cual fue constituida la comisión en las fechas establecidas para el efecto;
3. Comunicar al Presidente de la Junta Parroquial sobre problemas, inconvenientes o dificultades que surjan en la ejecución de la obra o proyecto y plantear soluciones; y,
4. Actuar dentro del marco de la Constitución y la Ley.

El GAD Parroquial Monterrey ante la presencia de desastres ocasionados por la naturaleza o en aquellos provocados por el hombre como es el caso de incendios, deslaves, inundaciones, derrames de sustancias contaminantes, declara que conformará la Comisión de Riesgos y Desastres; la misma

que aplicará lo prescrito en la totalidad en el Numeral 3.1.2. de este Reglamento, en el caso que sea necesaria la creación de esta Comisión.

## **COMISIONES TÉCNICAS**

Las comisiones técnicas, además de las detalladas a continuación, podrán conformarse de acuerdo a las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, mediante resolución emitida por la junta parroquial.

### **Conformación**

Las comisiones técnicas serán conformadas por tres vocales designados en la resolución de conformación de la comisión, siendo el Vicepresidente/a de la Junta Parroquial, quien la presidirá. Las comisiones técnicas sesionarán con la frecuencia que requiera el oportuno cumplimiento de su cometido.

De ser el caso, la comisión técnica podrá contar, según lo exijan las circunstancias, con servidores del Gobierno Parroquial afín a la materia de que se trate, o técnicos contratados; o, voluntarios que no formen parte de la Administración del Gobierno Parroquial Rural.

## **PROCESOS HABILITANTES DE APOYO**

### **✓ Unidad Administrativa**

Esta área estará conformada por el Secretaria-Tesorera. Considerando que el presupuesto del GAD Parroquial Rural de Monterrey se estima entre USD \$250.000,00 no se puede contratar por separado un Secretario(a) y un Tesorero(a). Por consiguiente, el presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas al ser inferior a USD \$250.000,00 las funciones de Secretario(a) y Tesorero(a) las cumplirá una sola persona.

### **Secretaria - Tesorera**

El Presidente de la Junta Parroquial designará un Secretario-Tesorero(a). La designación del Secretario (a)-Tesorero(a) no requerirá de un proceso de selección y su legalización se realizará mediante una acción de personal. La Secretaria (o)-Tesorera(o) realizará funciones bajo la modalidad de contratación establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento, con la aclaración que éste es un cargo de libre nombramiento y remoción; por lo que se podrá prescindir de los servicios en cualquier momento sin mediar justificación alguna.

### **✓ Unidad Técnica**

La Unidad Técnica estará conformada por aquellos profesionales que brinden sus servicios para contribuir de forma directa al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales como el/la Gestor/a Social y el Técnico de Compras Públicas.

### **Gestora/a Social**

Es potestad del Presidente del GAD la designación del Gestor Social, para lo cual se observará que el servidor(a) cumpla con la experiencia afín al cargo mínima de dos años. Su contratación se

realizará bajo la modalidad de servicios ocasionales u honorarios profesionales conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.

#### **Técnico (A) Compras Públicas**

Es potestad del Presidente(a) del GAD Parroquial la contratación del Técnico en Compras Públicas de acuerdo a la necesidad institucional, para lo cual se observará que el servidor(a) cumpla con la experiencia mínima de 2 años y posea título de tercer nivel. Su contratación se realizará bajo la modalidad de servicios ocasionales u honorarios profesionales conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.

#### **✓ Unidad De Apoyo**

La Unidad de Apoyo está integrada por aquel personal que brinda sus servicios para el cumplimiento de las actividades operativas propias del GAD Parroquial como es Auxiliar de servicios de generales su contratación será por LOSEP y choferes de volquetas/operadores serán contratados por el Código del Trabajo.

El Presidente de la Junta Parroquial contratará los choferes/operadores de maquinaria pesada de acuerdo a la necesidad debidamente justificada y al número de equipos con los que cuente el GAD Parroquial.

#### **Auxiliar de servicios generales**

Es potestad del Presidente del GAD la contratación del Auxiliar de Servicios Generales, para lo cual se observará que la persona designada tenga experiencia afín al cargo. Su contratación se realizará conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento

#### **Operadores de maquinaria pesada**

La contratación del chofer es potestad del Presidente de la Junta Parroquial y no requerirá de un proceso de selección, excepto que la Máxima Autoridad opte por un proceso interno de selección; sin embargo, la Secretaria/Tesorera será la responsable de verificar la legalidad y validez de la licencia que le faculta optar por este cargo. El chofer realizará funciones bajo la modalidad establecida en el Código del Trabajo. El Presidente podrá delegar por escrito la conducción de los vehículos a alguno de los Vocales en caso de necesidad institucional.

#### **c. Mecanismos de participación ciudadana y control social**

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

**Tabla 60. Mecanismos de participación ciudadana y control social**

| <b>Participación Ciudadana</b>    |                                                                                                                                                                                              | <b>Control Social</b> |                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Audiencia pública                 | Se habilita por la autoridad responsable para atender peticiones o fundamentar decisiones del Gobierno, ya sea por iniciativa o por demanda de la ciudadanía.                                | Veedurías             | Para control de la gestión pública en todas las funciones del Estado y niveles de gobierno o entidades que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.                              |
| Cabildo popular                   | Instancia de participación parroquial para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, se discuten asuntos vinculados a la gestión parroquial.                  | Observatorios         | Grupos de personas u organizaciones que tienen el objeto de elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia para vigilar las políticas públicas.                                                 |
| Silla vacía                       | Las sesiones de los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por representantes de la ciudadanía para participar en el debate y toma de decisiones.                | Rendición de cuentas  | Ciudadanía, en forma individual o colectiva, podrá solicitar una vez al año la rendición de cuentas de las instituciones públicas que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. |
| Consejos consultivos              | Mecanismos de asesoramiento por parte de la ciudadanía/organizaciones civiles, cuya función es meramente consultiva.                                                                         |                       |                                                                                                                                                                                                               |
| Consulta previa e informada       | Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y montubio tienen derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un lapso razonable. |                       |                                                                                                                                                                                                               |
| Consulta ambiental a la comunidad | Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad; el sujeto consultante es el Estado quien valora la opinión de la comunidad.         |                       |                                                                                                                                                                                                               |

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador. Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

**d. Descripción de los mecanismos de articulación****Tabla 61. Audiencia pública**

| Mecanismo de articulación         | Descripción                                                                       | Actores                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mesas de trabajo                  | Asamblea general y trabajan por comisiones                                        | Teniente Político Parroquial<br>Ministerio de Salud Pública<br>Comisión Político Institucional<br>Comisión de Salud y Educación<br>Comisión Medio Ambiente, Producción y Turismo<br>Comisión de Obras Públicas e Infraestructura<br>Comisión Socio-Cultural y Deportivo |
| Comisión técnica y de presupuesto | Sesiones semestrales<br>Planificación y elaboración del POA<br>Evaluación del POA | Máxima autoridad<br>3 miembros de la ciudadanía                                                                                                                                                                                                                         |
| Participación ciudadana           | Convocan a una asamblea, debaten temas trascendentales                            | Los 6 miembros de la comisión                                                                                                                                                                                                                                           |

*Fuente: PDOT 2019-2023***e. Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil influyentes en el territorio**

El en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Monterrey proporciona una visión general de los actores involucrados. Este análisis es una herramienta estratégica y un componente fundamental para la formulación de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las necesidades reales de la parroquia, que tiene como fin garantizar la planificación para un desarrollo territorial sostenible.

Con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

En la Parroquia Monterrey trabajan algunas instituciones y organizaciones que apoyan para lograr el desarrollo parroquial.

Tabla 62. Mapeo de actores

| SECTOR            | ACTOR                                                            | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL                        | RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GADPR MONTERREY |       |      |      |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------|------|------|
|                   |                                                                  |                                                                   | Alta                                      | Media | Baja | Nula |
| Gobierno Central  | Ministerio de Educación                                          | Educación                                                         | x                                         |       |      |      |
|                   | Ministerio de Obras Públicas (MOP)                               | Obras de viabilidad                                               |                                           | x     |      |      |
|                   | Policía Nacional                                                 | Seguridad Parroquial                                              |                                           | x     |      |      |
|                   | CNT                                                              | Conectividad                                                      |                                           |       | x    |      |
|                   | MAG                                                              | Talleres de capacitación en el territorio                         |                                           | x     |      |      |
|                   | Ministerio de Salud Pública                                      | Administración del centro de salud                                |                                           | x     |      |      |
|                   | CONATEL                                                          | Infocentro                                                        | x                                         |       |      |      |
|                   | Empresa Eléctrica                                                | Luz                                                               |                                           | x     |      |      |
|                   | MIES                                                             | Atención a los grupos vulnerables                                 |                                           | x     |      |      |
|                   | Agrocalidad                                                      | Vacunación del ganado                                             |                                           | x     |      |      |
|                   | Tenencia Política                                                | Seguridad Ciudadana                                               |                                           | x     |      |      |
|                   | Ministerio de Gobierno (CONALIS)                                 | Límites parroquiales                                              | x                                         |       |      |      |
| Gad Cantonal      | GAD Municipio de La Concordia                                    | Grupos vulnerables (adultos mayores)                              | x                                         |       |      |      |
|                   |                                                                  | Servicio de agua potable                                          |                                           | x     |      |      |
|                   |                                                                  | Capacitación                                                      | x                                         |       |      |      |
|                   |                                                                  | Recolección de basura                                             |                                           | x     |      |      |
|                   |                                                                  | Eventos culturales                                                |                                           | x     |      |      |
| Gad Provincial    | Gad Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas                 | Fomento turístico                                                 |                                           | x     |      |      |
|                   |                                                                  | Obras de viabilidad                                               |                                           | x     |      |      |
|                   |                                                                  | Fomento productivo                                                | x                                         |       |      |      |
|                   |                                                                  | Capacitaciones                                                    |                                           | x     |      |      |
|                   |                                                                  | Recuperación de riberas de ríos                                   |                                           | x     |      |      |
| Sociedad civil    | Asociaciones líderes barriales                                   | Protagonistas para obras de desarrollo integral de la parroquia   |                                           | x     |      |      |
|                   | Cooperativas de transporte                                       | Transporte público, taxis y camionetas                            | x                                         |       |      |      |
|                   | Comités Promejoras barriales                                     | Participación de los eventos deportivos, sociales y culturales    | x                                         |       |      |      |
|                   | Comités Promejoras de recintos y asentamientos humanos dispersos | Participación de los eventos deportivos, sociales y culturales    | x                                         |       |      |      |
|                   | Liga deportiva y clubes deportivos                               | Participación de los eventos deportivos, sociales y culturales    | x                                         |       |      |      |
|                   | Organización de jóvenes en diversos campos                       | Sector religioso                                                  | x                                         |       |      |      |
|                   | Iglesia Católica                                                 | Eventos religiosos, obra social                                   | x                                         |       |      |      |
|                   | Iglesia Evangélica                                               | Talleres inclusivos (manualidades, artesanías, música cristiana)> | x                                         |       |      |      |
| Sectores privados | Expendedores del mercado                                         | Venta de productos alimenticios                                   | x                                         |       |      |      |
|                   | Artesanos de abacá                                               | Elaboración de los productos bajo pedido                          |                                           | x     |      |      |

|  |                                                                      |                                                          |   |   |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---|---|--|--|
|  | Artesanos de corte y confección                                      | Elaboración de los productos bajo pedido                 |   | x |  |  |
|  | Comerciantes                                                         | Venta de productos de primera necesidad                  | x |   |  |  |
|  | Asociación de Productores de Abacá: Abacá Ecuador, Cafiv, Garcifibra | Producción, comercialización y exportación del Abacá     | x |   |  |  |
|  | Asociación de productores de palma africana: Indurey                 | Producción, comercialización el aceite de palma          | x |   |  |  |
|  | Otros productores de palma africana                                  | Producción y comercialización para los centros de acopio | x |   |  |  |
|  | Productores de cacao, banano, maracuyá                               | Producción y comercialización para los centros de acopio | x |   |  |  |
|  | Asociación de Productores de Cacao Mocache 6                         | Productores y comercialización                           | x |   |  |  |

**Fuente:** PDOT 2019 – 2023. Talleres participativos con autoridades

### 2.3. Análisis Estratégico<sup>6</sup>

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

**Tabla 63. Estrategias en base a las directrices de la estrategia territorial nacional (ETN)**

| DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ESTRATEGIA                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.</b><br><br>Las inequidades sociales y territoriales que requieren atención urgente. La alta incidencia de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son preocupaciones fundamentales, especialmente para grupos vulnerables como adultos mayores, jóvenes. Además, la falta de acceso a servicios básicos como salud y educación agrava estas disparidades, especialmente en áreas rurales. | <b>Demografía y Población</b><br>La tendencia a crecer demográficamente y la estructura poblacional sugieren la necesidad de adaptarse estratégicamente para atender las necesidades específicas de grupos como adultos mayores y jóvenes, con políticas y servicios adecuados.                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Servicios públicos y sociales</b><br>El progreso de la infraestructura de salud y educación, especialmente en áreas rurales, es vital para reducir los contrastes en acceso a servicios básicos. Se deben implementar políticas inclusivas para abordar las necesidades de grupos prioritarios. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Pobreza y desigualdad</b><br>La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) afecta a toda la comunidad, y es necesario implementar medidas para mejorar las condiciones de vida y reducir las brechas socioeconómicas, priorizando la protección de los grupos más vulnerables.         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Riqueza Cultural y tradiciones locales</b><br>Preservar y promover las tradiciones culturales locales de la parroquia.                                                                                                                                                                          |
| <b>Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad a partir del</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Opciones recreativas, deportivas y culturales</b><br>Fomentar la diversificación y el desarrollo sostenible de opciones recreativas y culturales.                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Diversidad de actividades económicas:</b> La agricultura destaca la necesidad de variar las fuentes de ingresos. Se deben fortalecer sectores menos representados                                                                                                                               |

<sup>6</sup> Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 - 2027

| DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ESTRATEGIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.</b></p> <p>Se ha logrado verificar potenciales económicos que pueden ser aprovechados para promover un desarrollo sostenible, justo y equitativo. La diversificación de actividades económicas, entre ellas aprovechando el nombre que se le da a la parroquia como Capital Mundial del Abacá, el fortalecimiento del apoyo técnico agrícola y el desarrollo del agroecoturismo son estrategias clave para impulsar la productividad y competitividad de la Parroquia Monterrey, generando nuevas oportunidades y crecimiento económico.</p> | <p>como el turismo y los servicios mediante talleres y promoción.</p> <p><b>Soporte técnico agrícola:</b> Fortalecer el apoyo técnico agrícola es esencial para mejorar la productividad y sostenibilidad de la agricultura, fomentando practicas sostenibles y diversificación de cultivos.</p> <p><b>Desarrollo del turismo:</b> La elaboración y ejecución de proyectos en infraestructura turística, previa capacitación en la oferta de servicios turísticos, esenciales para y la diversificación de la oferta turística son clave para repotenciar el turismo, con nuevas oportunidades para el desarrollo de la parroquia.</p> |
| <p><b>Directriz 3: Mejorar el uso eficiente de los recursos naturales renovables mejorando la calidad ambiental</b></p> <p>En los talleres participativos se abordaron múltiples preocupaciones sobre la degradación del ambiente en cuanto a la contaminación del agua, el sembrío de eucalipto, la presencia del camal, la falta de recolección de basura, el suministro de agua potable. Mediante una gestión ambiental adecuada es primordial para la conservación de los recursos naturales con un enfoque el desarrollo sostenible.</p>                                                                | <p><b>Perdida de la cobertura vegetal natural del suelo:</b> Promover las Buenas Prácticas Agrícolas sostenibles y evitar la degradación del suelo, reforestando con especies nativas</p> <p><b>Contaminación del agua:</b> Reducción de la contaminación del suelo, a través de campañas de concienciación y con la siembra de de árboles nativos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p><b>Directriz 4: Articular la gobernanza entre Gobiernos Autónomos Descentralizados y la articulación territorial</b></p> <p>Existe la iniciativa de la ciudadanía en involucrarse en las actividades de la articulación territorial con la gobernanza promoviendo la participación ciudadana, optimizando los recursos y fortalecimiento institucional.</p>                                                                                                                                                                                                                                               | <p><b>Fortalecimiento de la Participación Ciudadana:</b> Delinear mecanismos inclusivos de participación ciudadana.</p> <p><b>Optimización de Recursos:</b> gestionar y coordinar entre diferentes niveles de gobierno y sectores permite maximizar el eficiente uso de recursos.</p> <p><b>Capacitación y Fortalecimiento Institucional:</b> Ofrecer capacitación continua a los funcionarios locales fortalece su capacidad para gestionar y planificar el desarrollo territorial, mientras que el intercambio de conocimientos promueve la colaboración y el aprendizaje entre actores involucrados.</p>                            |

Fuente: Talleres participativos con autoridades  
Elaborado por: Equipo consultor 2024 PDOT

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 64. Matriz de identificación de problemas y potencialidades del territorio

| Problema                                                                                                                                                                                     | Potencialidad                                                                                                                              | Desafío                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                    | Competencia Y Funciones del GAD                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                            | Desafío de largo plazo                                                       | Desafío de gestión                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                             |
| Sistema Físico Ambiental                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                            |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             |
| Pérdida de la cobertura vegetal por la introducción de cultivos no nativos (eucalipto)                                                                                                       | Reforestación con plantas nativas                                                                                                          | Crear conciencia a los propietarios de las fincas con cultivos de eucaliptos | Capacitaciones en reforestación con especies nativas (chispero, marañón, Fernán Sánchez, guayacán, Moral fino, Moral bobo, laurel, caña guadua y frutales como naranja, limón, guayaba, uva de montaña). Junto el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas | Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente |
| Incremento de temperatura, alteración de las estaciones de invierno y verano                                                                                                                 | Durante todo el año presenta un clima variado y disperso                                                                                   | Adaptación al cambio climático                                               | Talleres de capacitación para implementar estrategias de adaptación frente al cambio climático                                                                                                                                                                     | Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente |
| Recursos hídricos afectados por las actividades extractivas, económicas y de movilidad humana en el territorio                                                                               | Presencia de altos niveles del recurso hídrico para la conservación de la biodiversidad y abastecimiento de agua para actividades humanas. | Valoración del recurso hídrico                                               | Talleres de capacitación para la valoración del recurso hídrico                                                                                                                                                                                                    | Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente |
| Recursos naturales degradados                                                                                                                                                                | Falta de 1 plan de manejo para el área protegida Los Monos                                                                                 | Conmoción social para conservar los recursos naturales                       | Gestión de recursos naturales                                                                                                                                                                                                                                      | Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente |
| Altos niveles de contaminación de los ríos por los desechos sólidos, líquidos y gaseosos, por la presencia de la actividad industrial y del camal, además, el incremento del uso de químicos | Presencia del recurso hídrico                                                                                                              | Reubicación del camal                                                        | Capacitar e Implementar estrategias para mejorar los hábitos de consumo y comportamiento con el ambiente, respetando los derechos de la naturaleza                                                                                                                 | Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente |
| Sistema Asentamientos Humanos                                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             |

| Problema                                                                                                                                                        | Potencialidad                                                                                                              | Desafío                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                            | Competencia Y Funciones del GAD                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                            | Desafío de largo plazo                                                                                                                                                                                                                                                               | Desafío de gestión                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Déficit de cobertura de servicios básicos en el sector rural                                                                                                    | Proyectos de inversión pública                                                                                             | Dotar de otros sistemas de alcantarillado al sector rural                                                                                                                                                                                                                            | Mantener los pozos sépticos para disminuir la contaminación                                                                | Competencias. Art. 65.- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno                                                                                      |
| Baja calidad en la cobertura de los servicios de telecomunicaciones                                                                                             | La gente de la población está consciente en la importancia de formar parte de la conectividad                              | Implementar el internet satelital es una solución viable para llevar conectividad a zonas rurales y remotas, incluyendo el campo, donde las infraestructuras de telecomunicaciones tradicionales como la fibra óptica o las redes móviles pueden ser escasas o costosas de desplegar | Gestionar para que las compañías de telecomunicaciones públicas y privadas, doten de las mismas                            | Competencias. Art. 65.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo en incluidos en los presupuestos participativos anuales |
| Vías de acceso con problemáticas por el exceso de lluvias en invierno                                                                                           | Red vial presenta conectividad para varias provincias                                                                      | Gestionar para la adquisición de maquinaria para realizar los trabajos con la debida urgencia ocasionados por los fenómenos naturales                                                                                                                                                | Gestionar con la entidad competente para el mantenimiento, señalización horizontal y vertical de las vías                  | Competencias. Art. 65.- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural                                                                                                                 |
| La movilidad humana es causada por la falta de oportunidades de desarrollo, falta de servicios básicos por lo que tienden a abandonar sus tierras y sus raíces. | Valoración del talento humano y oportunidades de trabajo remunerado en otras provincias                                    | Gestionar con las empresas públicas y privadas para la creación de trabajo para estudiantes que han culminado su etapa educativa                                                                                                                                                     | Gestionar capacitaciones en oficios que puedan poner en marcha sus conocimientos                                           | Competencia. Art. 65. g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;                                                                                                                                        |
| Baja calidad en la cobertura de los servicios de las TIC                                                                                                        | Presencia de un Infocentro en la cabecera parroquial                                                                       | Capacitar a las personas vulnerables para el acceso y capacitación de Is tic                                                                                                                                                                                                         | Invitar a la empresa privada para la cobertura de los servicios de telecomunicaciones                                      | Competencia. Art. 65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;                                                                                       |
| <b>Sistema Sociocultural</b>                                                                                                                                    |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Deserción de los estudiantes y baja asistencia del nivel superior                                                                                               | Alto porcentaje de población joven, desde 0 -29 años representa el 58.63%. la tasa decrecimiento anual representa el 3.66% | Gestionar con autoridades competentes para la creación de oportunidades para la educación de niños y jóvenes                                                                                                                                                                         | Gestionar con las autoridades del distrito educativo para dotarles de becas a los estudiantes de bajos recursos económicos | Funciones. Art. 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales                                                               |
| Falta de profesionales para la atención de acuerdo al número de pacientes dentro y fuera de la parroquia                                                        | Existencia de un Centro de Salud Tipo A "Monterrey"                                                                        | Solicitar el incremento de mas profesionales de la salud                                                                                                                                                                                                                             | Gestionar para la realizar campañas informativas sobre la prevención diferentes enfermedades                               | Funciones. Art. 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias                                             |

| Problema                                                                                                               | Potencialidad                                                                                                                                     | Desafío                                                                                        |                                                                                                            | Competencia Y Funciones del GAD                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                        |                                                                                                                                                   | Desafío de largo plazo                                                                         | Desafío de gestión                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Falta de adcentamientos en los espacios públicos y concienciación ciudadana para el uso adecuado de los mismos         | Con los espacios públicos logrando la cohesión social entre los pobladores                                                                        | Ornamentar los espacios públicos                                                               | Capacitaciones para el uso adecuado de los espacios públicos                                               | Competencias. Art. 65.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales |
| Baja organización social e interés por parte de la ciudadanía                                                          | Participación de la administración actual aportando al desarrollo integral de la parroquia por medio de programas, eventos y mingas comunitarias. | Gestión para la programación de eventos culturales a entidades privadas y públicas             | Campañas de solidaridad y de unión entre ciudadanos para los eventos, creando inclusión entre la población | Competencias. Art. 65.- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base                                                            |
| La seguridad y convivencia ciudadana se ve afectada por falta de denuncias a las autoridades por actos delictivos      | Las Instituciones Públicas competentes como el UPC y la Tenencia Política presentan la apertura para la resolución de conflictos                  | Solicitar protección para los ciudadanos afectados y denunciantes                              | Gestionar mediante las capacitaciones con temáticas para fortalecer la seguridad ciudadana                 | Competencias. Art. 65.- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno                                                                                     |
| <b>Sistema Económico productivo</b>                                                                                    |                                                                                                                                                   |                                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Falta de oportunidades de desarrollo económico                                                                         | Área productiva extensa                                                                                                                           | Promoción de la diversificación de productos de desarrollo de cadenas de valores locales       | Promoción de prácticas agrícolas sostenibles<br>Desarrollo de alternativas económicas                      | Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente                                                                                    |
| Baja productividad agrícola por la falta de caminos aptos para el transporte de los productos y desarrollo del turismo | Tierras aptas para diferentes productos                                                                                                           | Realizar un plan de uso agro ecoturístico para el desarrollo de actividades agro ecoturísticas | Gestionar con las entidades competentes la facilidad del uso de maquinaria para la apertura de caminos.    | Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente                                                                                   |
| Talento humano y empleo. Baja tasa de población asalariada, emigración                                                 | Oportunidad para trabajar en empresas privadas dentro de la zona                                                                                  | Proponer proyectos para emprendimiento                                                         | Gestión con las empresas privadas para incluir el talento humano de la parroquia                           | Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente                                                                                   |
| Falta de capacitación en los procesos administrativos y organizativos                                                  | Población motivada para adquirir conocimientos                                                                                                    | Creación de una empresa para la confección de calzado                                          | Gestionar con organizaciones internacionales para la ejecución de la empresa                               | Competencias. Art. 65.- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias                                                                                                                                      |
| Falta de créditos con tasas de intereses bajos, muchos requisitos                                                      | Apoyo de las instituciones públicas y privadas con créditos                                                                                       | Créditos más accesibles                                                                        | Gestionar el seguimiento y ejecución de los créditos                                                       | Competencias. Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la                                                                                                                                                 |

| Problema                                                                                                                           | Potencialidad                                                                                                                                        | Desafío                                                                                                                          |                                                                                         | Competencia Y Funciones del GAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                    |                                                                                                                                                      | Desafío de largo plazo                                                                                                           | Desafío de gestión                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| para aplicar al crédito de las instituciones bancarias                                                                             |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                  |                                                                                         | preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Sistema Político Institucional</b>                                                                                              |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                  |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Falta de política pública y visitas de campo para ver la realidad para que permita que les asignen a los GADs un mayor presupuesto | Los GADs tienen su autonomía                                                                                                                         | Entidades públicas realizan visitas                                                                                              | Gestionar para que los GADs rurales participen de la creación de las políticas públicas | Competencias. Art. 65.- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base                                                                                                                                               |
| Desarticulación de la toma de decisiones                                                                                           | Excelente imagen institucional del GAD Parroquial Rural Monterrey Por medio de las competencias la parroquia puede realizar las diferentes gestiones | Alineación de objetivos y prioridades entre los diferentes niveles de gobierno para contribuir al desarrollo integral de la zona | Generar estrategias de coordinación para la planificación integral de la parroquia      | Competencias. Art. 65.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad |
| Muchos requisitos para la Cooperación Nacional e Internacional para recursos económicos                                            | Cooperación Nacional e Internacional presente                                                                                                        | Realizar acercamientos a diferentes organizaciones nacionales e internacionales                                                  | Gestionar para el acercamiento a dichas organizaciones                                  | Competencias. Art. 65.- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias                                                                                                                                                                                                                         |

Elaboración: Equipo pdot 2024

## 2.4. Modelo actual del territorio

Una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se debe evidenciar las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, para que a partir de esta realidad se defina el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo.

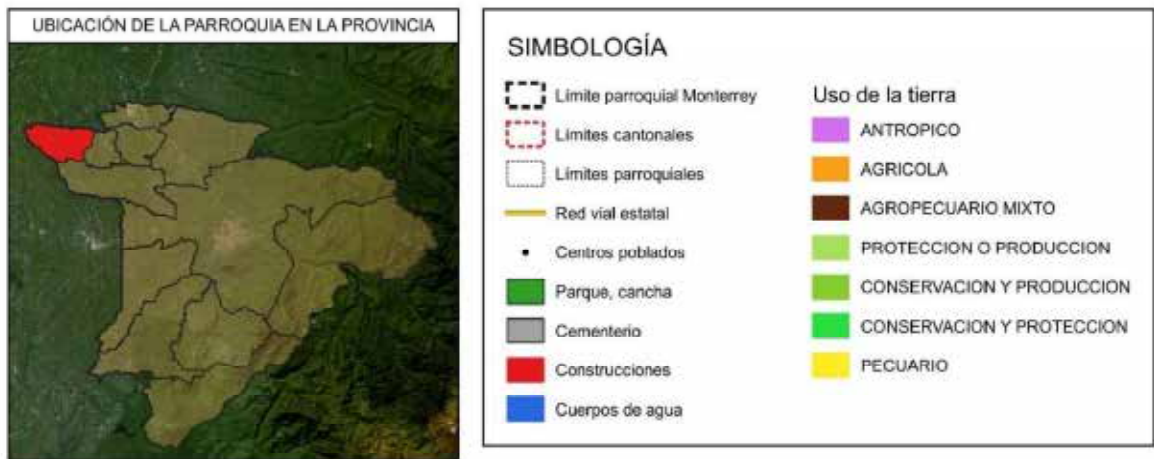
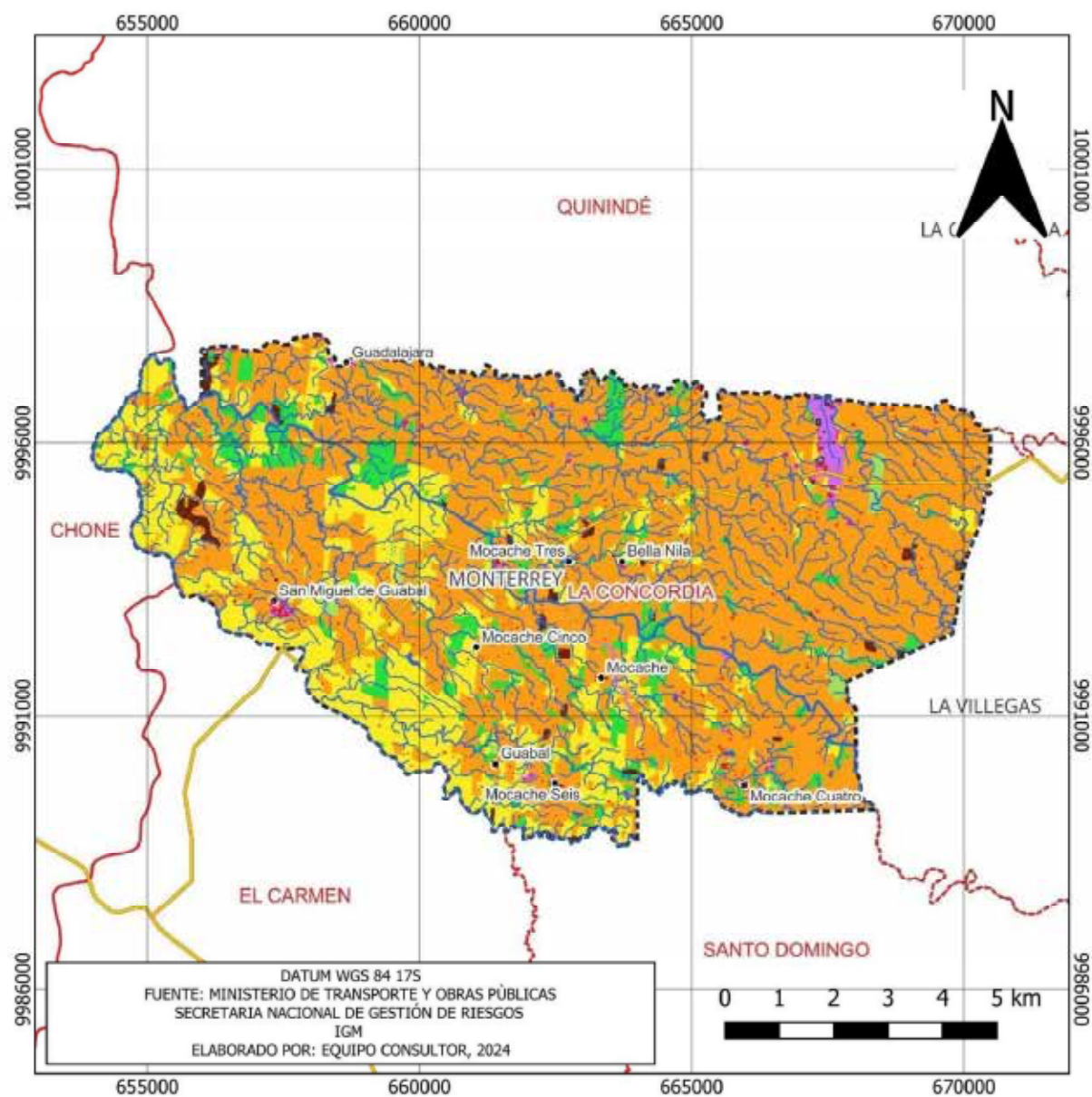
El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa<sup>7</sup>.

En la parroquia Monterrey podemos observar cómo los usos agrícolas son los que ocupan la mayor parte del territorio. En su relación con otros sectores, se comunica a través de la vía estatal que conecta Santo Domingo con Esmeraldas.

---

<sup>7</sup> Guía para la Formulación/Actualización De Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 - 2027

Mapa 16. Uso de la tierra actual



### 3. Fase elaboración de la propuesta

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan<sup>8</sup>.

#### 3.1. Propuesta de largo plazo

##### VISIÓN DE DESARROLLO

*En el año 2027, Monterrey tiene un crecimiento poblacional fundamentado y enfocado en la adopción de medidas para el desarrollo sustentable ambiental, el desarrollo integral humano, la cohesión social entre todos los pobladores, potenciar los atractivos naturales y manifestaciones culturales a través del agroecoturismo nacional e internacional responsable y seguro, con la integración de igualdad de derechos para lograr una sociedad más justa y equitativa; gestionando estrategias de seguridad frente a los riesgos y desastres, implementando la economía circular mediante la utilización de la materia prima y el fortalecimiento del abacá, cacao, plátano y los principales productos de la zona. Aprovechando la gestión y compromiso activo de sus autoridades en favor de la comunidad.*

<sup>8</sup> Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT. Proceso 2023-2027.

### 3.2. Objetivos de desarrollo

1. Recuperar el desarrollo de actividades comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, mediante la participación activa de la población local incentivando las Buenas Prácticas Agrícolas y ambientales.
2. Optimizar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos.
3. Promover la cohesión social más justa y equitativa basada en el respeto a la diversidad y el goce a sus derechos con la inclusión de los sectores vulnerables.
4. Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos, promoviendo el agroecoturismo sostenible con los recursos naturales y manifestaciones culturales de la parroquia Monterrey.
5. Potencializar el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Monterrey, mediante los mecanismos de Participación Social y Representación Ciudadana.
6. Gestionar con las autoridades competentes para la elaboración de un plan integral de prevención y fortalecimiento comunitario ante posibles desastres y amenazas naturales.

### 3.3. Propuesta de gestión de mediano plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión<sup>9</sup>.

### 3.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Es importante recordar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros. En el análisis de alineación, se puede determinar cómo los objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitar el diálogo necesario para su implementación<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup>y<sup>10</sup> Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT. Proceso 2023-2027.

Tabla 65. Sistema Biofísico

| Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                                                                                        | Objetivo de gestión                                                           | Política                                                                                        | Meta                                                                                                                                   | Plan / Programa                                                             | Proyecto                                                                                                            | Presupuesto Referencial | Unidad de Intervención               | Competencia                                                                                                                                             | PND                                                                                                             |                                                                                                                                                  | ETN                                                                                                                                             | ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                               |                                                                                                 |                                                                                                                                        |                                                                             |                                                                                                                     |                         |                                      |                                                                                                                                                         | Objetivo                                                                                                        | Meta                                                                                                                                             |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| 1. Recuperar el desarrollo de actividades comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, mediante la participación activa de la población local incentivando a las Buenas Prácticas Agrícolas y ambientales. | Conservar y Promover la protección de los ecosistemas existentes en Monterrey | Promover la conservación de los remanentes y el manejo responsable del aprovechamiento forestal | Reforestar con 500 plantas nativas en las riberas del río Diablo al 2027                                                               | Programa de reforestación con plantas nativas en las riberas del río Diablo | Reforestación en las riberas del Río Diablo                                                                         | Recursos propios        | GAD P SD<br>GADM LC<br>GADP M<br>MAE | Art. 65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible   | Meta 11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.                    | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos<br><br>ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad |  |
|                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                               |                                                                                                 | Ejecutar 4 cursos de capacitación técnica en cultivos agroecológicos y diversificación agrícola y buenas prácticas ambientales al 2027 | Programa de Educación Ambiental                                             | Proyecto de Educación Ambiental para la población dedicada a la agricultura                                         | Recursos propios        | MAG<br>Agrocalidad                   |                                                                                                                                                         | Meta 14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación no manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Meta 10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                               |                                                                                                 | Incentivar a la población con 3 mingas para la limpieza del Río Diablo                                                                 |                                                                             | Realizar 4 gestiones con entidades competentes para la elaboración del Plan de Manejo del Parque Los Monos al 2027. | Recursos propios        | GAD P SD<br>GADM LC<br>GADP M<br>MAE |                                                                                                                                                         |                                                                                                                 |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                                                                                     | Plan / Programa | Proyecto                                                 | Presupuesto Referencial | Unidad de Intervención | Competencia | PND      |                              | ETN | ODS |
|------------------------|---------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------|----------|------------------------------|-----|-----|
|                        |                     |          |                                                                                                                                          |                 |                                                          |                         |                        |             | Objetivo | Meta                         |     |     |
|                        |                     |          |                                                                                                                                          |                 | medio de mingas                                          |                         |                        |             |          | 2023 a 275.000,00 ha al 2025 |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 4 gestiones para la implementación del sistema de recolección de basura para el manejo adecuado de los residuos en la parroquia |                 | Proyecto para el manejo adecuado de los residuos sólidos |                         | GADM LC<br>GADPR M     |             |          |                              |     |     |

Tabla 66. ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

| Objetivo de desarrollo                                                                     | Objetivo de gestión                                                             | Política                                                                                | Meta                                                                                                                                                                       | Plan / Programa                                                           | Proyecto                                                                  | Presupuesto referencia | Unidad de intervención                   | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PND                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                           | ETN                                                                                                                                                | ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                            |                                                                                 |                                                                                         |                                                                                                                                                                            |                                                                           |                                                                           |                        |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Objetivo                                                                                                                                               | Meta                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Optimizar la calidad de vida de la población con el acceso equitativo a servicios básicos. | Fortalecer los servicios básicos, garantizando la calidad y el acceso eficiente | Incentivar el acceso y mejora de la calidad de los servicios públicos, viales y básicos | Realizar 6 gestiones para que las viviendas cuenten con servicios básicos como agua potable, infraestructura de saneamiento ambiental y energía eléctrica, al 2027         | Programa para la implementación de los servicios básicos viales y básicos | Proyecto para la implementación de los servicios básicos viales y básicos | Recursos propios       | CNEL<br>MIDUVI<br>MAG<br>MAE<br>GADP R M | Competencias<br><b>Art. 65</b><br>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;<br><b>Competencia Art. 65</b><br>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural<br><b>Competencia Art. 65</b><br>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, | Objetivo 1<br>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social | 14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025                                                                 | Directriz 3:<br>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | ODS 3:<br>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades<br><br>ODS 6:<br>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos<br><br>ODS 7:<br>Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos<br><br>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, |
|                                                                                            |                                                                                 |                                                                                         | Realizar 4 gestiones para la construcción de 1 parador turístico                                                                                                           |                                                                           |                                                                           |                        |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Objetivo 8:<br>Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible                                                 | 1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.                                        |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                            |                                                                                 |                                                                                         | Realizar 4 gestiones para el adquirente de la Av. Abacá-Ecuador                                                                                                            |                                                                           |                                                                           |                        |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Competencia Art. 65<br>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural                          | 2. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                            |                                                                                 |                                                                                         | Realizar 4 gestiones para la adquisición en comodato de 1 volqueta y de 1 retroexcavadora, mediante asamblea territorial provincial del presupuesto participativo, al 2027 |                                                                           |                                                                           |                        |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                                                                                                                                                                                  | Plan / Programa | Proyecto                                                                                                                                                                                          | Presupuesto referencia | Unidad de intervención                          | Competencia                                                                                    | PND      |                                                                                                                                                                         | ETN       | ODS                                                                                                                                                    |
|------------------------|---------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                     |          |                                                                                                                                                                                                                                       |                 |                                                                                                                                                                                                   |                        |                                                 |                                                                                                | Objetivo | Meta                                                                                                                                                                    |           |                                                                                                                                                        |
|                        |                     |          | Realizar 4 gestiones para la construcción de un Parque Lineal en la Av. Galo Andrade Salas, al 2027                                                                                                                                   |                 | Proyecto para la construcción de un Parque Lineal en la Av. Galo Andrade Salas                                                                                                                    | Recursos propios       | Universidades Arquitectura, Agronomía y Turismo | recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base |          | 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025<br>5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025 | Directriz | resilientes y sostenibles<br><br><b>ODS 17.</b> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |
|                        |                     |          | Realizar 4 gestiones para la construcción de 1 vía alterna que conecte desde la vía que se dirige Al Virgen hasta Al Virgen hasta llegar a la Vía Paralelo O, ingresando a la altura de la entrada a la extractora Atahualpa, al 2027 |                 | Proyecto para la construcción de 1 vía alterna que conecte desde la vía que se dirige Al Virgen hasta llegar a la Vía Paralelo O, ingresando a la altura de la entrada a la extractora Atahualpa. | Recursos propios       | GAD P SD<br>GADPRM<br>GAD M LC<br>MOP           |                                                                                                |          |                                                                                                                                                                         |           |                                                                                                                                                        |
|                        |                     |          | Efectuar 5 gestiones para la adquisición de 1 vivienda digna para las y los beneficiarios del grupo de atención prioritaria, al 2027                                                                                                  |                 | Proyecto para la construcción de 1 vía alterna que conecte desde la vía que se dirige Al Virgen hasta llegar a la Vía Paralelo O, ingresando a la altura de la entrada a la extractora Atahualpa. | Recursos propios       | MIDUVI<br>SNGRE<br>GADPRM                       |                                                                                                |          |                                                                                                                                                                         |           |                                                                                                                                                        |
|                        |                     |          | Realizar 4 gestiones para la ejecución del Plan Maestro y Agua Alcantarillado, al 2027                                                                                                                                                |                 | Proyecto para la ejecución del Plan Maestro y Agua Alcantarillado, al 2027                                                                                                                        | Recursos propios       | GADPRM                                          |                                                                                                |          |                                                                                                                                                                         |           |                                                                                                                                                        |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                                                                                                                  | Plan / Programa | Proyecto                                                                                                                                                            | Presupuesto referencia | Unidad de intervención                                         | Competencia | PND      |      | ETN | ODS      |
|------------------------|---------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------|----------|------|-----|----------|
|                        |                     |          |                                                                                                                                                                       |                 |                                                                                                                                                                     |                        |                                                                |             | Objetivo | Meta |     |          |
|                        |                     |          | 3<br>Realizar gestiones para los trámites para la legalización de los predios de la cabecera parroquial, facilitándoles las instalaciones del GADPR Monterrey al 2027 |                 | Proyecto para el fomento del desarrollo territorial equitativo en el acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y legalización de la tenencia de la tierra | Recursos propios       | GAD M L C<br>GADPR M                                           |             |          |      |     | Objetivo |
|                        |                     |          | 4<br>Organizar mingas para los espacios públicos, al 2027                                                                                                             |                 | Proyecto para el mejoramiento de la imagen de la Parroquia Monterrey                                                                                                | Recursos propios       | GAD M L C<br>GADPR M                                           |             |          |      |     |          |
|                        |                     |          | 4<br>Realizar gestiones para la construcción de 1 parada para el transporte público en la parroquia, al 2027                                                          |                 |                                                                                                                                                                     | Recursos propios       | MOP<br>GADP SD<br>GAD M L C<br>GADPR M                         |             |          |      |     |          |
|                        |                     |          | 4<br>Ejecutar gestiones para la reubicación del camal de la parroquia, al 2027                                                                                        |                 |                                                                                                                                                                     | Recursos propios       | Agrocalidad<br>MAE<br>MIPRO<br>GAD P SD<br>GAD M L C<br>GADPRM |             |          |      |     |          |
|                        |                     |          | 5<br>Efectuar gestiones para la adquisición de un terreno para la construcción del cementerio de la parroquia, al 2027                                                |                 |                                                                                                                                                                     |                        | MAE<br>Agrocalidad<br>MIPRO<br>GAD P SD<br>GAD M L C<br>GADPRM |             |          |      |     |          |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                                                                                    | Plan / Programa | Proyecto | Presupuesto referencia | Unidad de intervención | Competencia | PND      |      | ETN | ODS |
|------------------------|---------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|------------------------|------------------------|-------------|----------|------|-----|-----|
|                        |                     |          |                                                                                                                                         |                 |          |                        |                        |             | Objetivo | Meta |     |     |
|                        |                     |          | 4<br>Efectuar gestiones para la construcción del coliseo en la Cabecera Parroquial de Monterrey, al 2027                                |                 |          | 380.000,00             | GAD M LC<br>GADPR M    |             |          |      |     |     |
|                        |                     |          | 4<br>Efectuar gestiones para el mantenimiento de los espacios estructurales del Parque Central de la Cabecera Parroquial Rural, al 2027 |                 |          | Recursos propios       | GADPR M                |             |          |      |     |     |
|                        |                     |          | 5<br>Realizar gestiones para la expropiación y escriturización del terreno para el estadio                                              |                 |          | Recursos propios       | GADPR M<br>GAD M LC    |             |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Construcción de la infraestructura total del estadio "Enrique Bustamante"                                                               |                 |          | 201.250                | GADPR M                |             |          |      |     |     |
|                        |                     |          | 4<br>Realizar adecentamientos para la fachada de la Av Galo Andrade Salas, al 2027.                                                     |                 |          | Recursos propios       | GADPR M                |             |          |      |     |     |

Tabla 67. Sistema Sociocultural

| Objetivo de desarrollo                                                                                                                                         | Objetivo de gestión                                                                                                                                                                             | Política                                                                                                               | Meta                                                                                                                                                                                      | Plan /Programa                                                                                                                                                                                          | Proyecto                                                                                                                                                                                                | Presupuesto o referencial | Unidad de intervención     | Competencia y Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PND                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                          | ETN                                                                  | ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                         |                           |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Objetivo                                                                                                                                                    | Meta                                                                                                                                                                                                     | Directriz                                                            | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Promover la cohesión social más justa y equitativa basada en el respeto a la diversidad y el goce a sus derechos con la inclusión de los sectores vulnerables. | Impulsar la igualdad de derechos y de género, la integración, la participación y la inclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria para mejorar bienestar seguro | Impulsar el uso y disfrute y el acceso equitativo a los espacios públicos con un enfoque inclusivo y equidad de género | Realizar 4 gestiones para el incremento de 1 espacio de encuentro y recreación con infraestructura que garantice el acceso con enfoque de derechos, intergeneracional y de género al 2027 | Programa para impulsar la igualdad de derechos y de género, la integración, la participación y la inclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria para un mejor bienestar | Proyecto para impulsar la igualdad de derechos y de género, la integración, la participación y la inclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria para un mejor bienestar | Recursos propios          | GAD MLC                    | <b>Competencias. Art. 65.- a)</b> Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo del parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad | <b>Objetivo 1.</b> Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social | 2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025                                                                                          | <b>Directriz 1:</b> Reducir las inequidades sociales y territoriales | <b>ODS 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo<br><b>ODS 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible<br><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades<br><b>ODS 4.</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de |
|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                        | Gestionar la participación de 1 profesional de fisioterapia para los grupos de atención prioritaria y población en general, al 2027                                                       |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                         | Recursos propios          | GAD PSD<br>GAD MLC<br>MIES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Objetivo 2.</b> Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural | 2. Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025<br>3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                        | Entrega de silla de ruedas, base bastones, camas, colchones, audífonos, camilla para primeros auxilios para las personas vulnerables                                                      |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                         |                           | Empresa privada            | <b>Competencias. Art. 65.- b)</b> Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                          |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                                                                                                                           | Plan /Programa                                                                                                                                                                                                     | Proyecto                                                             | Presupuest o referencial | Unidad de intervención                                                                        | Competencia y Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PND                                                                                   |                                                     | ETN                                                                                                                                                                                                                                        | ODS |
|------------------------|---------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
|                        |                     |          |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                      |                          |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Objetivo                                                                              | Meta                                                |                                                                                                                                                                                                                                            |     |
|                        |                     |          | Realizar 4 gestiones para la asistencia personalizada a los grupos de atención prioritaria en especial a personas en Situación de discapacidad, al 2027                        |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                      | Recursos propios         | GAD PSD<br>GAD M LC<br>MIES<br>MSP                                                            | los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales<br><br><b>Competencias. Art. 65. e)</b> Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno<br><br><b>Competencias. Art. 65. f)</b> Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base | a 97,54% al 2025                                                                      |                                                     | aprendizaje permanente para todos<br><br><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en los países y entre ellos<br><br><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos s humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles |     |
|                        |                     |          | Entregar 4000 pollos camperos (ponedoras), al 2027                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                      | Recursos propios         | GADPR M                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025 |                                                     |                                                                                                                                                                                                                                            |     |
|                        |                     |          | Realizar 4 gestiones para la entrega de calzado para los grupos de atención prioritaria.                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                      | Recursos propios         | GADPR M                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                       |                                                     |                                                                                                                                                                                                                                            |     |
|                        |                     |          | Realizar 3 gestiones para la recuperación de la Liga Deportiva Parroquial y los eventos deportivos de fútbol: Mundialito, Copa Libertadores, Champions para hombres y mujeres. | Gestionar para la recuperación de la Liga Deportiva Parroquial y rescatar y difundir las actividades cívicas, culturales, educativas, artísticas, turísticas, agroproductivas recreativas y saberes ancestrales de | Fortalecer la identidad cultural, social y deportivo de la parroquia |                          | MINTUR<br>M CULTURA<br>GADP SD<br>GADM LC<br>LIGA<br>DEPORTIVA<br>PARROQUIA<br>L<br>MONTERREY |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                       |                                                     |                                                                                                                                                                                                                                            |     |
|                        |                     |          | Realizar 5 eventos “Rescate Cultural de Monterrey” para                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                      |                          | GAD PR M                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Objetivo 3.</b> Garantizar la seguridad integral, la paz                           | 16. Incrementar el índice de preparación para casos |                                                                                                                                                                                                                                            |     |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                                                                                     | Plan /Programa         | Proyecto | Presupuest o referencial | Unidad de intervención | Competencia y Funciones | PND                                                                             |                                                                 | ETN | ODS |
|------------------------|---------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------|--------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----|-----|
|                        |                     |          |                                                                                                                                          |                        |          |                          |                        |                         | Objetivo                                                                        | Meta                                                            |     |     |
|                        |                     |          | la revitalización cultural, recuperando los saberes ancestrales de la población                                                          | la Parroquia Monterrey |          |                          |                        |                         | ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos | de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025 |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 4 gestiones para conseguir el apoyo de cooperación internacional, al 2027                                                       |                        |          | ONGs GAD PR M            |                        |                         |                                                                                 |                                                                 |     |     |
|                        |                     |          | Gestionar 4 becas estudiantiles, para estudiantes de bajos recursos económicos, al 2027                                                  |                        |          | MINEDUC GADPR M          |                        |                         |                                                                                 |                                                                 |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 4 gestiones para la publicación de 1 texto relacionados a la memoria histórica y colectiva de la parroquia, al 2027             | Recursos propios       |          | GADPR M                  |                        |                         |                                                                                 |                                                                 |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 5 gestiones para la actualización del inventario de atractivos turísticos y manifestaciones culturales de la Parroquia, al 2027 |                        |          | GADP M LC GAD PR M       |                        |                         |                                                                                 |                                                                 |     |     |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                                                                                           | Plan /Programa | Proyecto                                                                                               | Presupuest o referencial | Unidad de intervención                                                                                                                                       | Competencia y Funciones | PND      |      | ETN | ODS |
|------------------------|---------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------|------|-----|-----|
|                        |                     |          |                                                                                                                                                |                |                                                                                                        |                          |                                                                                                                                                              |                         | Objetivo | Meta |     |     |
|                        |                     |          | 4<br>Ejecutar mingas para adecentar los espacios públicos, al 2027                                                                             |                |                                                                                                        |                          | GAD PR M<br>UPC<br>Empresas privadas<br>Instituciones públicas<br>Población                                                                                  |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | 4<br>Realizar gestiones para visitas permanentes de la Patrulla de la Policía para los recintos, al 2027                                       |                | Proyecto para gestionar el fortalecimiento o sobre la seguridad ciudadana de la Parroquia de Monterrey |                          | ECU 911<br>UPC<br>Ministerio de Gobierno<br>GAD P SD<br>Gobierno de la provincia de Santo Domingo<br>GADP M LC<br>GAD PR M<br>Institutos<br>SNGRE<br>Gestion |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | 3<br>Realizar gestiones para el incremento de policías destinados a la parroquia al 2027                                                       |                |                                                                                                        |                          |                                                                                                                                                              |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | 4<br>Efectuar gestiones para la elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana, al 2027                                                           |                |                                                                                                        |                          |                                                                                                                                                              |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | 4<br>Realizar gestiones para el adecentamiento de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) para la seguridad de los servidores públicos, al 2027 |                |                                                                                                        |                          |                                                                                                                                                              |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 taller de inteligencia emocional opara                                                                                              |                | Proyecto para el mejoramiento                                                                          | 4.500,00                 | GADPR M                                                                                                                                                      |                         |          |      |     |     |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                    | Plan /Programa | Proyecto                    | Presupuesto o referencial | Unidad de intervención | Competencia y Funciones | PND      |      | ETN | ODS |
|------------------------|---------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------|----------|------|-----|-----|
|                        |                     |          |                                                                         |                |                             |                           |                        |                         | Objetivo | Meta |     |     |
|                        |                     |          | jóvenes de la Parroquia Monterrey                                       |                | y bienestar de la población |                           |                        |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 curso de enfermería                                          |                |                             | 2.273,00                  | GADPR M                |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 curso de basket                                              |                |                             | 2.000,00                  | GADPR M                |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 curso de resina para emprendedores de la Parroquia Monterrey |                |                             | 2.500,00                  | GADPR M                |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 taller de bisutería                                          |                |                             | 2.000,00                  | GADPR M                |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 curso de ballet                                              |                |                             | 2.500,00                  | GADPR M                |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 taller de elaboración de lacteos y cocteleria y bocadillos   |                |                             | 3.000,00                  | GADPR M                |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 taller para decoración en globos                             |                |                             | 2.000,00                  | GADPR M                |                         |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 vacacional de fútbol                                         |                |                             | 2.500,00                  | GADPR M                |                         |          |      |     |     |

Tabla 68. Sistema Económico Productivo

| Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                                                       | Objetivo de gestión                                                                                      | Política | Meta                                                                                                              | Plan/ programa                                        | Proyecto                                                                                                        | Presupuest o referencial | Unidad de intervención                                                                                      | Competencia                                                                                                                                                   | PND                                                                                                                                            |                                                                                                                       | ETN                                                                                                                                | ODS                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                          |          |                                                                                                                   |                                                       |                                                                                                                 |                          |                                                                                                             |                                                                                                                                                               | Objetivo                                                                                                                                       | Meta                                                                                                                  | Directriz                                                                                                                          | Objetivo                                                                                                                     |
| Impulsar el desarrollo económico local diversificando las fuentes de ingresos, promoviendo el agroecoturismo o sostenible con los recursos naturales y manifestacione s culturales de la parroquia Monterrey | Impulsar el desarrollo económico de la parroquia a través de las actividades productivas de la parroquia |          | Realizar 4 reuniones para el fortalecimiento del Asociativo al 2027                                               | Programa para el desarrollo económico de la parroquia | Proyecto para el desarrollo económico de la parroquia a través de las actividades productivas agroecoturísticas |                          | MAG AGROCALIDAD INIAP                                                                                       | Competencias . Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad d                                              | 5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 del 2022 a 131,04 en el 2025            | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad a sistémica del potenciamient o de roles y funcionalidade s del territorio | ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible |
|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                          |          | MAG GAD PSD MIPRO GAD PR M                                                                                        |                                                       |                                                                                                                 |                          | Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno                                                        |                                                                                                                                                               | 10.Incrementa r el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025 |                                                                                                                       |                                                                                                                                    |                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                          |          | ONGs                                                                                                              |                                                       |                                                                                                                 |                          |                                                                                                             |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                |                                                                                                                       |                                                                                                                                    |                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                          |          | MIPRO MAG GAD PSD GAD PR M                                                                                        |                                                       |                                                                                                                 |                          | Competencias . Art. 65.- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias |                                                                                                                                                               | 11. Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025             | ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo |                                                                                                                                    |                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                          |          | Realizar 3 gestiones para el estudio investigativo de la materia prima del Abacá, al 2027                         |                                                       |                                                                                                                 |                          |                                                                                                             |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                |                                                                                                                       |                                                                                                                                    |                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                          |          | Realizar 3 gestiones para las capacitaciones para el proceso de comercializació n de artesanías de abacá, al 2027 |                                                       |                                                                                                                 |                          |                                                                                                             |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                |                                                                                                                       |                                                                                                                                    |                                                                                                                              |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política                                                             | Meta                                                                                                                   | Plan/ programa                                                  | Proyecto                                                        | Presupuesto o referencial | Unidad de intervención                                                 | Competencia | PND      |                                                                                                  | ETN | ODS                                                                                                  |
|------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                     |                                                                      |                                                                                                                        |                                                                 |                                                                 |                           |                                                                        |             | Objetivo | Meta                                                                                             |     |                                                                                                      |
|                        |                     |                                                                      | Realizar 3 gestiones para las capacitaciones para el proceso de comercialización de cacao, al 2027                     |                                                                 |                                                                 |                           | MIPRO<br>MAG<br>GAD PSD<br>GAD PR M                                    |             |          | año 2022 a 550.000 al 2025.                                                                      |     | decente para todos<br><br><b>ODS 12.</b><br>Garantizar modalidad de consumo y producción sostenibles |
|                        |                     |                                                                      | Realizar 3 gestiones para las capacitaciones para incrementar las Buenas Prácticas Ambientales (BPA), al 2027          |                                                                 |                                                                 |                           | MIPRO<br>MAG<br>GAD PSD<br>EMPRESA PRIVADA<br>INIAP<br>MAE<br>GAD PR M |             |          | 1. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025 |     |                                                                                                      |
|                        |                     |                                                                      | Realizar 4 reuniones para el Fortalecimiento Asociativo al 2027                                                        |                                                                 |                                                                 |                           | MIPRO<br>MAG<br>GAD PSD<br>GAD PR M                                    |             |          |                                                                                                  |     |                                                                                                      |
|                        |                     |                                                                      | Realizar 4 gestiones para el diseño de un plan Integral turístico para la implementación de la Ruta del Abacá, al 2027 |                                                                 |                                                                 |                           | GADP SD<br>GADM LC<br>Universidades                                    |             |          |                                                                                                  |     |                                                                                                      |
|                        |                     | Contribuir con el desarrollo del agro ecoturístico o de la parroquia | Realizar 3 ferias productivas, al 2027                                                                                 | Proyecto para el desarrollo agro ecoturístico o de la parroquia | Proyecto para el desarrollo agro ecoturístico o de la parroquia | Recursos propios GAD      | MAG<br>GAD PSD<br>GAD PR M                                             |             |          |                                                                                                  |     |                                                                                                      |
|                        |                     |                                                                      | Realizar 3 talleres para los ganaderos, piscicultores y productores de ciclo corto, al 2027                            |                                                                 |                                                                 |                           | MAG<br>AGROCALIDAD<br>MIPRO                                            |             |          |                                                                                                  |     |                                                                                                      |
|                        |                     |                                                                      |                                                                                                                        |                                                                 |                                                                 |                           |                                                                        |             |          |                                                                                                  |     |                                                                                                      |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                       | Plan/<br>programa | Proyecto | Presupuest<br>o<br>referencial | Unidad de<br>intervención                  | Competencia | PND      |      | ETN | ODS |
|------------------------|---------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|--------------------------------|--------------------------------------------|-------------|----------|------|-----|-----|
|                        |                     |          |                                                                            |                   |          |                                |                                            |             | Objetivo | Meta |     |     |
|                        |                     |          | Dotar de 1 huerto familiar para personas vulnerables, al 2027              |                   |          |                                | MSP<br>GAD PSD<br>GAD PR M                 |             |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 taller para la elaboración y emprendimiento de calzado, al 2027 |                   |          | Recursos propios               | GAD PR M                                   |             |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 4 fumigaciones para el control del mosquito del Dengue            |                   |          |                                | GAD PR M<br>MSP<br>PARTICIPACIÓN CIUDADANA |             |          |      |     |     |

Tabla 69. Político institucional y participación humana

| Objetivo de desarrollo                                                                                                                                    | Objetivo de gestión                                                       | Política                                                                                                          | Meta                                                                                                      | Plan/programa                                                                                         | Proyecto                                                          | Presupuesto referencial | Unidad de intervención        | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PND                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ETN                                                                        | ODS                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                   |                                                                                                           |                                                                                                       |                                                                   |                         |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Objetivo                                                                                                   | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                       |
| Potencializar el Gobierno Autónomo Descentralizado o Parroquial de Monterrey, mediante los mecanismos de Participación Social y Representación Ciudadana. | Mejorar los mecanismos de Participación Social y Representación Ciudadana | Fortalecer el sistema democrático o garantizar el derecho a la Participación política, ciudadana y Control social | Impulsar la conformación de 2 mecanismos de participación y control ciudadano al 2027                     | Programa para el mejoramiento de los mecanismos de Participación Social y de Representación Ciudadana | Proyecto para impulsar los procesos de la participación ciudadana | Recursos propios        | GAD ASAMBLEAS CIUDADANAS      | Competencias. Art. 65.- a) Planificar junto con otros institucionales del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. Competencias. Art. 65.- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base | Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social | 1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. 6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza a multinivel | ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |
|                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                   | Impulsar el 10% de los actores sociales que participen en la toma de decisiones de la gestión parroquial. |                                                                                                       |                                                                   |                         | GADPR M                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                   | Capacitar a 10 personas en mecanismos de participación y control social al 2027                           |                                                                                                       |                                                                   |                         | GADP SD<br>GADM LC<br>GADPR M |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                   | Efectuar 4 rendiciones de cuentas, al 2027                                                                |                                                                                                       |                                                                   |                         | GADPR M                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                                                                                   | Número de actualizaciones de la página web, al 2027                                                       |                                                                                                       |                                                                   |                         | GADPR M                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                       |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                                                 | Plan/programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | Competencia                                                                                                   | PND      |                                                                                                                                                                                                                                              | ETN | ODS |
|------------------------|---------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|-------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
|                        |                     |          |                                                                                                      |               |          |                         |                        |                                                                                                               | Objetivo | Meta                                                                                                                                                                                                                                         |     |     |
|                        |                     |          | Capacitar a 7 funcionarios administrativos y de servicios sobre gestión y procesos públicos, al 2027 |               |          |                         | CONAGOPAR E            | Competencias.<br>Art. 65.- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias |          | proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.<br><br>9. Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025 |     |     |

Tabla 70. Gestión de riesgos

| Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                      | Objetivo de gestión                                                                                                                                                              | Política                                                                        | Meta                                                                               | Plan/programa                                                                                                                                                                 | Proyecto                                                                                                                                                                      | Presupuesto o referencial | Unidad de intervención | Competencia                                                                                                                                                | Pnd                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Etn                                                                             | Ods                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  |                                                                                 |                                                                                    |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                               |                           |                        |                                                                                                                                                            | Objetivo                                                                                                                | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                 |                                                            |
| Gestionar con las autoridades competentes para la elaboración de un plan integral de prevención y fortalecimiento comunitario ante posibles desastres y amenazas naturales. | Realizar las gestiones con las entidades de acuerdo a su competencia para la elaboración de un plan integral de prevención y fortalecimiento comunitario ante posibles desastres | Fortalecer el conocimiento sobre los posibles riesgos que presente la parroquia | Realizar gestiones para la elaboración de 1 plan integral de prevención de riesgos | Plan para gestionar con las entidades de acuerdo a su competencia para la elaboración de un plan integral de prevención y fortalecimiento comunitario ante posibles desastres | Plan para gestionar con las entidades de acuerdo a su competencia para la elaboración de un plan integral de prevención y fortalecimiento comunitario ante posibles desastres | Recursos propios          | GADM LC                | Art. 65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias para la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | Objetivo 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico | 1. Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.<br>2. Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025. | 5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial | ODS 11. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  |                                                                                 | Conservación de la capa                                                            |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                               |                           |                        |                                                                                                                                                            |                                                                                                                         | 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                 |                                                            |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                                                              | Plan/<br>programa | Proyecto | Presupuesto<br>referencial | Unidad de<br>intervención    | Competencia | Pnd      |      | Etn | Ods |
|------------------------|---------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|----------------------------|------------------------------|-------------|----------|------|-----|-----|
|                        |                     |          |                                                                                                                   |                   |          |                            |                              |             | Objetivo | Meta |     |     |
|                        |                     |          | vegetal que reduce el riesgo de deslizamientos                                                                    |                   |          |                            |                              |             |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 taller para reducir las actividades antrópicas que pueden ocasionar incendios forestales               |                   |          | Recursos propios           | GAD M LC<br>SNGRE<br>GADPR M |             |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 1 taller para la preparación de la población ante un posible desastre                                    |                   |          | Recursos propios           | GAD M LC<br>SNGRE<br>GADPR M |             |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 3 gestiones con las entidades competentes para la identificación de puntos seguros en caso de siniestros |                   |          | Recursos propios           | GAD M LC<br>SNGRE<br>GADPR M |             |          |      |     |     |
|                        |                     |          | Realizar 4 gestiones para mantener la                                                                             |                   |          | Recursos propios           | GAD M LC<br>SNGRE<br>GADPR M |             |          |      |     |     |

| Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión | Política | Meta                                                                                                   | Plan/<br>programa | Proyecto | Presupuest<br>o<br>referencial | Unidad de<br>intervención | Competencia | Pnd      |      | Etn       | Ods      |
|------------------------|---------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|--------------------------------|---------------------------|-------------|----------|------|-----------|----------|
|                        |                     |          |                                                                                                        |                   |          |                                |                           |             | Objetivo | Meta |           |          |
|                        |                     |          | comunicación y coordinación para el trabajo articulado entre instituciones en caso de eventos adversos |                   |          |                                |                           |             |          |      | Directriz | Objetivo |

La gestión de riesgos en un eje transversal de la planificación territorial, el cual debe estar articulado con cada uno de los sistemas a fin de prevenir desastres que tengan consecuencias trágicas como pérdidas materiales y principalmente pérdidas de vidas humanas.

La gestión del riesgo debe ser articulada con el GAD Municipal por su competencia directa, en este sentido las acciones deben plasmarse en un plan de riesgos que se construya en conjunto con la población y entidades involucradas a fin de garantizar la participación de todos los actores en un trabajo conjunto para la reducción del riesgo.

## 4. Fase elaboración del modelo de gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta<sup>11</sup>.

### 4.1. Estrategias transversales

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Monterrey enfoca los distintos sistemas entendiendo su correlación y articulación entre cada uno de ellos, cuyo éxito de aplicación debe mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Para que ello suceda, se establecen las estrategias transversales que permitan el desarrollo integral del ser humano en el ámbito del respeto de sus derechos en igualdad de condiciones, que garanticen espacios libres de riesgos en un ambiente que reduce los impactos producidos por el cambio climático, integrando lo económico, político y social en concordancia con las políticas implementadas desde los diferentes niveles de gobierno.

#### ✓ **Igualdad de derechos para todas las personas**

La igualdad de derechos para todas las personas, va más allá de su condición social o económica, la cual debe garantizar su acceso y disfrute sin exclusión, permaneciendo su pleno goce en cada uno de sus derechos, estos son, salud, educación, vivienda, trabajo, vida digna, entre otros. Para garantizar su cumplimiento el GAD parroquial realiza gestiones ante los entes públicos competentes para su atención, con enfoque en la población más vulnerable, que permita alcanzar la igualdad de condiciones entre sus habitantes.

#### ✓ **Protección frente a riesgos y desastres**

Los riesgos se presentan por factores antrópicos o naturales cuyas consecuencias son pérdidas económicas y de vidas humanas en mayor o menor magnitud. La mejor estrategia es la prevención y educación, por lo que es importante el trabajo conjunto con el GAD Municipal de la Concordia y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para la capacitación de la población autoridades en medidas para reducir los riesgos y sus impactos en el territorio. La preparación y educación continua ante la presencia de eventos adversos es fundamental para reducir sus impactos negativos.

#### ✓ **Adopción de medidas frente al cambio climático**

El cambio climático es una realidad presente que no se puede negar y que se ha visto reflejando en los últimos tiempos a través de periodos largos de sequías y lluvias con fuertes precipitaciones que desbordan los cuerpos de agua, trayendo consigo consecuencias negativas en la población, incluso la pérdida de vidas humanas. Muchas de estas causas tienen su origen en las actividades humanas para lo cual una estrategia es la de educar a la población para reducir el impacto. A ellos se suman actividades de la población como la reforestación y cuidado de los ríos, sumando un manejo

<sup>11</sup> Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT. Proceso 2023-2027.

adecuado de los desechos y cambiando los hábitos de consumo dando lugar al reciclaje, la reutilización y reducción de consumos de recursos.

✓ **Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil**

La población infantil es parte de los grupos vulnerables que requieren atención, más aún cuando se presentan problemas como los de la desnutrición crónica infantil. Como estrategia para la reducción de este problema, en primer lugar, se debe identificar la población y sectores en los que se presenta esta problemática para que las familias reciban la asistencia y apoyo adecuado a través de cada uno de los niveles de gobierno en sus distintos ámbitos de competencia, con el involucramiento de las instituciones educativas como son las universidades.

**4.2. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación<sup>12</sup>**

Los niveles de vulnerabilidad o de los factores del riesgo más allá de los naturales o antrópicos como la pobreza estructural relacionada con el hábitat con el único remanente de bosque, el caso de la epidemia COVID-19, la degradación ambiental, u otros factores que se pudieran originar o acentuar debido a fuentes ambientales. Es un llamado a la responsabilidad de los gobiernos en cada uno de sus niveles, que obliga a fortalecer a las instancias de respuesta ante emergencias no sólo ante la posibilidad de enfrentar desastres naturales tradicionales sino ante situaciones con grandes impactos sociales y económicos, donde la capacidad de respuesta requiere acciones coordinadas e intersectoriales que permitan restaurar los sistemas económicos, productivos y sociales.

Ante estos factores de riesgo, se debe considerar lo siguiente:

- ✓ La debida coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- ✓ La gestión del riesgo debe ser articulada con el GAD Municipal por su competencia directa, en este sentido las acciones deben plasmarse en un plan de riesgos que se construya en conjunto con la población y entidades involucradas a fin de garantizar la participación de todos los actores en un trabajo conjunto para la reducción del riesgo.
- ✓ Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

**Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT**

Los mecanismos de coordinación se establecerán a partir de la identificación de los problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión, así como el trabajo en conjunto con procesos y acuerdos de cooperación interinstitucionales a nivel de diferentes entidades como los GADs, ONGs, y de Cooperación Internacional.

---

<sup>12</sup> Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

## 5. Instancias de validación y aprobación<sup>13</sup>

### 1. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía 19. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

### 2. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

Estas asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

### 3. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

## 6. Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT<sup>14</sup>

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados.

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

<sup>13</sup> Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 - 2027

<sup>14</sup> <sup>14</sup> Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 - 2027

## 7. Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

## 8. Bibliografía

1. Guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Proceso 2023-2024.
2. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador. 2024-2025.
3. Secretaría Nacional de Planificación
4. COOTAD. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
5. Ministerio del Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica
6. SIGAGRO 50, 2000
7. INAMHI. Registro de datos meteorológicos.
8. INEC, Censo Población y Vivienda, 2022.
9. Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (2019). Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021 [consulta: 26 de febrero, 2020]. Formato PDF con imágenes, disponible en: [http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/Archivo/plan\\_nacional\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/Archivo/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf)
10. Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (2020). Búsqueda Bienes Patrimoniales SIPCE Módulo de Visita, 2020, [consulta: 1 de junio, 2020]. Formato HTML con imágenes, disponible en: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

## 9. ANEXOS

# *Agradecimiento*



Firmado electrónicamente por:  
HOLGER BAUTISTA  
GARCIA BUENO

- ✓ *A los Señores Autoridades, al Equipo Técnico, de Apoyo y Administrativo*
- ✓ *Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Monterrey*
- ✓ *A la comunidad de la Parroquia*
- ✓ *Entidades Publicas y privadas*

## *Fotografía*

*Li. Samuel Banda*

*Gestor Social del Gad Parroquial Rural de Monterrey*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-HBGB-PDyOT-2024**

**Sr. Lcdo. Holger Bautista García Bueno**  
**PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL MONTERREY**  
**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que son deberes primordiales del Estado: Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 31, establece: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 66 numeral 2, reconoce y garantiza: El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios";

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 85 y 95, garantiza la participación ciudadana en forma individual y colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos;

**Que**, la Norma Suprema en el artículo 100, ordena que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, la que se ejercerá para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, y con ello mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.

**Que**, el art 238 ibídem, dicta que los gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

**Que:** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que**, el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin

perjuicio de las adicionales que determine la ley, entre ellas la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Que**, el Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo".

**Que**, el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

**Que**, la CRE, en el artículo 415, señala que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

**Que**, el art 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, regulan el ejercicio de las competencias de planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrienal del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

**Que**, el art 12 ibídem, dispone que la Planificación y el Ordenamiento Territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios, se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

**Que**, el art 15 de la misma norma, ordena que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto, para el efecto se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.

**Que**, el art 42 ibídem determina que en concordancia con las disposiciones del COOTAD, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD's contendrán, al menos, los siguientes componentes: Diagnóstico, Propuesta, y Modelo de gestión.

**Que**, los artículos 41 y 44 del COPLAFIP determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

**Que**, el art 49 ibídem señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Que**, el art 4 del COOTAD, dispone que dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza.

**Que**, el Art. 5 del COOTAD, otorga la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

**Que**, el Art. 64 del COOTAD, ordena que son funciones del GAD Parroquial Rural, entre otras el de Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

**Que**, el Art. 65 del COOTAD ordena que entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural están las de Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

**Que**, el Art. 67, dispone que a la junta parroquial rural le corresponde, Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución .

**Que**, el art 70 literales c), d) y e) del COOTAD disponen que al Presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, le corresponde, Convocar y presidir con voz y voto en las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de

otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

**Que**, el art 100 de la Constitución, art 300 del COOTAD, en concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el art 66 de la Ley Orgánica Participación Ciudadana determinan la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

**Que**, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el artículo 9, señala que el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

**Que**, el Art. 8. De la LOOTUGS, establece que; Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

Al inicio de gestión de las autoridades locales.

Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

**Que**, De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 43 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE, contempla la descripción "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTERREY 2023-2027".

**Que**, Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima Autoridad de la CONTRATANTE mediante Resolución CDC-MONTERREY-2023-001, de 30 de NOVIEMBRE del 2023, resuelve "APROBAR, los pliegos y el inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría, objeto de contratación: "CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTERREY 2023-2027, con código de proceso: CDC-MONTERREY-2023-001".

**Que**, Con fecha 05 de diciembre del 2025, se publicó el proceso de contratación para la CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTERREY 2023-2027, con código de proceso: CDC-MONTERREY-2023-001"

**Que,** Con fecha 18 de diciembre del 2023, se procede a adjudicar el proceso: CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTERREY 2023-2027, 17,857.14,

(diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete con 0.14ctvs de dólares) MAS IVA., con un plazo de 120 días a partir del siguiente día de la firma del contrato.

**Que,** Con fecha 10 días del mes de enero del 2024, se firma el contrato entre Lcdo. Holger Bautista García Bueno, en calidad de PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL MONTERREY y el la Ing. Cecilia Vallejo Villagrán con RUC Nro.0603135674001, en calidad de consultor.

**Que,** En la cláusula undécima de la administración de contrato; la entidad contratante designa al Sr. Joffre Rafael Cedeño Celorio, vocal del Gad Parroquial Monterrey, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que,** En la cláusula undécima de la administración de contrato; la entidad contratante designa al Sr. Joffre Rafael Cedeño Celorio, vocal del Gad Parroquial Monterrey, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Mediante notificación GADPR-MT-HBGB-001, de fecha Monterrey, 12 de enero 2024, la Máxima autoridad del GAD Parroquial Monterrey, Lcdo. Holger Bautista García Bueno, da a conocer al administrador de contrato Sr. Joffre Rafael Cedeño Celorio, que se ha procedido con el anticipo.

**Que,** se cuenta con la Resolución N° 001-2024, emitida por el Consejo de Planificación Parroquial del Gad Parroquial Monterrey, del 15 de julio del 2024, resolviendo aprobar la actualización realizada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial Monterrey para el periodo 2023-2027.

**Que,** mediante sesión ordinaria 22 de julio del 2024, el Consejo Parroquial de Monterrey, de manera unánime los vocales del GAD Parroquial deciden aprobar la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTERREY, CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS 2023- 2027".

En uso de las facultades, determinadas en el último inciso del Art. 267 de la Constitución y en el art 67 literales a) y b) y 323 literal a) del COOTAD;

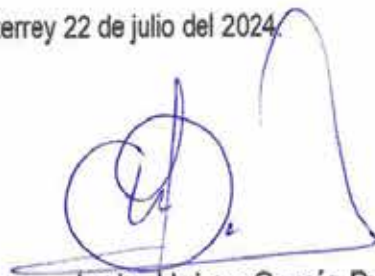
Resuelve 01:

**PRIMERO.** - Aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Monterrey.

**SEGUNDO.** - Disponer la publicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del

GAD Parroquial Rural Monterrey, en el Registro Oficial del Ecuador, en el portal web de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos IPSOT, y en el portal web Institucional del GAD Parroquial de Monterrey.

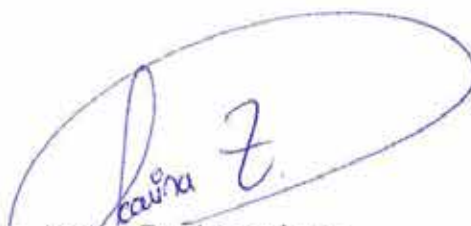
Dado y Firmado en monterrey 22 de julio del 2024.



Lcdo. Holger García Bueno  
**PRESIDENTE GAD-PR-MONTERREY**  
Telf. 0991969847  
C.I 170994966  
[info@gad-monterrey.gob.ec](mailto:info@gad-monterrey.gob.ec)



Firmado electrónicamente por:  
HOLGER BAUTISTA  
GARCIA BUENO



Ing. Karina Zambrano Loo  
**SECRETARIA/TESOERA GAD-PR-MONTERREY**  
Telf. 0986914144  
C.I 1724094097  
[info@gad-monterrey.gob.ec](mailto:info@gad-monterrey.gob.ec)



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Ext.: 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.